

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

**MENCIÓN: AUDITORIA**

**TESIS:**

**“FACTORES RELEVANTES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE LOS  
SERVICIOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA EN CAJAMARCA 2016-2017”**

Para optar el Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS**

Presentada por:

**Bachiller: MÓNICA JUDITH CARRERA COSAVALENTE**

Asesora:

**Dra. REYNA LÓPEZ DÍAZ**

**Cajamarca - Perú**

**2018**

COPYRIGHT © 2018 by  
**MÓNICA JUDITH CARRERA COSAVALENTE**  
Todos los derechos reservados

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

**MENCIÓN: AUDITORIA**

**TESIS APROBADA:**

**“FACTORES RELEVANTES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE LOS  
SERVICIOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA EN CAJAMARCA 2016-2017”**

Para optar el Grado Académico de  
**MAESTRO EN CIENCIAS**

Presentada por:  
**Bachiller: MÓNICA JUDITH CARRERA COSVALENTE**

**JURADO EVALUADOR**

Dra. Reyna López Díaz  
Asesora

Dr. Julio Sánchez De La Puente  
Jurado Evaluador

M.Cs. Lennin Rodríguez Castillo  
Jurado Evaluador

Dr. Juan Morillo Araujo  
Jurado Evaluador

Cajamarca - Perú

2018



# Universidad Nacional de Cajamarca

## Escuela de Posgrado

### PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

#### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 10 de la mañana del día 20 de noviembre de dos mil dieciocho, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. JULIO SÁNCHEZ DE LA PUENTE**, y como integrantes del Jurado Titular **M.Cs. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO** y **M.Cs. JUAN MORILLO ARAUJO**, en calidad de Asesora la **Dra. REYNA LÓPEZ DÍAZ**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno y el Reglamento de Tesis de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada "**FACTORES RELEVANTES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA EN CAJAMARCA 2016 -2017**", presentada por la **Bach. en Contabilidad MÓNICA JUDITH CARRERA COSAVALENTE**, con la finalidad de optar el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **AUDITORÍA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó... APROBAR con la calificación de dieciocho (18) EXCELENTE la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Bach. en Contabilidad MÓNICA JUDITH CARRERA COSAVALENTE**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **AUDITORÍA**.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

  
.....  
**Dr. Julio Sánchez De La Puente**  
**JURADO EVALUADOR**

  
.....  
**Dra. Reyna López Díaz**  
**Asesora**

  
.....  
**M.Cs. Lennin Rodríguez Castillo**  
**JURADO EVALUADOR**

  
.....  
**M.Cs. Juan Morillo Araujo**  
**JURADO EVALUADOR**

**A:**

*Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto, por bendecirme de tener a mis padres con salud y que sean el mayor motivo que me impulsa a seguir creciendo como persona y profesional y que pueda compartir con ellos mis pequeños logros, resultado del gran esfuerzo y la permanente dedicación a pesar de la adversidad*

*A mis queridos padres Alicia y Antonio por su incondicional apoyo desde siempre, a mis hermanas Marilyn, Merly y Jhovanna y a ti querida tía Juanita por ser una de las personas que siempre me impulsó a seguir creciendo para que pudiera lograr mis objetivos*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por su infinita bondad y amor, por ser mi guía y acompañante en el transcurso de mi vida, por ser el apoyo y fortaleza en los momentos más difíciles que afronté en el presente año, permitiéndome culminar con éxito las metas propuestas.

A mis queridos padres por ser los principales inspiradores de mis objetivos, por confiar y creer en mí, por su apoyo incondicional, por sus consejos y su mano en todo momento de mi vida, y a mi querida familia que siempre estuvo a mi lado motivándome a seguir creciendo.

Al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y a cada uno de los auditores independientes que lo integran, de manera especial a quienes colaboraron desinteresadamente y me brindaron la información necesaria que hizo posible el desarrollo de la presente tesis.

Mi agradecimiento especial a la Dra. Reyna López Díaz, asesora de mi tesis, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, así como también a los diferentes docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca que brindaron sus conocimientos para seguir adelante día a día con la culminación de los estudios de la maestría.

Tus creencias se convierten en tus pensamientos, tus pensamientos se convierten en tus palabras, tus palabras se convierten en tus acciones, tus acciones se convierten en tus hábitos, tus hábitos se convierten en tus valores, tus valores se convierten en tu destino.

- Mahatma Gandhi

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
EPÍGRAFE .....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xiii
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS .....	xv
RESUMEN .....	xvi
ABSTRACT.....	xvii
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1 Contextualización.....	1
1.1.2 Descripción del Problema.....	3
1.1.3 Formulación del Problema.....	5
1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
1.2.1 Justificación Científica.....	6
1.2.2 Justificación técnica práctica.....	7
1.2.3 Justificación institucional y personal.....	7
1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
1.4. LIMITACIONES .....	8
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	8
1.5.1 General.....	8
1.5.2 Específicos .....	9
CAPÍTULO II .....	10
MARCO TEÓRICO .....	10
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN O MARCO REFERENCIAL.....	10
2.2 MARCO DOCTRINAL O BASES TEÓRICAS.....	12



2.2.1	Teorías del Capital Humano .....	12
2.2.2	Teoría de la Competencia Profesional.....	18
2.2.3	Teorías de la Auditoría .....	23
2.2.3.1	La teoría de la información.....	24
2.2.3.2	Teoría del gobierno de las sociedades.....	24
2.2.3.3	Teoría del seguro.....	25
2.2.3.4	Teoría motivacional .....	26
2.2.3.5	Teoría de la agencia .....	26
2.2.4	Desarrollo de la auditoría como actividad .....	27
2.3	MARCO CONCEPTUAL .....	30
2.3.1	El Auditor.....	30
2.3.2	Marco Regulatorio de la Auditoría en el Perú. ....	44
2.3.3	La Auditoría .....	56
2.3.4	Mercado de los servicios de auditoría .....	64
2.4	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	66
CAPÍTULO III .....		71
PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		71
3.1	HIPÓTESIS .....	71
3.1.1	General.....	71
3.1.2	Específicas .....	71
3.2	Variables/categorías .....	72
3.2.1	Variable Dependiente: .....	72
3.2.2	Variable Independiente:.....	72
3.2.2.1	Dimensiones: .....	72
3.3	OPERACIONALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS HIPÓTESIS .....	73
CAPÍTULO IV.....		74
MARCO METODOLÓGICO .....		74
4.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	74
4.1.1	Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca .....	74
4.2	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	78
4.3	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	78

4.3.1	Analítico - Sintético.....	78
4.3.2	Inductivo - Deductivo.....	79
4.3.3	Método Histórico.....	79
4.3.4	Método Descriptivo.....	79
4.4	POBLACIÓN, MUESTRA, UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDADES DE OBSERVACIÓN.....	80
4.4.1	Población.....	80
4.4.2	Muestra.....	80
4.4.3	Unidad de Análisis y observación.....	80
4.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	80
4.5.1	Encuestas.....	81
4.5.2	Análisis documental.....	81
4.6	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	81
4.6.1	Análisis.....	81
4.7	EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS.....	82
4.8	MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA.....	82
	CAPÍTULO V.....	83
	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	83
5.1	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	83
5.1.1	Competencias profesionales que reúnen los auditores en el ejercicio de la auditoría.....	83
5.1.2	Derogación del art. 5° de la Ley 29720 que establecía la obligatoriedad de auditar los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la SMV.....	99
5.1.3	Situación del mercado de los servicios de auditoría en Cajamarca	102
5.1.4	Factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría en Cajamarca.....	106
5.1.5	El ejercicio de la auditoría y su relación con las instituciones que contribuyen al desarrollo profesional.....	111

5.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	113
CONCLUSIONES.....	116
RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS.....	118
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	121

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Estudio(s) pos título o post grado efectuados en temas de auditoría .....	83
Tabla 2.	Capacitación recibida en los dos últimos años .....	85
Tabla 3.	Otros tipos de conocimientos adquiridos .....	86
Tabla 4.	Razones por las que no se capacitaron los auditores .....	89
Tabla 5.	Años de experiencia de los auditores.....	90
Tabla 6.	Participación en equipos de auditoría como auditores.....	92
Tabla 7.	Tipo de auditoría realizado a empresas fuera de la región de Cajamarca....	94
Tabla 8.	Habilidades y destrezas que debe poseer un auditor .....	97
Tabla 9.	Conocimiento de la vigencia del artículo 5° de la Ley 29720 – SMV .....	99
Tabla 10.	Derogación del art. 5° de la Ley N° 29720 y su impacto en los servicios de auditoría en Cajamarca .....	101
Tabla 11.	El Mercado de los servicios de auditoría y la participación de los auditores y sociedades de auditoría de otras regiones .....	102
Tabla 12.	Ingresos generados como auditor externo o independiente .....	104
Tabla 13.	La demanda de los servicios de auditoría en Cajamarca contribuye con el desarrollo de la actividad auditora.....	105
Tabla 14.	Factores que afectan al desarrollo de los servicios de auditoría en Cajamarca.....	106
Tabla 15.	La capacitación y la experiencia de los auditores favorece al desarrollo de los servicios de auditoría .....	108
Tabla 16.	Los servicios de auditoría y su crecimiento en la región de Cajamarca ....	109
Tabla 17.	Ejercicio de la auditoría de manera independiente o a través de Sociedades de Auditoría.....	110
Tabla 18.	Presencia activa del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y las Universidades en el desarrollo de la Auditoría .....	111
Tabla 19.	Accionar del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca en temas de capacitaciones en Auditoría .....	112

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Estudio(s) pos título o post grado efectuados .....	83
Figura 2.	Estudios efectuados en temas de auditoría .....	84
Figura 3.	Capacitación recibida en los dos últimos años.....	85
Figura 4.	Estudios recibidos en los dos últimos años.....	86
Figura 5.	Conocimientos adquiridos .....	87
Figura 6.	Otros tipos de conocimientos adquiridos.....	87
Figura 7.	Recibieron Capacitación en temas de auditoría .....	89
Figura 8.	Razones por las que no se capacitaron los auditores.....	90
Figura 9.	Años de experiencia de los auditores .....	91
Figura 10.	Participación en equipos de auditoría como auditores .....	92
Figura 11.	Participación del auditor según el tipo de auditorías.....	93
Figura 12.	Participación por cada tipo de auditoría .....	94
Figura 13.	Participación en auditorías a empresas fuera de la región de Cajamarca ..	95
Figura 14.	Participación de acuerdo al tipo de auditoría en empresas ubicadas fuera de la región de Cajamarca.....	95
Figura 15.	Número de participación en auditorías a empresas fuera de la región de Cajamarca .....	96
Figura 16.	Habilidades y destrezas que debe poseer un auditor .....	98
Figura 17.	Conocimiento de la vigencia del artículo 5° de la Ley 29720 – SMV ....	100
Figura 18.	Derogación del art. 5° de la Ley N° 29720 que restringió los servicios de auditoría en Cajamarca.....	101
Figura 19.	El Mercado de los servicios de auditoría y la participación de auditores y sociedades de auditoría de otras regiones .....	103
Figura 20.	Ingresos generados como auditor externo o independiente .....	104
Figura 21.	La demanda de los servicios de auditoría en Cajamarca contribuye con el desarrollo de la actividad auditora.....	105
Figura 22.	Factores que afectan al desarrollo de los servicios de auditoría en Cajamarca .....	106
Figura 23.	Factores que afectan al desarrollo de la auditoría en Cajamarca .....	107
Figura 24.	La capacitación y la experiencia de los auditores favorecen al desarrollo de los servicios de auditoría .....	109
Figura 25.	Los servicios de auditoría y su crecimiento en la región de Cajamarca ..	110

Figura 26.	Ejercicio de la auditoría de manera independiente o a través de Sociedades de Auditoría.....	111
Figura 27.	Presencia activa del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y las Universidades en el desarrollo de la Auditoría .....	112
Figura 28.	Accionar del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca en temas de capacitaciones en Auditoría .....	113

## LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>BVL</b>	:	Bolsa de Valores de Lima.
<b>CCL</b>	:	Cámara de Comercio de Lima.
<b>CCPC</b>	:	Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.
<b>CPCC</b>	:	Contador Público Colegiado Certificado.
<b>EY</b>	:	Ernst & Young.
<b>IAPC</b>	:	International Auditing of Practices Comitee.
<b>IAASB</b>	:	International Auditing and Assurance Standard Board - Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
<b>IAPC</b>	:	International Auditing of Practices Comitee.
<b>IASB</b>	:	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o International
<b>IFAC</b>	:	Federación Internacional de Contadores.
<b>INEI</b>	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
<b>JDCCPP</b>	:	Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos de Perú.
<b>KPMG</b>	:	Klynveld Main Goerdeler & Peat Marwick International.
<b>NAGA</b>	:	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
<b>NAGU</b>	:	Normas de Auditoría Gubernamental.
<b>NIA</b>	:	Normas Internacionales de Auditoría.
<b>NIIF</b>	:	Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>PwC</b>	:	PricewaterhouseCoopers.
<b>RESAE</b>	:	Registro de Sociedades de Auditoría Extern.
<b>RESAF</b>	:	Registro de Sociedades de Auditoría Financiera.
<b>RUC</b>	:	Registro Único del Contribuyente.
<b>SIAF</b>	:	Sistema Integrado de Información Financiera.
<b>SMV</b>	:	Superintendencia de Mercado de Valores.
<b>SOA</b>	:	Sociedad de Auditoría Externa.
<b>SUNAT</b>	:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración y Tributaria.
<b>TC</b>	:	Tribunal Constitucional.
<b>UIT</b>	:	Unidad Impositiva Tributaria.
<b>S/.</b>	:	Moneda nuevos soles.
<b>Art.</b>	:	Artículo.

## RESUMEN

Los profesionales de Contabilidad inscritos en el Registro de Auditores Independientes del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, presentan en la actualidad una escasa participación en los servicios de auditoría externa, obedeciendo esta situación a ciertos factores, en ese sentido, el presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de determinar cuáles son los factores relevantes que limitan el desarrollo de la Auditoría Externa en Cajamarca en los periodos 2016 y 2017, identificando en el estudio a los siguientes: las competencias profesionales que tienen los auditores, el marco normativo respecto a la derogación del artículo 5° de la Ley N° 29720 y su impacto en los servicios de auditoría externa y finalmente el análisis de la participación de mercado de los auditores en los servicios de auditoría en Cajamarca. La metodología empleada consistió en una investigación tipo descriptiva, diseño no experimental, se empleó los métodos: analítico – sintético, inductivo – deductivo e histórico, la técnica de recopilación de información fue la encuesta y el análisis documental, la muestra trabajada fue de 43 auditores de una población de 54. Los resultados obtenidos indicaron que la competencia profesional de los auditores concerniente a la capacitación y experiencia no limitan al desarrollo de la auditoría, como si sucede con el desarrollo de habilidades y destrezas de los auditores, asimismo el impacto de la derogación del artículo 5° de la Ley N° 29720 y el análisis de la participación de mercado de los auditores inciden negativamente en el desarrollo de los servicios de auditoría externa ofrecidos por los auditores. Los resultados de dicha investigación fueron tabulados, analizados y representados en forma gráfica para su exposición mediante porcentajes por cada respuesta obtenida. Concluimos que, dentro de las competencias profesionales en su gran mayoría, los auditores han adquirido conocimientos no sólo en temas de auditoría sino también en otras especialidades y cuentan con experiencia, sin embargo, respecto al desarrollo de habilidades y destrezas es la competencia menos desarrollada por los auditores encuestados. En relación al marco normativo del art. 5° de la Ley N° 29720 afirmaron que se vieron afectados negativamente en los servicios que ofrecían, lo mismo sucedió con el análisis de la participación de mercado de los auditores, resultando que la competencia externa ofrece servicios multidisciplinarios y cuentan con auditores de mayor experiencia.

**Palabras Clave:** Servicios de Auditoría Externa, Auditores, Competencias Profesionales, Marco Normativo Art. 5° Ley N° 29720, Participación de mercado.



## ABSTRACT

Accounting professionals enrolled in the Register of Independent Auditors of the Public Accountants Association of Cajamarca presently have little participation in external audit services, obeying this situation to certain factors, in this sense, the present research work is carried out with the objective of determining which are the relevant factors that limit the development of the External Audit in Cajamarca in the periods 2016 and 2017, identifying in the study the following: the professional competences that the auditors have, the regulatory framework with respect to the repeal of article 5 of Law No. 29720 and its impact on external audit services and finally the analysis of the market share of auditors in the audit services in Cajamarca. The methodology used consisted of a descriptive type research, non experimental design, the methods were used: analytical - synthetic, inductive - deductive and historical, the technique of gathering information was the survey and the documentary analysis, the sample worked was 43 auditors out of a population of 54. The results obtained indicated that the professional competence of the auditors regarding training and experience does not limit the development of the audit, as it does with the development of skills and abilities of the auditors, as well as the impact of the repeal of article 5 of Law No. 29720 and the analysis of the market share of the auditors have a negative impact on the development of external audit services offered by auditors. The results of this research were tabulated, analyzed and represented in graphic form for their exposure by percentages for each response obtained. We conclude that, within the vast majority of professional competencies, auditors have acquired knowledge not only in audit matters but also in other specialties and have experience, however, regarding the development of skills and abilities is the least developed competence for the auditors surveyed. In relation to the normative framework of art. 5 ° of Law N ° 29720 affirmed that they were negatively affected in the services they offered, the same happened with the analysis of the market share of the auditors, resulting that the external competence offers multidisciplinary services and has more experienced auditors.

**Keywords:** External Audit Services, Auditors, Professional Competencies, Regulatory Framework Art. 5 ° Law No. 29720, Market Share.

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1.1 Contextualización.

Dado el contexto actual, el impacto de la globalización y la tecnología ha influenciado en la evolución de los mercados a nivel global, generando nuevas relaciones económicas y la obtención de nuevos retos en cada una de las organizaciones, como es el incremento de la confianza y la transparencia en los negocios, exigiendo información preparada bajo bases contables confiables, comprensibles y aceptadas en un contexto global, conscientes de éstos retos, los auditores no son ajenos a las actuales necesidades que presentan las compañías y los grupos de interés, tal es así que; si una empresa necesita financiamiento, debe preparar estados financieros razonables que reflejen la información confiable para que los inversionistas y los mismos directivos puedan tomar decisiones acertadas, demandando para ello de los servicios de auditoría.

En la actualidad el mercado laboral requiere de profesionales con competencias desarrolladas en conocimiento, experiencia laboral, habilidades y destrezas; es así, que en el campo de la auditoría la calidad y el nivel de realización de los servicios de auditoría dependen en gran manera de la competencia profesional del auditor, de la comprensión de las actividades que va a revisar; de las habilidades, la experiencia que debe poseer para desarrollar su trabajo con cuidado y competencia.

Resulta interesante mencionar que en el contexto nacional en el que se desempeña el auditor, se dieron cambios normativos, como es el caso de la sentencia que dictó el Tribunal Constitucional vigente a partir del 06 de abril de 2016; sancionando la inconstitucionalidad del artículo 5° de la Ley N° 29720 SMV; “Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales”; publicada el 25 de junio de 2011; en cuyo artículo se estableció la obligatoriedad de presentar estados financieros auditados ante la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV) a partir del ejercicio 2012, por parte de las empresas que no se encontraban bajo supervisión de la SMV y cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o superen las 3,000 UIT, disponiendo además que dichos estados financieros deban prepararse bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y “auditados por sociedades de auditoría debidamente habilitadas por un colegio de contadores públicos en el Perú” (Apaza,2015).

Por otro lado, es importante señalar que en los últimos años a nivel internacional el mercado de auditoría se ha visto concentrado por la presencia de las cuatro grandes firmas multinacionales, obteniendo así una mayor cuota de mercado tal como afirma Cuesta (2014):

Existe una gran concentración en el mercado de auditoría de las grandes firmas de auditoría, las Big Four. La concentración es evidente tanto en las empresas auditadas que cotizan en bolsa como aquellas que no cotizan en bolsa. Dentro de esta concentración, donde cuatro empresas auditoras dominan gran parte del mercado, Deloitte tiene las mayores cuotas de participación en el mercado de auditoría, seguida de PricewaterhouseCoopers. (p.92).

A nivel nacional el escenario es similar en el mercado de auditoría, presentan las mismas características, se encuentra concentrado por la presencia de cuatro firmas de auditoría reconocidas a nivel internacional: PricewaterhouseCoopers (PwC), Deloitte, Ernst & Young (EY) y KPMG, según Rebaza (2013) afirma que: “Cuatro grandes firmas internacionales de auditoría, a través de sus asociados controlan el 93% del mercado nacional”, las grandes firmas conocidas como Big Four; vienen contando con un gran factor diferenciador que se mantienen hasta hoy, tienen imagen de marca y además cuentan con unos conocimientos, know how (alto nivel de conocimiento, alto nivel de experiencia) y más recursos que las nuevas firmas no pueden contar. En otras palabras, este grado de concentración influye negativamente en la estructura del mercado actual, es decir, alejándolo de un mercado de competencia perfecta.

### **1.1.2 Descripción del Problema.**

Actualmente los servicios de auditoría externa realizados en forma independiente por los auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca es muy limitado, según la información proporcionada por el Colegio se tiene al 15 de setiembre de 2017 un total de 74 auditores registrados, quienes en los últimos años han presenciado una menor demanda de los servicios en auditoría, obedeciendo dicha situación a diferentes factores entre los cuales podemos señalar: la escasa competencia profesional que poseen los auditores a nivel de conocimientos técnicos, a nivel académico y complementario (estudios de licenciatura o posgrado, especialización, conferencias, talleres, seminarios, foros o cursos relacionados en auditoría), asimismo se tiene la escasa experiencia que han obtenido los auditores en los últimos años, la falta de habilidades y destrezas necesarias para mejorar la

eficiencia de su trabajo. Por otro lado tenemos el impacto que ha generado, la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional (TC) declarando la inconstitucionalidad del artículo 5° de la Ley N° 29720, en la oferta de los servicios de auditoría externa, norma que en su momento obligaba a las empresas que no cotizaban en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) a presentar sus Estados Financieros Auditados y finalmente la competencia de mercado que existe en los servicios de auditoría en la ciudad de Cajamarca, los cuales son ofrecidos por auditores y sociedades de auditoría provenientes de otras regiones, quienes en su mayoría cuentan con reconocimiento, trayectoria y múltiple experiencia en el campo de la auditoría.

Todas estas referencias descritas en los párrafos precedentes, evidencian el limitado desarrollo que presenta el mercado de los servicios de auditoría externa en la región Cajamarca, resulta importante destacar el desarrollo profesional que debe contar el auditor, tanto en el sector público como en el sector privado, puesto que las actuales exigencias del mercado así lo requieren para un eficiente desempeño, a nivel del perfil profesional, el auditor debe contar con experiencia en el sector, obtener permanente capacitación y adicional a ello debe poseer habilidades y destrezas que garanticen su labor, en relación a la derogación del artículo 5° de la Ley N° 29720 – SMV, esta medida ha limitado los servicios de auditoría en el sector privado afectando el campo de acción de la profesión, por otro lado tenemos a la presencia en el mercado de auditores y sociedades de auditorías que proceden de diferentes regiones para ofrecer sus servicios quienes son demandados por empresas e instituciones de Cajamarca, resultando ser un tema bastante preocupante en vista de que los auditores inscritos en el Colegio de Contadores Cajamarca tienen cada vez una menor participación en el mercado de auditoría.

En ese sentido, el presente estudio tiene como objetivo conocer y analizar a cada uno de los factores relevantes descritos y como estos influyen o limitan en el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca, destacando entre ellos a la competencia profesional que deben reunir los auditores, con relación al conocimiento técnico, la experiencia y las habilidades y destrezas necesarias que deben tener los auditores para el desarrollo de su función, otro factor relevante a analizar es el impacto que ha generado en los servicios de auditoría, la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional al dejar sin efecto el artículo 5° de la Ley N° 29720, dispositivo legal que establecía la obligación de presentar estados financieros auditados de empresas no supervisadas por la SMV ; y el factor de la competencia de mercado en los servicios de auditoría, analizando la escasa participación que presentan los auditores de la ciudad de Cajamarca, resultando ser los factores más relevantes que vienen afectando el desarrollo de los servicios de auditoría, repercutiendo de manera negativa en el crecimiento profesional de los auditores cajamarquinos y en el interés de nuevos profesionales a incorporarse en el campo de la auditoría.

### **1.1.3 Formulación del Problema.**

Pregunta general:

¿Cuáles son los factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017?

Preguntas Auxiliares:

a) ¿Cuáles son las competencias profesionales que reúnen los auditores en el ejercicio de la auditoría externa en Cajamarca 2016-2017?

- b) ¿Cuál es la influencia del Marco Normativo al derogarse el art. 5° de la Ley 29720 que establecía la obligatoriedad de auditar los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la SMV, en el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017?
- c) ¿Cuál es el grado de participación de los auditores independientes en el mercado de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017?

## **1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1 Justificación Científica.**

La presente investigación es de gran importancia, a nivel académico porque ofrece a los profesionales especializados en auditoría, conocer y analizar los principales factores que afectan el desarrollo actual de la actividad de auditoría en Cajamarca, al Colegio de Contadores de Cajamarca a tener información especializada sobre el desarrollo profesional que presentan los auditores independientes inscritos, si están dotados de conocimientos específicos para el desarrollo de auditorías, permitiendo desarrollar un plan de capacitaciones constante para sus agremiados.

Asimismo, constituye un marco teórico y práctico para quienes estén deseando dirigir su formación de post grado y su carrera profesional hacia el campo de la auditoría sirviendo como antecedente de futuras investigaciones para quienes desarrollen investigación científica, usando la metodología en la aplicación de investigaciones similares.

### **1.2.2 Justificación técnica práctica.**

La información obtenida del presente trabajo de investigación permite conocer las principales limitaciones que afectan el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca y a la vez sugiere acciones de corrección y atenuación en sus efectos, así mismo promueve la participación de las instituciones relacionadas con esta temática como es el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, las universidades públicas y privadas, en cuanto se refieran a capacitación en temas de auditoría.

### **1.2.3 Justificación institucional y personal.**

La presente investigación tiene por finalidad ser referencia para los profesionales de contabilidad y de otras especialidades que tengan el interés de ser auditores o formar y/o integrar una sociedad de auditoría en Cajamarca, permitiéndoles conocer en mayor medida el perfil que deben reunir los auditores en relación al conocimiento, la experiencia y las habilidades y destrezas en el desempeño de la función auditora, así como conocer y analizar la situación actual que presenta el mercado de los servicios de auditoría, y el impacto generado por la inconstitucionalidad del artículo 5° de la Ley 29720 en los servicios de auditoría prestados por los auditores que integran las sociedades de auditoría.



### **1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente estudio de investigación se realizó en la ciudad de Cajamarca, abarcando a los auditores independientes registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca que se encuentren domiciliados en Cajamarca y a su vez comprendió el estudio de la competencia profesional, el marco normativo y la competencia de mercado referente a los servicios de auditoría.

### **1.4. LIMITACIONES**

Para el desarrollo del presente trabajo se encontró como principal limitación, la escasa literatura que revele investigaciones realizadas en el país o en la región sobre la identificación y el análisis de los factores que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría en los últimos años, asimismo no se encontró estudios sobre el impacto generado en los servicios de auditoría la derogación del artículo 5° de la Ley 29720, la misma que establecía la obligatoriedad de auditar a los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la SMV ni relacionados al estudio de mercado de los servicios de auditoría en Cajamarca.

### **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.5.1 General**

Determinar cuáles son los factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016 - 2017.

### **1.5.2 Específicos**

1. Conocer las competencias profesionales que reúnen los auditores en el ejercicio de la auditoría externa en Cajamarca 2016-2017.
2. Analizar la influencia del Marco Normativo al derogarse el art. 5° de la Ley 29720 que establecía la obligatoriedad de auditar los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la SMV, en el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017.
3. Conocer el grado de participación que tienen los auditores independientes en el mercado de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN O MARCO REFERENCIAL

De la revisión bibliográfica se encontró que existen antecedentes afines al tema de investigación, a nivel internacional, nacional y regional, entre ellos vinculados al factor humano, a la calidad del servicio de las empresas de auditoría, a la formación profesional del contador como capital humano, la situación de los servicios de auditoría financiera, el análisis de actuación del auditor a nivel individual y en sociedades de auditoría.

Grisanti (2013) expresa que:

El interés esencial de su artículo sobre “la responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente de su profesión”, es el estudio de las diversas responsabilidades que acarrea el ejercicio independiente de la contaduría pública. A tales efectos debe recalcarse, que, si bien un contador público en el ejercicio de su carrera puede desempeñar labores de distinta índole, no cabe duda de que la auditoría externa representa la actividad por antonomasia que ejercen estos profesionales. (P. 19)

Por otro lado, Grisanti (2013), señala que “Los contadores públicos por excelencia son aquellos que ejercen su profesión de manera independiente, cómo es el caso de los auditores externos, quiénes tienen como actividad principal emitir un dictamen para dar fe pública sobre estados financieros de las empresas que los contratan a tales fines” (P.18).

En el ámbito internacional destaca el trabajo de Ortiz (2016), “Perfil profesional del contador auditor en el sector portuario y aeroportuario de la provincia de Esmeraldas”, como resultado de dicha investigación el autor concluye que el contador auditor debe ser un profesional competente, con altos estándares de formación que le permitan afrontar los constantes y nuevos retos del mundo de los negocios, así como mantenerse en un

proceso de aprendizaje continuo y de cuidados profesionales a nivel que se requiere, con el fin de asegurar que un cliente o empleador reciba un servicio profesional competente.

Asimismo tenemos el trabajo de Toscano, García, Montano, y Álvarez (2014), “El poder de mercado y la concentración económica en los servicios de auditoría financiera del mundo”, el autor realiza un estudio de la estructura del mercado de servicios de auditoría, a la vez plantea soluciones a la forma en la que se puede incrementar la competencia en un mercado con un claro funcionamiento oligopolístico hasta analizar los factores que han provocado que las cuatro grandes firmas internacionales de auditoría concentren la mayor parte del mercado.

A nivel nacional destaca el trabajo de tesis de López (1999), sobre el “Análisis situacional de la auditoría financiera en los departamentos de Amazonas, Cajamarca y Lambayeque”. La autora desarrolla los aspectos normativos que rigen el ejercicio de la auditoría financiera en el Perú, analiza la forma legal en que el estado participa en el control y supervisión de las empresas. También da a conocer el contexto empresarial e institucional de los departamentos de Amazonas, Cajamarca y Lambayeque a través de estadísticas para conocer el ámbito de desarrollo de la auditoría en esta jurisdicción. Presenta, además el análisis situacional actual de la actuación del auditor tanto a nivel individual como organizadamente en sociedades de auditoría, mostrando la necesidad de recursos para la constitución de una sociedad de profesionales contadores públicos.

En su tesis de grado académico de doctor, Rivera (2013) argumenta que el “Enfoque sistémico en la formación profesional del auditor como capital humano”, se orienta a resolver cómo aplicar el enfoque sistémico en la formación profesional del Auditor Administrativo/Contable como capital humano, y de qué manera el conocimiento, así

como la experiencia coadyuvan al mejoramiento continuo y al desarrollo de atributos personales como profesional independiente.

Finalmente el autor recomienda, que el auditor debe desarrollar diligencia en su labor, basada en su responsabilidad moral que tiene que ver con la ética, asimismo las empresas, las sociedades de auditoría, los colegios profesionales, y las universidades, deben coadyuvar en la formación y desarrollo del profesional en la especialidad de auditoría, mediante entrenamiento, capacitación, cursos de extensión y especialización orientados a niveles de experiencia inicial , intermedia y avanzada, como también en la elaboración y renovación periódica de currículas y sillabus en los cursos de auditoría.

Finalmente, el autor señala que los colegios profesionales, como es el Colegio de Contadores Públicos del Perú, y a su vez la Contraloría General de la República, ejerzan en forma obligatoria la supervisión y control en cuanto a capacitación y formación profesional, que otorguen grados de garantía en el desarrollo de los trabajos de auditoría en los sectores privados y públicos.

## **2.2 MARCO DOCTRINAL O BASES TEÓRICAS**

En esta sección se presenta las bases teóricas, que facilitarán la comprensión y el desarrollo del tema de investigación.

### **2.2.1 Teorías del Capital Humano**

Es en el año de 1950, donde se empieza a gestar lo que hoy se conoce como capital humano, y se comienza a hablar del ser humano como factor decisivo en la producción empresarial y en el crecimiento económico. (Cardona, Montes, Vásquez, Villegas y Brito, 2007).

El capital humano se define como los conocimientos en calificación y capacitación, la experiencia, las condiciones de salud, entre otros, que dan capacidades y habilidades, para hacer económicamente productiva y competente a las personas dentro de una determinada industria; por lo que, cuando se habla de capital humano no sólo se habla de educación, si no también incluye otro pilar: la experiencia y el entrenamiento proporcionado por la aplicación laboral para llegar a un capital humano basado en conocimiento generado en la educación formal y en el día a día. (Cardona, et al. 2007).

Cardona et al. (2007) inciden en cuanto a la experiencia laboral es muy valorada por los empresarios por ser un factor que contribuye a reforzar habilidades, destrezas, conocimientos técnicos de los individuos en su diario profesional, el cual requiere de una formación profesional adecuada, para ser competitivo dentro de su campo laboral.

Según Becker (1964) define al capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. Por su parte Thurow (1978) especifica al capital humano como las habilidades, talentos y conocimientos productivos de un individuo. En síntesis, se puede concluir que el capital humano son los conocimientos en calificación y capacitación, la experiencia, las condiciones de salud, entre otros, que dan capacidades y habilidades, para hacer económicamente productiva y competente las personas, dentro de una determinada industria. (Cardona et al., 2007).

El concepto de Capital Humano se ve afectado por cuatro componentes:

- 1) La educación formal (básica, secundaria y postgrado),
- 2) La experiencia que adquiera la persona en su puesto de trabajo (y que se acumula a lo largo de su vida laboral),
- 3) La capacitación que reciba por parte de la empresa donde labora, o por entidades públicas,
- 4) Las condiciones de salud del empleado,

A continuación, se enfatiza en dos los componentes del capital humano: educación y experiencia, los cuales se enfocan a la formación como mejoramiento de la calidad de vida de la población:

### ***2.2.1.1 El capital humano desde la educación***

Becker (1983) considera que “la importancia creciente del capital humano puede verse desde las experiencias de los trabajadores en las economías modernas que carecen de suficiente educación y formación en el puesto de trabajo”. Citado en (Cardona et al., 2007).

El mercado laboral necesita jóvenes, que cuenten con educación y capacitación adecuada al incorporarse a la población económicamente activa; promoviendo el aumento de nuestros recursos productivos, nuestro nivel de vida, generados por el adelanto en el conocimiento y que a su vez constituyan una fuente importante de ingresos y riqueza en los países (Schultz, 1985:101 y 134).

### ***2.2.1.2 El capital humano desde la experiencia***

Es el capital humano adquirido a través de la experiencia, el cual se aprende en el lugar de trabajo y en el día a día y es diferente al capital humano que se desarrolla en el sistema educativo a través de niveles de escolaridad, pero ambos son importantes para el desarrollo de competencias laborales y evolución de la vida profesional de la persona.

Sin embargo, la experiencia es una característica con la cual se eleva el desempeño laboral, además de dar una mayor probabilidad de conseguir empleo. Reye (1995) afirma que “Una alta proporción de los empleados no consigue trabajo, no porque no haya vacantes disponibles, sino porque no cumple con los requisitos que exigen los empleadores, en capacitación y experiencia previa, para llenar estos cargos”.

Las experiencias son las habilidades adquiridas y capacidades aprendidas de un individuo, que lo hacen potencialmente acreedor de la especialización del trabajo; existen trabajadores competentes, pero sin estudios formales, que no disponen de un mecanismo que reconozca los aprendizajes adquiridos en su experiencia de trabajo, afectando así su movilidad y trayectoria laboral.

En ese sentido, dentro del marco empresarial, el papel que juega la experiencia de los empleados a lo largo de su vida productiva se convierte en factor importante en su formación de capital humano. La experiencia de las personas, es decir, el conocimiento adquirido empíricamente a lo largo de los años, proporciona más seguridad en la realización del trabajo y en la toma de



decisiones, logrando mayor productividad laboral. Tanto la educación como la experiencia son importantes para el desarrollo de competencias laborales y evolución de la vida profesional de la persona.

El autor concluye el análisis, señalando que mediante la educación como medio para acceder a un mejor puesto de trabajo es apenas una característica necesaria, más no suficiente para mantenerse en el mercado laboral. Es importante destacar la experiencia como una forma de educación que dota de nuevas herramientas competitivas para el sector productivo. (Cardona et al., 2007)

Tenemos el trabajo de Fernández (2013), denominado “El factor humano y la calidad del servicio de las empresas de auditoría”, en el cual el autor desarrolla que los mejores indicadores de la calidad del capital humano son la experiencia y la formación en la industria como la más destacada, seguida de la habilidad de resolver problemas encontrados en un proceso de auditoría, la capacidad de comunicar buenas prácticas de información financiera y la capacidad de expresión oral y escrita.

Asimismo, en base a la literatura previa pueden identificarse los siguientes factores determinantes del buen desarrollo de la profesión de auditor que también coincide Cardona et al., (2007), con McKnight y Wright (2011):

- (a) conocimientos y experiencia técnicos,
- (b) experiencia en el sector y conocimiento del cliente, y
- (c) capacidades y aptitudes personales.

Según Mc Knight and Wright (2011) el desarrollo o realización de un auditor en su trabajo impacta en la calidad de los estados financieros. Los auditores que consiguen tener mayores conocimientos técnicos y habilidades de interacción con los clientes, así como mejores comportamientos y actitudes profesionales, se considerarán auditores que han alcanzado un mayor desarrollo personal y profesional, lo que les que permitirá proporcionar mejores servicios.

Es lógico pensar que para el desarrollo profesional como auditor es imprescindible el conocimiento técnico obtenido a lo largo de su trayectoria profesional. Sin embargo, Bonner y Lewis (1990) consideran que son más importantes en el desarrollo de un auditor la adquisición de distintos tipos de conocimiento práctico y de cuestiones técnicas y habilidades que los años de experiencia. El conocimiento obtenido a través de la experiencia es la combinación perfecta ya que son muchas las tareas de auditoría intensivas en conocimiento muy específico, que se obtiene a través de la propia práctica profesional. Por ello, los mencionados autores resumen que la educación (conocimientos técnicos) junto a la experiencia y las características personales innatas son los elementos más importantes de la habilidad profesional.

Moroney y Carey (2011) demuestran que la experiencia en el sector industrial del cliente tiene más impacto en el desarrollo del auditor que la experiencia ganada en el desarrollo de las tareas propias del encargo; es decir, en los procedimientos propios de auditoría. Por este motivo, desde los años 80, las empresas de auditoría se han especializado por sectores debido a que

son conscientes de que incide más positivamente en la calidad de los servicios que prestan y han usado los beneficios de esta especialización. Estos especialistas invierten la mayoría de su tiempo en auditar clientes en una determinada industria y su experiencia la ganan a través de los trabajos que realizan en los mismos y con la formación específica que reciben.

McKnight y Wright (2011) sugieren que el grado de desarrollo de un auditor en su trabajo impacta en la calidad de los estados financieros. Así estos autores afirman que los auditores que consiguen mayores conocimientos técnicos y habilidades de interacción con los clientes, así como un mejor comportamiento y actitud profesional, se consideran auditores de mayor desarrollo profesional, capaces de proporcionar mejores servicios.

Estudios previos ponen de manifiesto que los auditores con un mayor desarrollo profesional, son conscientes de la relevancia de los conocimientos técnicos, las habilidades personales y la relación con el cliente en su desarrollo profesional (McKnighit & Wright, 2011).

### **2.2.2 Teoría de la Competencia Profesional**

De la literatura revisada se encontró diferentes definiciones basados en distintos enfoques, para la presente investigación se ha considerado el campo profesional, siendo las más frecuentemente las siguientes:

Según Kane (1992) en “La evaluación de la competencia profesional en evaluación y profesiones de la salud”, define la competencia profesional como “el grado de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen juicio asociados

a la profesión, en todas las situaciones que se pueden confrontar en el ejercicio de la práctica profesional”. En esta definición que es una de las más dinámicas y completas se encuentra una dimensión que es fundamental: la capacidad de un profesional de utilizar su buen juicio o sea de razonar para tomar decisiones.pág.163-182.

Por su parte Hayes (1985), define a la competencia profesional como “La capacidad de usar el conocimiento y las destrezas relacionadas con productos y procesos y, por consiguiente, de actuar eficazmente para alcanzar un objetivo” (citado en Tejada, 1999).

La competencia profesional es la capacidad de realizar las actividades correspondientes a una profesión conforme a los niveles esperados en el empleo. El concepto incluye también la capacidad de transferir las destrezas a nuevas situaciones dentro del área profesional y, más allá, a profesiones afines. Esta flexibilidad suele implicar un nivel de destrezas y conocimientos mayor de lo habitual incluso entre los trabajadores con experiencia (MSC, 1985).

Es posible identificar dos grandes grupos de competencias: genéricas y profesionales, las que a su vez se subdividen en subcategorías que responden a características individuales y específicas de cada una de ellas: (Gómez, 2014, p.36).

Las competencias genéricas, se refieren al conjunto de conocimientos y habilidades mínimas que debe poseer un individuo para poder acceder oportunidades laborales o de educación. Dentro de este grupo de competencias se distinguen tres sub categorías: básicas, transferibles y específicas. Las primeras y segundas abarcan el conjunto de habilidades mínimas que debe poseer un trabajador para desempeñarse en algún ámbito laboral y que se adquieren a través de la educación inicial, mientras

que las específicas serán determinadas por las características del perfil y las actividades vinculadas de cada puesto de trabajo.

#### ***2.2.2.1 Competencias profesionales del auditor.***

De acuerdo a los autores Villalobos y Alvarado (2015), en su tesis de grado: “Competencias profesionales del auditor en relación a la documentación de auditoría de Estados Financieros”, abordan las competencias que debe poseer el profesional de auditoría, arribando a las siguientes competencias:

La confiabilidad del proceso de auditoría depende de la competencia de los profesionales que la llevan a cabo, considerando los acontecimientos que han surgido dentro a la profesión en los últimos años, se observa que la auditoría se ha visto envuelta en serias críticas, que se originan por la mala práctica de la profesión, como fraudes, que no dejan satisfacción a los usuarios de estos servicios. En este contexto, estamos conscientes que el medio reclama competencias específicas de los profesionales.

La educación y la experiencia práctica de los profesionales de auditoría proporcionan fundamentos de conocimiento profesional, capacidades, valores, la ética y actitudes que les permiten seguir aprendiendo y desarrollándose para adaptarse en el desempeño de todos sus roles. Dichas capacidades permitirán a los auditores identificar problemas, y de esta manera solucionarlos, aplicando de forma competente sus habilidades y destrezas, que se requieren al desarrollar bases de conocimiento sólidos para producir auditores competentes con valores apropiados.

Entre las competencias que debe poseer el profesional de auditoría se encuentran: las capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas. Las capacidades son los conocimientos profesionales, habilidades profesionales y los valores, ética y actitud profesionales requeridos para demostrar competencia. Las capacidades son atributos adquiridos por los individuos que les permiten desempeñar sus papeles. La posesión de capacidades es un indicio de que un individuo está en condiciones de realizar su trabajo con competencia.

También están los conocimientos que debe tener, entre los cuales se encuentran los siguientes niveles de formación:

**Académica:** Estudios a nivel técnico, licenciatura o posgrado en administración, informática, ingeniería en sistemas, contabilidad, derecho, relaciones internacionales entre otros.

**Complementaria:** Instrucción en la materia obtenida a lo largo de su vida profesional a través de conferencias, talleres, seminarios, foros o cursos.

**Empírica:** Conocimiento resultante de la implementación de auditorías en diferentes entidades, con o sin contar con un grado académico.

Entre los conocimientos idóneos del auditor para la preparación y realización de auditorías se destacan: Las finanzas, liderazgos, costos, sistemas, procedimientos, comercio internacional entre otras, la actualización continua de conocimientos permitirá al auditor tener una madurez necesaria para realizar su función de forma adecuada.

Las habilidades y destrezas que pueda tener un auditor, harán que consiga desenvolverse con naturalidad dentro de su trabajo y sepa enfrentar con mayor facilidad obstáculos que se encuentre a la hora de desarrollar su trabajo.

<b>Características Psicológicas</b>	<b>Habilidades de razonamiento</b>	<b>Habilidades para relaciones interpersonales</b>	<b>Sentido de compromiso</b>
Actitud positiva	Capacidad de análisis	Facilidad para trabajar en equipo	Sentido de pertenencia institucional
Estabilidad Emocional	Creatividad	Saber escuchar	Conciencia valores propios y de su entorno
Objetividad	Imaginación	Respeto a las ideas de los demás	Comportamiento ético
	Capacidad de observación	Capacidad de negociación	
	Claridad en comunicación verbal y escrita	Discreción. 25	

El auditor deberá poseer competencias éticas que incluyan atributos como son: imparcialidad, honestidad, discreción y observador, es decir activamente consciente del entorno físico y las actividades de la entidad.

También es necesario que el profesional de auditoría posea competencias técnicas que involucren principios, procedimientos de auditoría que le permita decidir cuáles y cuando deberá aplicarlas para planificar, desarrollar y evaluar las diferentes etapas de la auditoría; llevarla a cabo en el tiempo establecido, recopilar evidencia que sea útil para respaldar las conclusiones y el informe final. Como parte de las competencias técnicas también deberá incluirse la educación continuada, es decir que debe conocer todas las reformas realizadas a la normativa técnica y legal aplicada en el país.

El auditor está en la obligación de conocer el Marco Legal que incluye; Leyes, reglamentos, decretos y todo lo relacionado a legislación aplicable a la auditoría, para que el profesional este consciente de los requisitos que se deben aplicar a la organización que se está auditando. Los conocimientos y habilidades en esta área deberían contemplar: Los códigos, leyes y reglamentos locales, regionales y nacionales, los contratos y acuerdos, los tratados y convenciones internacionales; y otros requisitos a los que se suscribe la organización. Dentro de las competencias del auditor esta la tecnología de información que existe para procesar y revisar toda la información contable objeto de auditoría y es necesario que el profesional cuente con estas habilidades y destrezas para desarrollar bien su trabajo.

### **2.2.3 Teorías de la Auditoría**

De acuerdo a la literatura revisada, se encuentran a teorías que fundamentan y legitiman las causas de su existencia de la auditoría, es así que Valderrama (2003), menciona en su libro Teoría y Práctica de la auditoría: concepto y metodología:

La auditoría representa un sistema con la máxima transparencia de la información económico – financiera y contable de la empresa, encamina su justificación hacia el hecho de que la auditoría tenga como finalidad dar credibilidad a la información financiera presentada por las empresas. (Citado en Machado y Marques, 2011).

Konrath (2002), define a la auditoría como un proceso sistemático de obtener y evaluar, de forma objetiva, evidencias relativas a las aserciones y verificar el grado de correspondencia entre las aserciones y el modelo de referencia y comunicar los resultados a los interesados. El autor, implícitamente justifica a la auditoría como un elemento de decisión del inversor basada en la teoría de la decisión económica. (Citado en Machado y Marques, 2011).



### ***2.2.3.1 La teoría de la información***

Knechel (2001), sostiene que la teoría de la información se fundamenta: En el principio de que todas las empresas precisan de una información financiera fiable, en la medida en que el proceso de decisión se ve directamente afectado, a todos los niveles, por la calidad de la información usada en el proceso de toma de decisión. La naturaleza de la información y de la seguridad, es fundamental a la hora de servir de base a las decisiones y a la hora de prever su impacto en las futuras operaciones. Es así que a los contadores y a los auditores les solicitan que desarrollen su actividad, asegurando servicios cada vez más perfectos que incrementen la utilidad de la información indispensable para el desarrollo de la sociedad. La auditoría basada en la teoría de la información, que presupone que la auditoría viene dictada por la necesidad de dar credibilidad a la información financiera producida y divulgada, añadiéndole la característica de la finalidad y de la relevancia y, consecuentemente, puede ser inserida en el sistema de toma de decisión de los usuarios de la información financiera, porque su riesgo de información ha quedado reducido a unos niveles aceptables. (Citado en Machado y Marques, 2011).

### ***2.2.3.2 Teoría del gobierno de las sociedades***

La problemática del gobierno de las sociedades está muy asociada con la de la diferencia de expectativas en auditoría por el hecho de que la auditoría es concebida como una estructura de control, y el gobierno de las sociedades abarca al conjunto de todas las estructuras, para controlar la forma como las

empresas son gobernadas. Las responsabilidades de los auditores se extienden, igualmente, a la problemática de la continuidad de la empresa, es decir, al problema de su futuro previsible, lo que implica la divulgación de presupuestos y previsiones. La efectividad del control interno es objeto de una gran atención por parte de los gestores que se ven obligados a divulgar entre los accionistas las medidas tomadas. Finalmente, la institucionalización de los comités de auditoría cuyos deberes abarcan no sólo la definición de los objetivos y resultados de la auditoría externa, sino también los costes de la auditoría, la independencia y la objetividad de los auditores, y el análisis de la extensión de los servicios extra auditoría que puedan serles solicitados a los auditores. (Machado y Marques, 2011).

### ***2.2.3.3 Teoría del seguro***

Consiste en transferir a los auditores las pérdidas que los inversores pueden venir a sufrir en el mercado de capitales, echándoles la culpa por haber prestado al mercado un servicio deficiente. Exigen que el auditor lleve a cabo la auditoría con un alto desempeño profesional y que, en el caso de que no sea así, éste pueda ser demandado por sus clientes y por el público en general para pagar indemnizaciones a través de los seguros que tiene suscritos. La justificación de la teoría del seguro de la auditoría, sirve de soporte para ampliar la responsabilidad del auditor y para poner de relieve la necesidad de que esta responsabilidad quede cubierta por compañías de seguros y reaseguros. (Machado y Marques, 2011).

#### ***2.2.3.4 Teoría motivacional***

La teoría motivacional establece una relación de causa-efecto entre la auditoría y la preparación de los estados financieros llevada a cabo por la administración de una sociedad vía teoría del comportamiento. Esta teoría parte de la convicción de que el hecho de que los preparadores de la información financiera conozcan, de antemano, que van a ser objeto de una auditoría lo cual fomentaría a cumplir, de forma responsable con los principios contables que se encuentran subyacentes en su propia elaboración. La administración, sabiendo que sus aserciones van a ser validadas por un auditor independiente, se motivará a que los principios subyacentes en los estados financieros sean cumplidos con rigor y de una forma escrupulosa. (Machado y Marques, 2011).

#### ***2.2.3.5 Teoría de la agencia***

Ésta teoría está formada en la idea de que los individuos, grupos u organizaciones, tienen derecho a solicitarles a otras informaciones sobre su conducta y requerir explicaciones sobre las acciones que hayan sido puestas en marcha. Tiene sus raíces en el Derecho y, más específicamente, en la teoría contractual, que le otorga al principal un derecho natural ligado a la propiedad de los recursos. La única forma de remover las dudas en relación con un eventual comportamiento oportunista de los agentes es a través de la intervención de una tercera entidad, dotada de independencia y de medios técnicos y humanos capaces de validar la información. (Machado y Marques, 2011).

#### **2.2.4 Desarrollo de la auditoría como actividad**

La auditoría ha desempeñado, y continúa desempeñando un papel de vital importancia a la hora de fomentar la confianza en la información financiera. Sin embargo, existe consenso sobre la existencia de un gap de expectativas entre el alcance actual del trabajo del auditor y lo que los accionistas y otros grupos de interés entienden que debería ser su labor. Igualmente, el modelo de auditoría actual no siempre se adecua a las necesidades de la información corporativa, que se encuentra en un proceso de transición hacia un modelo más amplio, más orientado al futuro y más integrado. En este contexto, el papel del auditor externo debe salir reforzado. Dada la complejidad de los mercados y del entorno, este conocimiento debe ir más allá de los estados financieros y de los informes de auditoría convencionales. Es preciso que la auditoría analice las variables que determinan en qué punto está una organización, pero también en qué condiciones está para abordar el futuro.

Si la tendencia es que las compañías cuenten con auditores mejor preparados y con nuevas responsabilidades, no se puede obviar el debate sobre sus honorarios, creemos que es totalmente compatible contar con equipos multidisciplinares (fiscal, legal, pensiones, derivados, sistemas, valoradores, etc.) y a la vez cumplir con los más altos estándares de independencia. Una delimitación clara de los roles y responsabilidades del auditor ayuda a mitigar riesgos y asegura que el trabajo se desarrolla adecuadamente. En este sentido, cobra importancia contar con equipos diversos con capacidad de ir “más allá de las cuentas” que puedan analizar las múltiples variables que influyen en el presente y futuro de una compañía: expertos legales, fiscalistas, actuarios, especialistas sectoriales, etc.

Respecto a la especialización y la variedad de conocimientos necesarios para abordar la auditoría en un mundo empresarial cada vez más complejo y cambiante, cabe destacar que, si bien la mayoría ve beneficios en la existencia de equipos multidisciplinares, auditando en conjunto, algunas voces lo ven como una posible fuente de conflictos de independencia. En este sentido, una delimitación clara y sencilla de los roles y responsabilidades del auditor ayuda a mitigar riesgos relacionados con esta cuestión, así como a asegurar que el trabajo se desarrolla de manera adecuada.

La independencia es una actitud mental que el auditor tiene que asumir como un elemento central de su actividad profesional. Clarificar el papel del auditor, su responsabilidad y su campo de actuación es clave para garantizar un análisis independiente. En una futura auditoría más profunda, igualmente los sistemas de control de calidad no solo se han de mantener sino crecer en los nuevos campos de actuación que vayan surgiendo.

Cada vez más las organizaciones, las empresas son conscientes de la necesidad de gestionar los riesgos de su negocio que amenazan el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el crecimiento, la rentabilidad, entre otros objetivos. Ante este escenario, destaca el papel fundamental del ejercicio de la auditoría, para ello se requiere el desempeño de auditores que deben mantener un nivel de formación profesional adecuada y un alto grado de independencia con respecto a los administradores, directivos de la entidad a auditar y terceros que puedan influenciar directamente en las decisiones entidad. Por su parte los organismos públicos, a través de las normas legales, deben apoyar la independencia de los auditores, y la regulación del ejercicio de la auditoría independiente. Muchos especialistas en el tema advierten

que el trabajo del auditor debe realizarse con un alto nivel de escepticismo y sentido crítico respecto a las previsiones sobre las condiciones económicas futuras en las que se desenvolverá la entidad auditada.

Por medio de las investigaciones contables se ha evidenciado, la existencia de una elevada concentración de los servicios de auditoría bajo el dominio de muy pocas firmas de auditoría, que con enormes recursos económicos se han venido apoderando de una gran parte del mercado de auditoría en los distintos países. Esta alta concentración del mercado de auditoría, sin duda ha producido efectos nocivos en las prácticas profesionales del mundo, que hoy son evidentes y afectan la esencia misma de la profesión de la auditoría, como el recordado caso ENRON, por lo que dicho escenario viene agravando la competencia de estas grandes firmas multinacionales con las demás firmas de auditoría.

## 2.3 MARCO CONCEPTUAL

### 2.3.1 El Auditor

Suele definirse como la persona profesional, que se dedica a trabajos de auditoría habitualmente con libre ejercicio e independencia de criterio, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría en la auditoría a los Estados Financieros.

#### *2.3.1.1 Competencias del auditor*

Según lo establecido en la Norma Internacional ISO 19011, “Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión” (Segunda Edición, 15/11/2011), señala en la definición 7 “Competencia y evaluación de auditores”: Los auditores deberían desarrollar, mantener y mejorar sus competencias a través del desarrollo profesional continuo y la participación regular en auditorías.

Por lo que, la definición 7.6 de la Norma Internacional ISO 19011 “Mantenimiento y mejora de la competencia del auditor” establece que los auditores y los líderes de equipo auditor deberían mejorar continuamente su competencia. Los auditores deberían mantener su competencia de auditoría a través de la participación regular en auditorías a sistemas de gestión y el continuo desarrollo profesional. El continuo desarrollo profesional involucra el mantenimiento y mejora de la competencia. Esto se puede lograr a través de medios tales como experiencia laboral adicional o entrenamiento, estudio, preparación, asistencia a reuniones, seminarios cursos y conferencias u otras actividades relevantes.

#### *2.3.1.1.1 Conocimientos que debe poseer*

En relación al conocimiento que debe poseer el auditor o el equipo auditor es conveniente que tengan una preparación acorde con los requerimientos de una auditoría integral, ya que esto le permitirá interactuar de manera natural y congruente con los mecanismos de estudio que de una u otra manera se emplearán durante su desarrollo, atendiendo a éstas necesidades es recomendable apreciar los siguientes niveles de formación:

- ✓ Tal como lo establece Pingo (2011).

##### **Académica**

Estudios a nivel técnico, licenciatura o postgrado en administración, informática, comunicación ciencias políticas, administración pública, relaciones industriales, ingeniería industrial, psicología, pedagogía, ingeniería en sistemas, contabilidad, derecho, relaciones internacionales y diseño gráfico.

##### **Complementaria**

Instrucción en la materia, obtenida a lo largo de la vida profesional por medio de diplomados, seminarios, foros y cursos, entre otros.

##### **Empírica**

Conocimiento resultante de la implementación de auditorías en diferentes instituciones, entre los conocimientos idóneos del auditor para ayudar a la preparación y realización de la auditoría destacan: Finanzas, Liderazgo, Costos, Sistemas y Procedimientos, Comercio Internacional, entre otros.



Adicionalmente deberá saber operar equipos de cómputo y de oficina, y dominar él o los idiomas que sean parte de la dinámica de trabajo de la organización bajo examen.

También tendrán que tener en cuenta y comprender el comportamiento organizacional cifrado en su cultura. Una actualización continua de los conocimientos permitirá al auditor adquirir la madurez de juicio necesaria para el ejercicio de su función en forma prudente y justa.

- ✓ Por su parte la definición 7.2.3. “Conocimiento y Habilidades” de la Norma Internacional ISO 19011, afirma que los auditores deberían poseer el conocimiento y las habilidades necesarias para alcanzar los resultados esperados de las auditorías que realicen. Todos los auditores deberían tener conocimientos y habilidades genéricas y se debería esperar también que posean algún conocimiento y habilidades específicos al sector o la disciplina.

Entre los conocimientos genéricos y habilidades que los auditores deben poseer en las áreas de acuerdo a la norma son:

- a) **Principios, procedimientos y métodos de auditoría:** los conocimientos y experiencia en esta área habilitan al auditor para aplicar los principios, procedimientos y métodos apropiados a diferentes auditorías y para asegurar que las auditorías sean realizadas de manera consistente y sistemática. Un auditor debería ser capaz de hacer lo siguiente:

- ✓ Aplicar principios, procedimientos y técnicas de auditoría.
- ✓ Planificar y organizar el trabajo eficazmente.
- ✓ Llevar a cabo la auditoría dentro del horario acordado.
- ✓ Establecer prioridades y centrarse en los asuntos de importancia.
- ✓ Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros y datos.
- ✓ Entender y considerar las opiniones de los expertos.
- ✓ Entender lo apropiado del uso de técnicas de muestreo y sus consecuencias para la auditoría.
- ✓ Verificar la relevancia y exactitud de la información recopilada.
- ✓ Confirmar que la evidencia de la auditoría es suficiente y apropiada para apoyar los hallazgos y conclusiones de la auditoría.
- ✓ Evaluar aquellos factores que puedan afectar a la fiabilidad de los hallazgos y conclusiones de la auditoría.
- ✓ Utilizar los documentos de trabajo para registrar las actividades de la auditoría.
- ✓ Documentar los hallazgos de auditoría y preparar reportes de auditoría apropiados;
- ✓ Mantener la confidencialidad y seguridad de la información, datos, documentos y registros.
- ✓ Comunicar efectivamente, oralmente y por escrito (ya sea personalmente o a través del uso de intérpretes y traductores).
- ✓ Entender los tipos de riesgo asociados a la auditoría.

b) **Documentos del sistema de gestión y de referencia:** el conocimiento y habilidades en esta área capacitan al auditor para comprender el alcance de la auditoría y aplicar los criterios de auditoría, y deberían cubrir lo siguiente:

- ✓ Normas de sistemas de gestión u otros documentos usados como criterios de auditoría;
- ✓ La aplicación de las normas de sistemas de gestión por parte del auditado y otras organizaciones, según sea apropiado;
- ✓ Interacción entre los componentes del sistema de gestión;
- ✓ Reconocer la jerarquía de los documentos de referencia;
- ✓ Aplicación de los documentos de referencia a diferentes situaciones de auditoría.

c) **Contexto organizacional:** el conocimiento y habilidades en esta área capacitan al auditor para comprender la estructura del auditado, así como su negocio y prácticas gerenciales y debería cubrir lo siguiente:

- ✓ Tipos organizacionales, gobierno, tamaño, estructura, funciones y relaciones;
- ✓ Conceptos generales de negocio y gerencia, procesos y terminología relacionada, incluyendo planeación, presupuesto y manejo de personal;
- ✓ Aspectos sociales y culturales del auditado.

d) **Requisitos legales y contractuales aplicables y otros requisitos que apliquen al auditado:** los conocimientos y habilidades en esta área capacitan al auditor para ser consciente y trabajar dentro de los requisitos legales y contractuales de la organización. El conocimiento y habilidades específicas a la jurisdicción o a las actividades y productos del auditado deberían cubrir lo siguiente:

- ✓ Leyes y regulaciones y sus agencias gobernantes;
- ✓ Terminología legal básica;
- ✓ Contratación y responsabilidad.

#### *2.3.1.1.2 Experiencia*

Uno de los elementos fundamentales que se tiene que considerar en las características del auditor o del equipo auditor, es el relativo a su experiencia personal, al de sus integrantes, ya que de ellos depende en gran medida el cuidado y diligencia profesional que se emplean para determinar la profundidad de las observaciones.

Por la naturaleza de la función a desempeñar existen varios campos que se tienen que dominar:

- ✓ Conocimientos de las áreas sustantivas de la organización.
- ✓ Conocimientos de las áreas adjetivas de la organización.
- ✓ Conocimientos de esfuerzos anteriores.
- ✓ Conocimientos de casos prácticos.
- ✓ Conocimiento derivado de la implementación de estudios organizacionales de otra naturaleza.
- ✓ Conocimiento personal basado en elementos diversos.

Respecto a la experiencia la definición 7.2.4 “Logro de Competencias de auditor” de la Norma Internacional ISO 19011, señala que el conocimiento y habilidades de auditor se pueden adquirir usando una combinación de lo siguiente:

- Educación formal/entrenamiento y experiencia que contribuye al desarrollo de conocimiento y habilidades en la disciplina y sector de sistema de gestión que el auditor busca auditar;
- Programas de entrenamiento que cubren conocimiento genérico y habilidades de auditor;
- Experiencia en una posición técnica, gerencial o profesional relevante que involucre el ejercicio de juicio, toma de decisiones, solución de problemas y comunicación con gerentes, profesionales, pares, clientes y otras partes interesadas;
- Experiencia de auditoría adquirida bajo la supervisión de un auditor en la misma disciplina.

De acuerdo a la literatura desarrollada dentro de las competencias que debe reunir un auditor se debe considerar fundamentalmente el conocimiento y la experiencia laboral y/o personal que tenga, ya que de eso depende en gran manera su trabajo a realizar.

#### *2.3.1.1.3 Habilidades y destrezas*

Las habilidades y destrezas que pueda poseer el profesional, van a ayudarlo a desenvolverse con naturalidad frente a los obstáculos que puedan presentarse con sus pares o superiores.

Según (Pingo, 2011) respecto a las habilidades y destrezas señala lo siguiente:

Que, en forma complementaria a la formación profesional, teórica y/o práctica el equipo auditor demanda de otro tipo de cualidades que son determinantes en su trabajo referidas a recursos personales producto de su desenvolvimiento y dones intrínsecos a su carácter.

La expresión de estos atributos puede variar de acuerdo con el modo de ser y el debe ser de cada caso en particular, sin embargo, es conveniente que, quien se dé a la tarea de cumplir con el papel de auditor, sea poseedor de las siguientes características:

- Actitud positiva.
- Estabilidad emocional.
- Objetividad.
- Sentido institucional.
- Saber escuchar.
- Creatividad.
- Respeto a las ideas de los demás.
- Mente analítica.
- Conciencia de los valores propios y de su entorno.
- Capacidad de negociación.
- Imaginación.
- Claridad de expresión verbal y escrita.
- Capacidad de observación.
- Iniciativa.
- Discreción.

- Facilidad para trabajar en grupo.
- Comportamiento ético.

### ***2.3.1.2 Responsabilidad Profesional***

En cuanto a la responsabilidad profesional del auditor, debe realizar su trabajo utilizando todo su conocimiento en la auditoría, para que evalúe los resultados y pueda presentar los informes correspondientes. Es necesario que a su vez se mantenga libre de impedimentos que le puedan restar credibilidad a sus juicios ya que esto garantizará el valor de su trabajo y preservará su participación en auditorías futuras.

Pingo (2011) en su libro “Manual del auditor independiente” indica lo siguiente:

El equipo auditor debe realizar su trabajo utilizando toda su capacidad, inteligencia y criterio para determinar el alcance, estrategia y técnicas que habrá de aplicar en una auditoría, así como evaluar los resultados y presentar los informes correspondientes.

Para este efecto, debe de poner especial cuidado en:

- Preservar la independencia mental.
- Realizar su trabajo sobre la base de conocimiento y capacidad profesional adquirida.
- Cumplir con las normas o criterios que se les señalen.
- Capacitarse en forma continua.

También es necesario que se mantenga libre de impedimentos que resten credibilidad a sus juicios, porque debe preservar su autonomía e imparcialidad al participaren una auditoría. Es conveniente señalar, que los impedimentos a los que normalmente se puede enfrentar son personales y externos, los primeros corresponden a circunstancias que recaen específicamente en el auditor y que por su naturaleza pueden afectar su desempeño, destacando las siguientes:

- Vínculos personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que se va auditar.
- Interés económico personal en la auditoría.
- Corresponsabilidad en condiciones de funcionamiento incorrectas.
- Relación con instituciones que interactúan con la organización.
- Ventajas previas obtenidas en forma ilícita o antiética.

Los segundos están relacionados con factores que limitan el auditor a llevar a cabo su función de manera puntual y objetiva como son:

- Injerencia externa en la selección o aplicación de técnicas o metodología para la ejecución de la auditoría.
- Interferencia con los órganos internos de control.
- Recursos limitados para desvirtuar el alcance de la auditoría.
- Presión injustificada para propiciar errores inducidos.

En estos casos, tiene el deber de informar a la organización para que se tomen las providencias necesarias.

Finalmente, el equipo auditor no debe olvidar que la fortaleza de su función está sujeta a la medida en que afronte su compromiso con respeto y en apego a normas profesionales tales como:



- **Objetividad:** Mantener una visión independiente de los hechos, evitando formular juicios o caer en omisiones, que alteren de alguna manera los resultados que obtenga.
- **Responsabilidad:** Observar una conducta profesional, cumpliendo con sus encargos oportuna y eficientemente.
- **Confidencialidad:** Conservar en secreto la información y no utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos.
- **Compromiso:** Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y la organización para la que presta sus servicios.
- **Equilibrio:** No perder la dimensión de la realidad y el significado de los hechos.
- **Honestidad:** Aceptar su condición y tratar de dar su mejor esfuerzo con propios recursos, evitando aceptar compromisos o tratos de cualquier tipo.
- **Institucionalidad:** No olvidar que su ética profesional lo obliga a respetar, obedecer a la organización a la que pertenece.
- **Criterio:** Emplear su capacidad de discernimiento en forma equilibrada.
- **Iniciativa:** Asumir una actitud y capacidad de respuesta ágil y efectiva.
- **Imparcialidad:** No involucrarse en forma personal en los hechos, conservando objetividad al margen de preferencias personales.
- **Creatividad:** Ser positivo e innovador en el desarrollo de su trabajo.

Es necesario conocer que los impedimentos que normalmente puedan enfrentar los auditores son: Personales y Externos. Los personales como lo establece Pingo en su libro “Manual del auditor independiente”, corresponden a circunstancias propias del auditor y que pueden afectar el desempeño como

son: los vínculos personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que va a auditar, relación con ciertas instituciones que interactúan con la organización, posibles ventajas previas obtenidas en forma ilegal.

En cuanto a los externos se relacionan con factores que limitan al auditor, al tratar de llevar a cabo su función de manera precisa y objetiva como: posibles dificultades con los responsables de las empresas de los clientes de la empresa auditada, presión injustificada para propiciar errores inducidos.

Así también lo confirma Bonilla (2012), “se requiere de personal capacitado, especializado, entrenado y lo que es más importante consiente de la responsabilidad y compromisos ético y moral que implica ser ejemplo en las entidades o empresas a las que asesora y audita”.

Son muchas y variadas las condiciones y requisitos, que debe evaluar los responsables de la selección de grupos de auditoría, o funcionarios que aspiren a convertirse en auditores de entidades privadas y del estado, por lo que a continuación relaciono algunas premisas a considerar:

- ✓ Título profesional y conocimientos en áreas afines a los procesos misionales y apoyo de las organizaciones.
- ✓ Reconocida experiencia en la metodología y normas aplicables en el proceso auditor, con especial entrenamiento en el manejo de procesos operativos, administrativos, legales, financieros contables y de gestión a través de perfiles interdisciplinarios.
- ✓ Visión global del negocio objeto de auditoría, con tacto para fijarse tareas en lo material, relevante e importante.

- ✓ Conocimiento en normas legales de la organización y sus procesos.
- ✓ Concebir la planeación como una cultura para lograr los resultados y poder administrar la auditoría con calidad.
- ✓ Capacidad de manejar excelentes condiciones de trabajo en equipo para encarar eficientemente relaciones interpersonales con el grupo de auditoría y la organización auditada.
- ✓ Poseer habilidades y capacidad técnica, para realizar su labor.
- ✓ Ser analítico, creativo, buen observador y sensato al momento de generar juicios.
- ✓ Independencia de criterios frente al organismo auditado, reconociendo e informando las inhabilidades e incompatibilidades que se presente.
- ✓ Capacitarse en forma continua, en temas inherentes a la auditoría y lo relacionado con las organizaciones, competencias y procesos.
- ✓ Tener la capacidad de comprender la realidad social que lo rodea, como el de anticiparse a los hechos y dar las soluciones planteadas en un momento determinado.
- ✓ Capacidad de análisis y visualización sobre las consecuencias de las actuaciones presentes, con el ánimo de tomar una decisión acertada sobre las diferentes situaciones y que le corresponda intervenir.
- ✓ Capacidad de afrontar los retos que se le presente en el ejercicio de su función de auditor.
- ✓ Contar con la suficiente capacidad y destreza para comunicarse de manera oral y escrita como fundamento, rigor y clave de todas sus actuaciones.

Finalmente, el auditor en lo posible debe contar con una formación integral, pero fundamentalmente consciente de la responsabilidad que implica sus juicios y opiniones frente a las organizaciones y la sociedad.

### ***2.3.1.3 Funciones generales del auditor***

El auditor cuenta con una serie de funciones tendientes a estudiar, analizar y diagnosticar la estructura y funcionamiento general de una organización. Las funciones generales del auditor son:

- ✓ Estudiar la normatividad, misión, objetivos, políticas, estrategias, planes y programas de trabajo.
- ✓ Desarrollar el programa de trabajo de una auditoria.
- ✓ Definir los objetivos, alcance y metodología para instrumentar una auditoria.
- ✓ Captar la información necesaria para evaluar la funcionalidad y efectividad de los procesos, funciones y sistemas utilizados.
- ✓ Recabar y revisar estadísticas sobre volúmenes y cargas de trabajo.
- ✓ Diagnosticar sobre los métodos de operación y los sistemas de información.
- ✓ Detectar los hallazgos y evidencias e incorporarlos a los papeles de trabajo.
- ✓ Respetar las normas de actuación dictadas por los grupos de filiación, corporativos, sectoriales e instancias normativas y en su caso, globalizadoras.
- ✓ Analizar la estructura y funcionamiento de la organización en todos sus ámbitos y niveles

- ✓ Revisar el flujo de datos y formas.
- ✓ Considerar las variables ambientales y económicas que inciden en el funcionamiento de la organización.
- ✓ Diseñar y preparar los reportes de avance e informes de una auditoría.

### **2.3.2 Marco Regulatorio de la Auditoría en el Perú.**

En el Perú, el ejercicio profesional de la Auditoría, está normada por el inciso c). del art. 3° de la Ley N° 28951 publicada el 16/01/07 (Ley de Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del contador Público y Creación de Colegios de Contadores Públicos que fue promulgada el 11/09/1959), que establece que la auditoría es función privativa del Contador Público Colegiado Certificado (CPCC) y su ejercicio está sujeto a las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados, aprobados por Resolución s/n, de fecha 15 de febrero 2000 por la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú; a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas en diversos Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú y a las normas del Código de Ética Profesional.

El propio Consejo de Presidentes de los Consejos de Contadores Públicos del Perú (JDCCPP / Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos de Perú) está formado por 23 de los 25 consejos regionales de Contadores Públicos (Colegios de Contadores Públicos) que tienen la autoridad para regular la profesión contable en sus respectivas jurisdicciones. JDCCPP representa a la mayoría de la profesión a nivel nacional. La profesión de Contador Público se rige por la Ley 13253 del Contador Público reformada mediante Ley 28951 del 15 de enero de 2007, que establece los requisitos para ejercer la profesión de Contador Público en el Perú. La

JDCCPP como la máxima autoridad de la profesión en el país delega autoridad a los consejos regionales de Contadores Públicos, teniendo cada Consejo la responsabilidad en su jurisdicción de certificar y autorizar a los contadores públicos la práctica de la profesión, proporcionar formación a sus miembros, supervisar y sancionar el cumplimiento de los códigos de ética, entre otras funciones. En el ámbito de la JDCCPP, los consejos regionales trabajan juntos para evaluar, aprobar y emitir recomendaciones al Ministro de Economía y Finanzas del Perú a adoptar las normas contables y de auditoría de los sectores público y privado. El JDCCPP también establece el código nacional de ética, que se aplica es cada uno de los consejos regionales.

Por su parte el artículo 4° de la Ley N° 28951, establece que “Las sociedades de auditoría estarán conformadas por contadores públicos colegiados e inscritos en el Registro de Sociedades de los Colegios de Contadores Públicos, éstas se constituirán bajo cualquiera de las formas establecidas en la Ley General de Sociedades N° 26887”

Siendo una de las competencias del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, el de registrar a las Sociedades de Auditoría conformados por Contadores Públicos Colegiados residentes en el país e inscritos en el Registro de Auditores Independientes del Colegio. de acuerdo a lo establecido en el art. 13° y 14° del Reglamento Interno, aprobado mediante sesión de Consejo Directivo del 14 de setiembre de 2007.

### ***2.3.2.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA).***

La actividad de auditoría de estados contables o auditoría de la información financiera tiene por objeto que el auditor emita una opinión o se abstenga de emitirla, acerca de sí la información analizada y expuesta presenta razonablemente la situación patrimonial, los resultados del ente, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo. Generando a los distintos usuarios de la información, mayor seguridad al momento de tomar decisiones.

Con el objeto de mejorar la calidad del servicio de auditoría, organismos de nivel nacional e internacional han dictado distintos tipos de normas, es así; que a nivel internacional el ente rector de la actividad profesional es la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

La IFAC, se fundó el 7 de octubre de 1977, en Munich, Alemania, en el 11° Congreso Mundial de Contadores con el objetivo de fortalecer la profesión contable en todo el mundo, siendo una de las premisas establecidas para lograr este objetivo el desarrollo de altos estándares de calidad internacional en:

- ✓ Auditoria y tareas de aseguramiento,
- ✓ La contabilidad del sector público,
- ✓ La ética y la educación para los contadores profesionales.

En el año de 1978, se dio nacimiento en la estructura del IFAC, a un organismo técnico, el International Auditing of Practices Comitee (IAPC), reconvertido desde el año 2002 en el International Auditing and Assurance Standard

Board (IAASB), encargado del estudio y elaboración de propuestas de normas profesionales aplicables en la materia.

En cumplimiento de su misión el IAASB elaboró un conjunto normativo, o de estándares, aplicable al desarrollo de tareas de auditoría y aseguramiento.

Actualmente el organismo que emite las NIAS, es el IAASB (Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento), siendo el objetivo del IAASB, fijar normas de auditoría y de aseguramiento internacionales de alta calidad, promoviendo la convergencia de las normas nacionales con las internacionales de tal manera que se logre uniformidad en la práctica alrededor del mundo, y fortalezca en ese medio la confianza de la profesión de auditoría.

Las normas de auditoría generalmente aceptadas “NAGA”, emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948 aproximadamente, vienen a ser los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoria.

### ***2.3.2.2 Adopción de las NAGAS y NIA en el Perú***

#### ***2.3.2.2.1 Las NAGAS en el Perú***

Son los principios fundamentales de la auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoria. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. En el Perú, fueron aprobados en el mes de octubre de 1968 con motivo del II Congreso de Contadores Públicos llevado a cabo en la ciudad de Lima Posteriormente, se ha



ratificado su aplicación en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos, llevado a cabo en el año 1971, en la ciudad de Arequipa. Por lo tanto, estas normas son de observancia obligatoria para los Contadores Públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que enmarcarse cuando sean profesionales.

#### *2.3.2.2.2 Las NIA en el Perú*

El IAASB como organismo independiente de la IFAC es responsable de la publicación de Normas Internacionales de Auditoría y servicios relacionados.

En el Perú el artículo 3ro. de la Ley 28951 de la Profesión Contable, inciso c) reconocen, entre otras competencias del Contador Público, el ejercicio de la Auditoría financiera, tributaria, exámenes especiales y otros inherentes a la profesión de Contador Público, es así que a nivel internacional se vienen armonizando los principios básicos, normas y los procedimientos esenciales a los que debe sujetarse el ejercicio de la auditoría independiente, por lo que la Junta de Decanos aprobó con fecha 31 de diciembre de 2004, la aplicación en el Perú del Manual Internacional de Procedimientos de Auditoría y Aseguramiento en su versión traducida al castellano que fue revisada y actualizada al 31 de diciembre del 2003. A partir del 1 de enero del 2005 es obligatorio su cumplimiento en auditorías de Información Financiera.

Por su parte, los Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú han autorizado a la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, a poner en vigencia el Manual Internacional de Procedimientos de Auditoría y Aseguramiento; así como las actualizaciones que se emitan en el futuro.

### ***2.3.2.3 Obligaciones de Auditar Estados Financieros en el Perú***

De la literatura revisada, Apaza (2015), señala que existen diferentes obligaciones de auditar los Estados Financieros, los cuales deben realizarse conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de obligatorio cumplimiento para las empresas del sector privado y para entidades del sector público, destacando las siguientes obligaciones:

#### ***2.3.2.3.1 La Auditoría según la Ley General de Sociedades***

La Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, vigente a partir del 1 enero de 1998, regula la auditoría para las sociedades anónimas, la sociedad anónima cerrada y para la sociedad anónima abierta.

- **La auditoría en la Sociedad Anónima.** El artículo 226 de la Ley N° 26887, regula sobre las auditorías externas y se establece que el pacto social, el estatuto o el acuerdo de junta general, adoptado por el diez por ciento de las acciones suscritas con derecho de voto, pueden disponer que la sociedad anónima tenga auditoría externa anual.

- **La auditoría en la Sociedad Anónima Cerrada.** El artículo 242 de la Ley N° 26887, prescribe sobre a auditoría externa anual y señala que el pacto social, el estatuto o el acuerdo de junta general adoptado por el cincuenta por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto, puede disponer que la sociedad anónima cerrada tenga auditoría externa anual.

- **La auditoría en la Sociedad Anónima Abierta.** El artículo 253 de la Ley N° 26887 señala que La Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) está encargada de supervisar y controlar a la sociedad anónima abierta, estando facultada para reglamentar las disposiciones relativas a estas sociedades, cuya supervisión y control se encuentra a su cargo. Siendo una de las atribuciones de exigir la presentación de información financiera.

Con respecto a la auditoría externa anual, el artículo 260 señala que la sociedad anónima abierta tiene auditoría anual a cargo de auditores externos escogidos que se encuentren hábiles e inscritos en el Registro Único de Sociedades de Auditoría.

#### *2.3.2.3.2 La auditoría para las empresas supervisadas por la SMV*

El artículo 196° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, establece las obligaciones y responsabilidades de las sociedades agentes intermediarios, en su inciso f) señala que “Suministrar a CONASEV, con la periodicidad que ella determine, la información concerniente a sus actividades y operaciones, así como sus Estados Financieros, debidamente auditados por sociedades de auditoría.

#### *2.3.2.3.3 La auditoría para empresas comprendidas en el artículo 5 de la Ley N° 29720*

Las sociedades o entidades mencionadas en el artículo 5° de la Ley N° 29720 “Las sociedades o entidades distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de SMV (anteriormente CONASEV), deben preparar sus Estados Financieros observando las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), en virtud

a lo establecido en dicho artículo, los referidos Estados Financieros deben acompañarse con el dictamen de la sociedad de auditoría habilitada por alguno de los Colegios de Contadores Públicos en el Perú, cuyo artículo fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 00011-2012, publicada el 02/05/2012, se establecieron las normas sobre la presentación de estados financieros auditados por parte de sociedades o entidades a las que se refiere el artículo 5° de la LEY N° 29720, en la que establece que las sociedades o entidades mencionadas en el artículo 5° de la citada Ley, deben preparar sus estados financieros observando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como que dichos estados financieros deben presentar información comparativa con el ejercicio anterior, con el fin de lograr el cabal cumplimiento de la aplicación total de las normas contables, por lo que la información financiera a remitirse a la SMV debía prepararse observando plenamente las Normas Internacionales de Información Financiera, que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o International Accounting Standards Board (en adelante, IASB), vigentes internacionalmente; asimismo, se establece la oportunidad en la que dicha información debe presentarse y los medios y forma bajo los cuales puede accederse a ella, además de las sanciones que podrían aplicarse en caso se detecte la comisión de la infracción;

#### *2.3.2.3.4 La auditoría para empresas supervisadas por la SBS*

De acuerdo a lo señalado en el artículo 180 de la Ley N° 26702, Ley General de Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia

de Banca y Seguros (SBS), establece los requisitos y estándares de auditoría externa para las empresas del sistema financiero y del sistema de seguros, con la finalidad de brindar al ahorrista y al asegurado una adecuada protección, que según lo establecido en el numeral 1 del artículo 134 de dicha Ley, señala que corresponde a esta Superintendencia disponer la práctica de auditorías externas por sociedades previamente calificadas e inscritas en el registro correspondiente.

#### *2.3.2.3.5 Auditoría para las entidades del sector público*

El objetivo de la auditoría a los Estados Financieros de una entidad gubernamental es determinar si estos presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. La opinión del auditor fortalece la credibilidad en los Estados Financieros. El auditor debe realizar su examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU), emitidas por la Contraloría General de la República, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y, los pronunciamientos profesionales Vigentes en el Perú.

#### *2.3.2.4 Derogación del art. 5° de la Ley N° 29720, del ejercicio de la auditoría en el Perú*

Con fecha 25/06/2011 se publicó la Ley N° 29720, “Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales”, estableciendo en su art. 5°”, que las sociedades o entidades distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de CONASEV (hoy SMV), cuyos ingresos anuales

por venta de bienes o prestación de servicios o sus activos totales sean iguales o excedan a tres mil Unidades Impositivas Tributarias (UIT), estarían obligadas a presentar a dicha entidad sus Estados Financieros Auditados por Sociedades de Auditoría habilitadas por un colegio de contadores públicos en el Perú, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sujetándose a las disposiciones y plazos que determine la SMV. (Apaza, 2015).

Las sociedades o entidades mencionadas en el art. 5° de la citada Ley, debían preparar sus estados financieros observando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; las mismas que, entre otros aspectos, se encargan de establecer el conjunto completo de estados financieros a presentar: Estado de situación financiera, Estado de resultado del período, Estado de resultado integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, y, Notas a los estados financieros conteniendo información comparativa de un ejercicio a otro. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 5° de la Ley N° 29720, los referidos estados financieros deben acompañarse con el dictamen de la sociedad de auditoría habilitada por alguno de los Colegios de Contadores Públicos en el Perú.

La primera presentación a la SMV de la información financiera a que se refiriera la presente norma, debió sujetarse al cronograma siguiente:

<b>Ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales que :</b>	<b>Presentar Información Financiera Auditada del ejercicio:</b>
Al cierre del ejercicio 2012 superen las treinta mil (30 000) UIT	31/12/2012
Al cierre del ejercicio 2013 sean iguales o superiores a quince mil (15 000) UIT	31/12/2013
Al cierre del ejercicio 2014 sean iguales o superiores a diez mil (10 000) UIT	31/12/2014
Al cierre del ejercicio 2015 sean iguales o superiores a ocho mil (8 000) UIT	31/12/2015
Al cierre del ejercicio 2016 sean iguales o superiores a cinco mil (5 000) UIT	31/12/2016
Al cierre del ejercicio 2017 sean iguales o superiores a tres mil (3 000) UIT	31/12/2017

#### *2.3.2.4.1 Sentencia del Tribunal Constitucional*

Con fecha 04 de abril del 2016, el Tribunal Constitucional (TC) declaró inconstitucional el artículo 5° de la Ley 29720, norma que obligaba a las empresas que no cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) a auditar sus estados financieros y a publicarlos en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

El Colegiado Constitucional en su Sentencia recaída en el Expediente N° 00009-2014-PI/TC, la cual ha declarado fundada una demanda de inconstitucionalidad contra el art. 5° de la Ley N° 29720, dispositivo legal que establecía la obligación de estas empresas no supervisadas por la SMV de presentar a dicha entidad sus estados financieros auditados a fin de que estos sean de acceso al público. Demanda que fue interpuesta por más de 5,000 pequeñas empresas formales; por lo que, la Cámara de Comercio de Lima, la Sociedad Nacional de Industrias y la Asociación de Exportadores, advirtieron al TC sobre la cuestionada disposición legal,

ya que no solo era inconstitucional sino que, además, hubiera generado sobrecostos anuales injustificados, distorsionando el mercado y afectando la competitividad de las pequeñas empresas que no cotizan en Bolsa", manifestó Jorge von Wedemeyer, presidente de la CCL.

El Tribunal Constitucional señaló que el reconocimiento de las potestades fiscalizadoras y sancionadoras de la SMV sobre las personas jurídicas que han optado por no ingresar al mercado de valores, contraviene el "derecho a poseer intimidad" de estas empresas, perturbando el derecho a través de la exigencia de información que corresponde a su secreto bancario y/o reserva tributaria, por cuanto imposibilita al titular de la información para decidir si determinados aspectos que le conciernen pueden o no ser conocidos por terceros, sin que de por medio confluya algún otro derecho o interés legítimo que justifique la necesidad de la presentación de sus estados financieros ante la SMV.

Entre los argumentos que alegan para declarar inconstitucional el art. 5° se considera que contraviene el derecho a la intimidad y, en particular, la privacidad de datos económicos, el secreto bancario y la reserva tributaria, pues otorga a la documentación contable (estados financieros), es desproporcionada; resulta innecesaria, puesto que las entidades crediticias que pretendan contratar con tales empresas sólo necesitan requerirles dicha información. Lo propio ocurre con los accionistas, los cuales no necesitan acceder a información contable de su propia empresa a través de instituciones ajenas, tampoco existe fundamento jurídico que habilite la publicidad de los estados financieros, pues esta información ya se presenta ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración y Tributaria (Sunat).



Por último, alegan que la norma cuestionada atenta contra el derecho a la seguridad personal de quienes forman parte de las empresas obligadas, ya que se podrá acceder a información sensible sobre los accionistas y directores, tales como sus niveles de ingresos, retención de tributos, distribución de utilidades, entre otros; lo que generaría un peligro potencial.

### **2.3.3 La Auditoría**

#### *2.3.3.1 Antecedentes de la auditoría.*

La importancia que presenta la auditoría es reconocida desde tiempos muy remotos, se tiene conocimientos de su existencia en las lejanas épocas de la civilización sumeria. El origen etimológico de la palabra auditoria proviene del verbo latino audire, que significa ‘oír’, que a su vez tiene su origen en que los primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo.

Así la auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862, desde entonces hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra. Antes de 1900 la auditoría se desarrolló de manera intensiva en Europa principalmente en Inglaterra, Francia e Italia y se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900.

Se conoce que durante la Edad Media aparecieron las primeras asociaciones profesionales que se encargaban de ejecutar funciones de auditoría, destacándose los Consejos Londinenses en Inglaterra por los años de 1310 y el Colegio de Contadores de Venecia, en Italia, en los años de 1580.

Luego de 1900 la auditoría fue llevada a los Estados Unidos de Norte América para prestar asesoría a los accionistas británicos, y es en esta nación donde mayores avances ha adquirido la auditoría hasta la época actual.

Desde entonces, las auditorías actuales fueron forjándose, en busca de nuevos objetivos donde la detección y la prevención del fraude pasaba a segundo plano y perdía cierta importancia, es en el año de 1940 que los objetivos de las auditorías abarcaban, no tanto el fraude, como las posiciones financieras de la empresa o de los socios o clientes que las constituían, de modo que se pudieran establecer objetivos económicos en función de dichos estudios. Tal como lo afirma Pingo (2011):

El futuro de nuestro país se prevé para la profesión contable en el sector auditoría es realmente muy grande, razón por la cual deben crearse en nuestro círculo de enseñanza cátedra para el estudio de la materia, incentivando el aprendizaje y así mismo organizarse con cursos similares a los que en otros países se realizan. (p.8).

#### ***2.3.3.2 Definición de la Auditoría***

Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones de una entidad o empresa, efectuado con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de evaluarlos y verificarlos en lo relacionado a la razonabilidad de su presentación, y con esta evaluación elaborar el correspondiente informe en el que el auditor incluye un dictamen del examen realizado.

El trabajo ejecutado por el auditor está estrechamente ligado a leyes, normas y código de ética, que deben ser observadas para la ejecución de su labor.

### **2.3.3.3 Características de la Auditoría**

Es un examen porque la auditoría se le considera como un proceso de estudio de actividades, cuentas, programas, sistemas, etc.; que incluye revisiones, evaluaciones, diagnósticos e investigaciones necesarias para determinar su cumplimiento.

La auditoría es un examen objetivo porque el auditor debe adoptar una madurez de juicio bajo la condición de que sea independiente de las actividades realizadas y siempre manteniendo una independencia de actitud mental. Su opinión debe estar fundamentada en las evidencias que obtiene. Es un examen sistemático, debido a que toda labor de auditoría debe estar planeada y programada, bajo una metodología claramente establecida y basada en la Normas Internacionales de Auditoría, Aseguramiento y Control (NIA).

A la auditoría se la efectúa con posterioridad a la realización de las operaciones; porque no podemos examinar algo que no haya pasado. El propósito del examen es la evaluación y verificación de las operaciones examinadas comparándolas con normas de rendimiento, de calidad y cualquier otra norma aplicable, incluidas las políticas, estrategias, planes, etc., y estableciendo su veracidad, legalidad y propiedad.

El producto final de la auditoría es un informe formal por escrito, además de comunicaciones verbales presentando la labor del auditor a la Gerencia y a otras partes interesadas. El informe debe contener comentarios o hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

#### ***2.3.3.4 Tipos y clasificación de la auditoría***

- **Tipos de auditoría**

- Auditoría financiera: tiene como objetivo la revisión o examen de los Estados Financieros por parte de un Contador Público distinto al que preparó la información y del usuario con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar a utilidad que la información posee.
- Auditoría de cumplimiento: es un análisis de los registros financieros de un organismo que se hace para determinar si este sigue los procedimientos, reglas, o reglamentos específicos que se establece alguna autoridad superior.
- Auditoría de gestión: es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el ente.
- Auditoría interna: es la evaluación de los sistemas de contabilidad y control interno de una entidad, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.
- Auditoría administrativa: es la evaluación y la forma en la que administración con sus objetivos, desempeñando las funciones gerenciales de planeación, organización, dirección y control; logrando decisiones efectivas en el cumplimiento de los objetivos trazados por la organización.

- Auditoría ecológica o ambiental: consiste en un examen y evaluación independiente, sistemático, periódico, documentado y objetivo realizado por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en los campos Contable-Financiero, económico, de ciencias ambientales, de ingeniería, de derecho y expertos generalistas de la industria de gobierno.
- Auditoría integral: es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la Información Financiera, a comportamiento económico y al manejo de una entidad con la finalidad de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados. La auditoría integral implica la ejecución de un trabajo o enfoque, por analogía de las revisiones financieras, de cumplimiento, control interno y de gestión, sistema y medio ambiente.
- Auditoría de sistemas: la auditoría, en informática, es la revisión y la evaluación de los controles, sistemas, procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad, de la organización que participan en el procesamiento de la información, a fin de que por medio del señalamiento de cursos alternativos se logre una utilización más eficiente y segura de la información que servirá para una adecuada toma de decisiones.
- Auditoría fiscal: examen realizado para dar fe de que un contribuyente ha cumplido con sus obligaciones tributarias.

- **Clasificación de auditoría**

Existen diversos tipos de auditoría las cuales para su mejor entendimiento se pueden clasificar de la siguiente forma:

**a. Por las personas que las realizan:**

- **Auditoría Interna:** es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar, monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos”
- **Auditoría Externa:** conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa (ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto) y a los que se les reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un dictamen de los Estados Financieros.

**b. Por la fecha en que son aplicados los procedimientos:**

- **Auditoría preliminar:** es la auditoría que se efectúa dentro del periodo normal de operaciones, cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los Estados Financieros. Es útil, ya que se efectúan algunos procedimientos de auditoría; por ejemplo, la confirmación de saldos con terceras personas; se pueden realizar

oportunamente y sus resultados estarán disponibles para la auditoría final.

- **Auditoría final:** es la revisión en la que se conectan los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando la razonabilidad de aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el periodo.

**c. Por el objetivo que persigue:**

- **Auditoría financiera:** es el examen de los Estados Financieros con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.
- **Auditoría administrativa:** es el examen comprensivo y constructivo de la estructura y organización de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación, sus recursos humanos y físicos.
- **Auditoría operacional:** es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia presentado en un informe, las observaciones, las conclusiones y recomendaciones para mejorarlo. La auditoría operacional u operativa involucra un examen a los procesos administrativo-financieros con el propósito de determinar el grado de eficiencia operativa de estos.
- **Auditoría fiscal o tributaria:** es el examen que efectúan las entidades fiscalizadoras, que por ley están facultadas para

comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente. En el Perú, la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), cumple esta función.

La auditoría fiscal tiene como propósito verificar la correcta determinación y el pago de aspectos relacionados con tributos, y también puede practicarse por un contador público y auditor independiente, en calidad de consultoría a un cliente que lo requiera.

**d. Otras clasificaciones:**

- **Auditoría continua:** es la realizada por el auditor que revisó e informó sobre los Estados Financieros del periodo anterior y continúa como auditor del periodo actual.
- **Auditoría especial:** esta auditoría incluye exámenes de rubros específicos; es decir, cuentas especiales, independientemente de las otras que integran los Estados Financieros de la entidad sujeta a examen.
- **Auditoría forense:** es el examen de auditoría efectuado con el objeto de conseguir documentación de respaldo que está relacionada o vinculada con un juicio oral.

La auditoría forense tiene como propósito determinar las causas e quiebra de una empresa o establecer la existencia de fraudes o irregularidades que afecten al patrimonio empresarial.



- **Auditoría con procedimientos convenidos:** es aquella en la cual el auditor lleva a cabo los procedimientos propios de auditoría, previo acuerdo del auditor, la entidad y cualesquiera terceras partes apropiadas, e informa sobre los resultados.

#### **2.3.4 Mercado de los servicios de auditoría**

El mercado de los servicios de auditoría para las empresas que cotizan en la bolsa y las instituciones financieras está dominado por las filiales locales de las redes de las “Cuatro grandes”. En la actualidad, casi todas las empresas registradas en la Bolsa de Valores de Lima, las cuales, según la Ley, incluyen a los bancos, las compañías de leasing o de seguros, y los fondos de pensiones son auditadas por una de las filiales peruanas de las “Cuatro firmas grandes”, una consecuencia de las tendencias de los mercados locales o internacionales, y sobre las que los entes reguladores peruanos tienen poca influencia.

Las instituciones de ahorros y préstamos están auditadas principalmente por firmas de tamaño mediano. En general, no existen estadísticas disponibles con respecto al mercado de los servicios de auditoría para las empresas no financieras que no cotizan valores públicamente, aunque un conjunto de firmas, entre pequeñas y medianas, parece haber desarrollado una presencia importante en el mercado.

Siguiendo a Toscano et al. (2014), refiere que en la actualidad existen cuatro grandes firmas internacionales de auditoría, como resultado de innumerables fusiones y cruces en las últimas décadas, que controlan el mercado de los servicios de auditoría en el mundo. Ellas son: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y

PricewaterhouseCoopers, mejor conocidas como las “Big Four”. Estas grandes firmas participan en más de 150 países alrededor del mundo y ofrecen servicios, principalmente vinculados a la auditoría financiera, a más del 90% de las empresas.

A nivel internacional el mercado de auditoría, según Sierra, Gracia y Zorio (2012) sostienen:

En los últimos años, los auditores externos están siendo requeridos para realizar tareas que van más allá de la tradicional auditoría de cuentas anuales y de aquellos servicios adicionales aceptados por la normativa. Concretamente, se les considera profesionales adecuados para realizar servicios vinculados al aseguramiento de los informes de sostenibilidad. Con ello, los auditores se enfrentan en la actualidad a un mercado muy atractivo que puede llevarles a aplicar muchos de los principios y criterios propios de la auditoría a los informes de aseguramiento, con el fin último de dotarlos de fiabilidad frente a terceros. Todo ello supone el acceso a un mercado en expansión, inexistente hasta fechas recientes, en pro de la transparencia informativa.

A nivel europeo la ausencia de una normativa clara sobre estos servicios ha propiciado la entrada en este mercado de otros profesionales distintos de los auditores, lo que genera cierta competencia entre auditores y consultores/asesores. Por ello, en los momentos actuales es de gran relevancia definir y poner en práctica estrategias claras por parte de todos los oferentes de servicios, de modo que puedan situarse en la línea de salida de este incipiente mercado. Se busca que sean los primeros en ofrecer un servicio de aseguramiento con el que adquirir una especialización que les brinde un valioso poder de mercado. Entre las empresas cotizadas españolas muestra que las firmas auditoras son las que dominan el mercado de aseguramiento.

Las big four controlan más del 70% del mercado frente a la participación de firmas verificadoras/consultoras situadas por encima de 20%. KPMG es la firma que lidera el mercado de aseguramiento. El mercado de aseguramiento se presenta como un mercado atractivo para auditores y asesores/consultores. Las big four están presentes ya en el mercado de aseguramiento, pero las estrategias que sigan las firmas de auditoría o las empresas de consultoría pueden definir un futuro que, en estos momentos, todavía está por definir con claridad.

## 2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

✓ **Actividad profesional:** Aquélla para cuyo desempeño se requiere titulación universitaria para cuyo ejercicio sea necesario acreditar una titulación universitaria oficial e inscripción en el correspondiente Colegio Profesional.

✓ **Auditoría:** Es verificar la información financiera, operacional y administrativa que una empresa presenta a terceros es confiable, veraz y oportuna. Es examinar que los hechos, fenómenos y operaciones en una organización se dan en la forma como fueron planeados, que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados, que se cumplan con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

✓ **Auditoría de Estados Financieros:** Consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la empresa auditada, para determinar si éstos reflejan razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a la gestión económico-financiera y el control interno.

✓ **Auditoría Financiera:** Consiste en determinar si el conjunto de estados financieros se presenta de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Consiste en una revisión exploratoria y crítica de los controles subyacentes y los registros de contabilidad de una empresa realizada por un contador público, cuya conclusión es un dictamen sobre la corrección de los estados financieros de la empresa.

✓ **Auditoría Fiscal o Tributaria:** Consiste en verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes desde el punto de vista de las direcciones o tesorerías de las entidades administradoras de impuesto.

✓ **Big Four:** es el término en inglés utilizado para referirse a las cuatro firmas más importantes del mundo en el sector de consultoría y auditoría. PwC (PricewaterhouseCoopers), Deloitte Touche Tohmatsu, Ernst & Young y KPMG, son las que conforman este exclusivo círculo.

✓ **Competencias:** Son las capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas que posee y desarrolla una persona que le ayudan a desenvolverse en el ámbito personal, social y laboral. Según Philip Kotler: "Mercado en que muchos compradores y vendedores negocian con una mercancía uniforme; no hay un comprador o vendedor que ejerza mucha influencia en el precio corriente del mercado".

✓ **Competencia profesional:** es el grado de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen juicio asociados con la profesión en todas las situaciones que se pueden enfrentar en el ejercicio de la práctica profesional.

✓ **Estados Financieros:** También denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para informar de la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.

✓ **Experiencia Laboral:** Conjunto de conocimientos y aptitudes que un individuo o grupo de personas ha adquirido a partir de realizar alguna actividad profesional en un transcurso de tiempo determinado.

✓ **Formación Profesional:** El momento, en la vida profesional de la persona, en que se da la educación para el trabajo. Etapa de la enseñanza destinada a proporcionar capacitación profesional.

✓ **Gestión Empresarial:** La Gestión empresarial es el proceso de planificar, organizar, ejecutar y evaluar una empresa, lo que se traduce como una necesidad para la supervivencia y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas a mediano y largo plazo. Tanto el acceso a herramientas para la gestión empresarial como la planificación financiera y la contabilidad entre otras, facilitan el proceso de toma de decisiones al momento de planificar, ejecutar y buscar financiamiento para su negocio.

✓ **IAASB:** Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, órgano de la Federación Internacional de Contadores encargado de emitir las NIA.

✓ **Normas Internacionales de Auditoría (NIA):** Son los principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor, que deben aplicarse en las auditorías de los estados financieros. Normas Internacionales de Auditoría emitidas por IAASB vigentes en el país, aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú y de obligatorio cumplimiento en auditorías de Información Financiera.

✓ **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** Las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board).

✓ **Marco Normativo:** son las normas o reglas específicas para realizar y atender un proceso, es decir son más específicas.

✓ **Principios Contables:** Son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente.

✓ **Sociedades de Auditoría:** Las Firmas de auditoría son organismos o entes encargados de llevar a cabo el trabajo de revisión, inspección, indagación y comprobación de la veracidad de las cifras mostradas en los estados financieros de cualquier cliente que solicite tales servicios, con la finalidad de tomar decisiones por parte de los usuarios de la información contable.

✓ **Sociedades Profesionales:** Aquellas que puedan adoptar cualquiera de las formas jurídicas admitidas en la Ley General de Sociedades: (Sociedad Civil Ordinaria o Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, S. Civil de RL), siempre y cuando se constituyan con los requisitos establecidos en su articulado.

✓ **Superintendencia del Mercado de Valores (SMV):** Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos.

✓ **Unidad Impositiva Tributaria (UIT):** La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador. También podrá ser utilizada para aplicar sanciones, determinar obligaciones contables, inscribirse en el registro de contribuyentes y otras obligaciones formales.”

## **CAPÍTULO III**

### **PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1 HIPÓTESIS**

##### **3.1.1 General**

La escasa competencia profesional de los auditores, el marco normativo y la reducida participación de los auditores en el mercado de la auditoría son los factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca.

##### **3.1.2 Específicas**

- Las competencias profesionales de los auditores de Cajamarca no son las adecuadas para el desarrollo de la auditoría externa en Cajamarca.
- La influencia del Marco Normativo al derogarse el art. 5° de la Ley 29720 restringe significativamente el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca.
- El grado de participación de los auditores independientes en el mercado de los servicios de auditoría en Cajamarca es reducida.



## **3.2 Variables/categorías**

### **3.2.1 Variable Dependiente:**

Servicios de la auditoría externa.

### **3.2.2 Variable Independiente:**

Factores relevantes.

#### 3.2.2.1 Dimensiones:

- ✓ Competencia profesional de los auditores.
- ✓ Marco Normativo de la auditoría.
- ✓ Participación de Mercado.

### 3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS HIPÓTESIS

Título: Factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017					
Hipótesis general	Definición conceptual de las variables/categorías	Definición operacional de las variables/categorías			
		Variables	Dimensiones	Fuente o instrumento de recolección de datos	
La escasa competencia profesional de los auditores, el marco normativo y la reducida participación de los auditores en el mercado de la auditoría son los factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca	El grado de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen juicio asociados a la profesión, en todas las situaciones que se pueden confrontar en el ejercicio de la práctica profesional. Kane (1992)	<u>Variable independiente</u> <u>Los factores relevantes</u>	<b>1. Competencia profesional de los auditores</b>	<b>Conocimientos técnicos:</b>	Encuesta
	-Formación Académica			Análisis Documental:	
	-Formación Complementaria			-Normas	
	<b>Empírica</b>			-Leyes	
<b>Habilidades y destrezas:</b>	-Reglamento				
-Independencia de criterio.	Encuesta				
-Objetividad.	Análisis Documental:				
-Escepticismo Institucional.	-Normas				
-Mente analítica.	-Leyes				
-Capacidad de negociación.	-Reglamento				
-Capacidad de observación.					
-Iniciativa.					
-Facilidad para trabajar en grupo.					
-Comportamiento ético.					
-Conocimiento del negocio					
	Conjunto general de normas o reglas específicas relacionadas con la auditoría, orientadas a regular los procedimientos, procesos, que comprende su aplicación. (Fuente propia)		<b>2. Marco Normativo de la Auditoría</b>	<b>Normas Generales de la Profesión Contable - Auditora:</b>	Encuesta
		- NIA "Normas Internacionales de Auditoría".		Análisis Documental:	
		- Normas de Control Interno.		-Normas	
		- NIFF "Normas Internacionales de Información Financiera".		-Leyes	
		-Código de Ética de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su junta de Decanos		-Reglamento	
		-Art. 5° de la Ley que promueve las emisiones de Valores Mobiliarios y fortalece el Mercado de Capitales. (Ley N° 29720).			
		<b>Sentencia del Tribunal Constitucional:</b>			
		- Inconstitucionalidad del artículo 5° de la Ley 29720			
	Existencia de un gran número de Sociedades de Auditoría o Auditores que ofrecen sus servicios en un mercado determinado, donde existen consumidores o demandantes, de acuerdo a sus preferencias y necesidades.(Fuente Propia)		<b>3. Participación de Mercado</b>	<b>Mercado:</b>	Encuesta
		-Equipo Multidisciplinario		Análisis Documental:	
		-Actualización tecnológica.		-Normas	
		-Grado de concentración de servicios de auditoría		-Leyes	
		-Nivel de ingresos	-Reglamento		
	Caraterística que muestra el grado de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen juicio asociados a la profesión, que permitan mantener y alcanzar mayores niveles de competitividad en el ejercicio de la práctica profesional de la auditoría.	<u>Variables Dependiente:</u>	<b>Servicios de auditoría externa</b>	<b>Tipos de Auditoría:</b>	Encuesta
		Ejecución de Auditoría Financiera		Análisis Documental:	
		Ejecución de Auditoría Tributaria o Fiscal		-Normas	
		Ejecución de Auditoría de gestión		-Leyes	
		Ejecución de Auditoría Pública o de Control Gubernamental	-Reglamento		

## CAPÍTULO IV

### MARCO METODOLÓGICO

#### 4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El presente estudio se realizó en el distrito de Cajamarca, ubicada en la zona norte del país, cuenta en la actualidad con 283 767 habitantes aproximadamente (Censo INEI 2007) y es la quinta ciudad en importancia del norte peruano después de Trujillo, Chiclayo, Piura y Chimbote. Se encuentra situada sobre los 2,719 msnm, en un hermoso y fértil valle enmarcado por coloridos paisajes, sinfonía de verde, clima templado, seco y soleado.

El departamento de Cajamarca limita con el norte con Ecuador, por el sur con La Libertad, por el este con Amazonas y por el oeste con Piura y Lambayeque. Tiene 13 provincias y 126 distritos. Tiene una extensión de 33,248 kilómetros cuadrados y su población 1'332,483 habitantes.

La población de estudio lo conforman los auditores independientes inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.

##### 4.1.1 Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca

###### - **Reseña Histórica**

El Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 15 de mayo de 1981, otorgada ante el Notario Público Dr. Julio Alcides Cabanillas Becerra e inscrito en el Tomo N° 1, folio N° 423, asiento uno, partida CCXLVI del Registro de Personas Jurídicas Libro

de Asociaciones en los Registros Públicos de Cajamarca; e inicio sus actividades institucionales el 29 de Noviembre de 1969, por la Ley 13253 del 11 de Setiembre de 1959 que dispone la colegiación obligatoria de los Contadores Públicos de los lugares donde ejerzan actividades de 10 o más titulados; su Reglamento aprobado por D.S. N° 28 del 26/08/60 y su Estatuto cuya versión vigente ha sido debidamente aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas según Resolución Ministerial N° 513-2002-EF/10.

- **Documentos Normativos**

El Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca se rige por los siguientes documentos normativos:

- Ley N°28951, Ley de Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y Creación de Colegios de Contadores Públicos
- Estatuto 2007
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Directiva N° 001-2016-CCPC de caja chica para el otorgamiento de efectivo del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.
- Directiva N° 002-2016-CCPC para el otorgamiento de viáticos por comisión de servicios, bolsa de viaje y rendición de cuentas del colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.
- Directiva N° 003-2016-CCPC de adquisiciones.
- Directiva N° 004-2016-CCPC de ingresos.
- Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano aprobado por Resolución N° 013-2005-JDCCPP, Arequipa 4 de agosto del 2005.

Ampliado con los Principios Fundamentales de la Ética de acuerdo a la IFAC, Asamblea Extraordinaria, Ica 15 de junio 2007.

- **Ejercicio de la Auditoría y su inscripción como Auditor Independiente**

En el Perú, el ejercicio profesional de la Auditoría, está normada por el inciso c). del art. 3° de la Ley N° 28951 publicada el 16/01/07 (Ley de Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del contador Público y Creación de Colegios de Contadores Públicos que fue promulgada el 11/09/1959), que establece que es función privativa del Contador Público Colegiado Certificado (CPCC) y su ejercicio está sujeto a las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados, aprobados por Resolución s/n, de fecha 15 de febrero 2000 por la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú; a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas en diversos Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú y a las normas del Código de Ética Profesional.

De acuerdo al inciso d) del artículo 36° del Estatuto 2007, entre las funciones y atribuciones del Consejo Directivo se encuentra la de aprobar la Colegiación de nuevos miembros de la Orden, así como la inscripción de los Auditores Independientes y Sociedades de Auditoría en los registros correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno y/o reglamentos específicos.

Es así que el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca mantiene un registro de auditores independientes, siendo los requisitos para su inscripción los siguientes:

1. Solicitud dirigida al Decano del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, adjuntando:
  - a) Copia fedateada del Certificado de haber llevado un curso de Auditoría financiera actualizado al año de la presentación de la solicitud.
  - b) Copia fedateada del Diploma de Contador Público Colegiado Certificado, otorgado por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú.
  - c) Constancia de ser Miembro Hábil del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca a la fecha de solicitar la Inscripción.
  
2. Adjuntar recibo de Tesorería por el pago de derecho de Inscripción en el Registro de Auditores Independientes: Derecho de Inscripción S/. 200.00

Con respecto, al registro de sociedades de auditoría en el Colegio de Contadores de Cajamarca se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con lo establecido en los Artículos 13° al 18° del Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.
2. Solicitud dirigida al Decano del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca adjuntando, además:
  - a) La copia de la Escritura Pública de la Sociedad e Inscrita en los Registros Públicos con la indicación del Domicilio de la Sociedad y del Representante(s) de la Sociedad, el (los) cual (es) debe (n) ser miembro (s) hábil (es) en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca
  - b) Copia del RUC emitido por SUNAT

- c) Constancia de habilitación de cada uno de los socios
  - d) Constancia de Inscripción en el Registro de Auditores Independientes de cada uno de los socios
3. Adjuntar recibo de Tesorería por el pago de los siguientes derechos:
- a) Derecho de Inscripción S/. 500.00
  - b) Pago adelantado de tres cuotas mensuales de S/. 30.00 cada cuota
  - c) Donación de un Libro Actualizado de Auditoría o su equivalente en moneda nacional (Equivalente= S/. 150.00)

## **4.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Atendiendo la naturaleza del presente trabajo corresponde a un diseño no experimental, debido a que las variables independientes no se manipulan, el estudio es de tipo longitudinal porque su estudio corresponde el periodo: 2016 -2017, tipo transversal o transeccional dado a que se recolectó los datos mediante encuesta en un determinado momento.

## **4.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

### **4.3.1 Analítico - Sintético**

Se empleó este método para analizar los aspectos del marco teórico y el conjunto de datos empíricos acerca de los factores que limitan en el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca en los periodos comprendidos entre el 2016 y 2017, así como arribar a las conclusiones a partir de la contrastación hechas de las mismas.

#### **4.3.2 Inductivo - Deductivo.**

Mediante este método ha permitido obtener conocimientos particulares de cada factor que limita el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca, y que permitirá llegar a una generalización y contrastación de manera general con relevancia científica sustentar nuestras afirmaciones en relación a la hipótesis planteada.

#### **4.3.3 Método Histórico.**

En el desarrollo del proceso de investigación se ha utilizado el método histórico, que ha permitido investigar las diferentes teorías, antecedentes relacionados a los factores que limitan el desarrollo de los servicios de la auditoría externa, mediante el uso fuentes primarias, libros, artículos científicos, así como el uso de la cibergrafía para la indagación de sucesos pasados de la auditoría.

#### **4.3.4 Método Descriptivo.**

Este método ha permitido describir las características que presentan cada una de las variables de investigación, las unidades de análisis que intervienen en el estudio (auditores independientes inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca).



## **4.4 POBLACIÓN, MUESTRA, UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDADES DE OBSERVACIÓN**

### **4.4.1 Población.**

Para la presente investigación la población está conformada por 74 auditores independientes inscritos en el colegio de Contadores de Cajamarca hasta el 15 de setiembre del 2017. Para dicho estudio se ha tomado en cuenta el listado de auditores inscritos proporcionado por el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca (Ver Anexo N° 01).

### **4.4.2 Muestra.**

Se ha determinado emplear un muestreo no probabilístico de tipo por conveniencia que obedece al criterio de trabajar con los auditores independientes que tengan la condición de hábiles debido a que están disponibles para el ejercicio de auditoría, a la fecha de la información suministrada por el Colegio de Contadores de Cajamarca lo conforman un total de 54 auditores hábiles, de los cuales 43 se ubicaron en la ciudad de Cajamarca.

### **4.4.3 Unidad de Análisis y observación.**

En la investigación la unidad de análisis está dada por cada uno de auditores independientes inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.

## **4.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación se utilizó la siguiente técnica:

#### **4.5.1 Encuestas.**

Las encuestas se aplicaron a los auditores independientes inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca, las que han permitido obtener datos relacionados a su formación, capacitaciones, experiencia en auditoría, conocer las opiniones en relación al marco normativo de la auditoría, al mercado actual de los servicios de auditoría en Cajamarca.

#### **4.5.2 Análisis documental.**

Esta técnica ha permitido profundizar y fortalecer el marco normativo de la auditoría en el país mediante leyes, normas, resoluciones, estatutos que la rigen la labor de la auditoría y del auditor.

### **4.6 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

#### **4.6.1 Análisis.**

Análisis estadístico porcentual:

Para el análisis de la información y su sistematización, se emplearon los datos obtenidos en las encuestas, haciendo uso del software informático Microsoft Libro de Excel y respecto a las preguntas múltiples se empleó el programa IBM SPSS Statistics 24, (Paquete estadístico para las ciencias sociales), se tabularon los datos y su representación se realizó mediante gráficas, y se realizó un breve análisis a los resultados obtenidos; con el objetivo de interpretar la opinión de los encuestados.

#### **4.7 EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS**

Se empleó para la presente investigación los siguientes materiales: Laptop, impresora, programa IBM SPSS Statistics 24, (Paquete estadístico para las ciencias sociales), suministros de oficina (papel, lapiceros), libros.

#### **4.8 MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA**

Ver Apéndice N° 01

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1 Presentación de resultados, análisis e interpretación de resultados

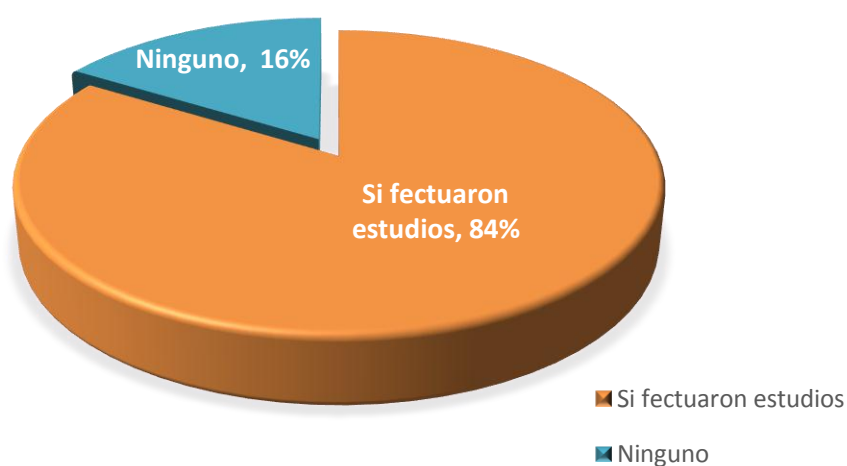
##### 5.1.1 Competencias profesionales que reúnen los auditores en el ejercicio de la auditoría.

**Tabla 1**

*Estudio(s) pos título o post grado efectuados en temas de auditoría*

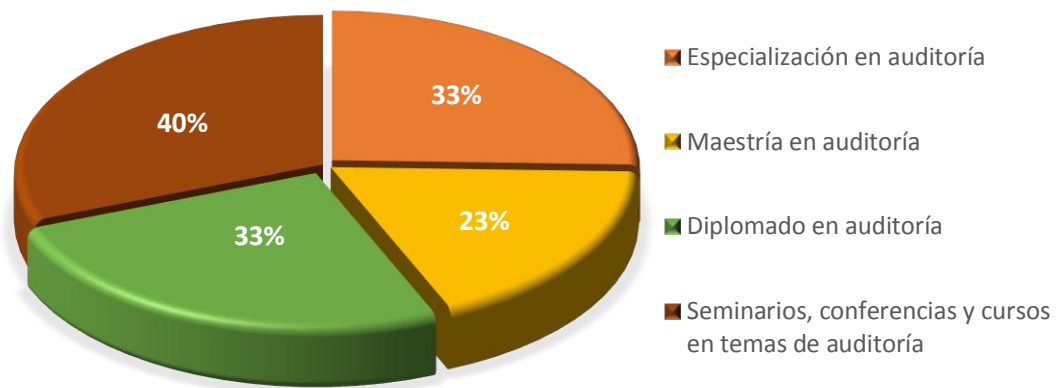
Indique el (los) tipos de estudio(s) pos título o post grado efectuados en auditoría:	Cantidad	Porcentaje	N° Respuestas	Porcentaje
Especialización en auditoría	36	84%	14	33%
Maestría en auditoría			10	23%
Diplomado en auditoría			14	33%
Seminarios, conferencias y cursos en temas de auditoría			17	40%
Ninguno	7	16%	7	16%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 1. Estudio(s) pos título o post grado efectuados en temas de auditoría.**

Fuente: Tabla 1.



**Figura 2. Estudios efectuados en temas de auditoría.**  
**Fuente: Tabla 1.**

A través de la encuesta aplicada a los 43 auditores, respecto a la competencia profesional que cuentan, la tendencia general fue que la mayoría han efectuado estudios posteriores al título, de los cuales 36 auditores que representan el 84% indicaron que efectuaron estudios en temas de auditoría y sólo el 16% que representa a 7 auditores, señalaron que no han realizado estudios en ningún tema de auditoría.

Entre los tipos de estudios que efectuaron, el 40% indicó haber llevado seminarios, conferencias y cursos en temas de auditoría, el 33% en especialización y diplomados en auditoría, el 23% señaló tener una maestría y finalmente el 16% no han efectuado ningún estudio en temas relacionados en auditoría.

Este resultado nos lleva a considerar que lo auditores hábiles inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca, si cuentan con estudios en temas de auditoría, cumpliendo ello con la definición 7.6 de la Norma Internacional ISO 19011 “Mantenimiento y mejora de la competencia del auditor”, donde resalta que el continuo

desarrollo profesional involucra el mantenimiento y mejora de la competencia lográndose a través de medios tales como experiencia laboral adicional o entrenamiento, estudio, preparación, asistencia a reuniones, seminarios cursos y conferencias u otras actividades relevantes.

**Tabla 2**  
*Capacitación recibida en los dos últimos años.*

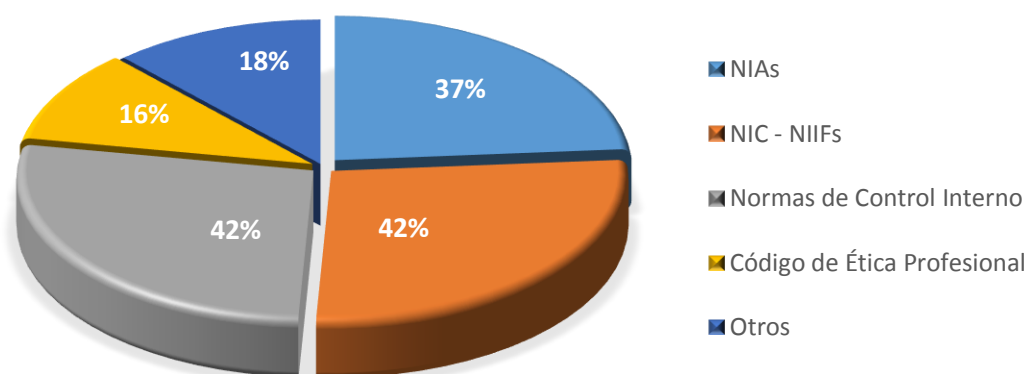
Usted en los últimos dos años ha recibido capacitación en temas de:	Cantidad	Porcentaje	N° Respuestas	Porcentaje
NIAs			16	37%
NIC - NIIFs			18	42%
Normas de Control Interno	36	84%	18	42%
Código de Ética Profesional			7	16%
Otros			8	18%
Ninguno	7	16%		
<b>Total</b>	43	100%		

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 3.** Capacitación recibida en los dos últimos años.  
**Fuente:** Tabla 2.

Respecto a la capacitación obtenida en los últimos dos años, el 84% de los auditores encuestados, opinaron haber recibido capacitación, en temas de auditoría y el 16% señalaron que no recibieron capacitación en ningún tema de auditoría en los últimos dos años (2016 y 2017).



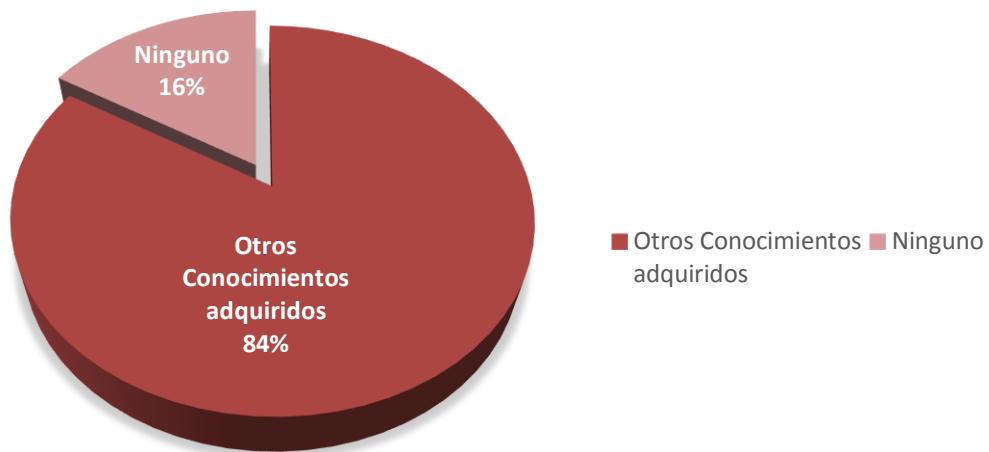
**Figura 4. Estudios recibidos en los dos últimos años.**  
Fuente: Tabla 2.

En cuanto a los estudios obtenidos por los auditores en los dos últimos años, del total de las respuestas múltiples aplicadas a los encuestados, se obtuvo que el 42% había recibido capacitaciones en temas de NIC - NIIFs y a su vez en Normas de Control Interno, el 37% se capacitó en NIAs, el 18% en otros temas como Administración Pública, Peritajes, SIAF (Sistema Integrado de Información Financiera), Gestión Pública, y el 16% en Código de Ética Profesional.

**Tabla 3**  
*Otros tipos de conocimientos adquiridos*

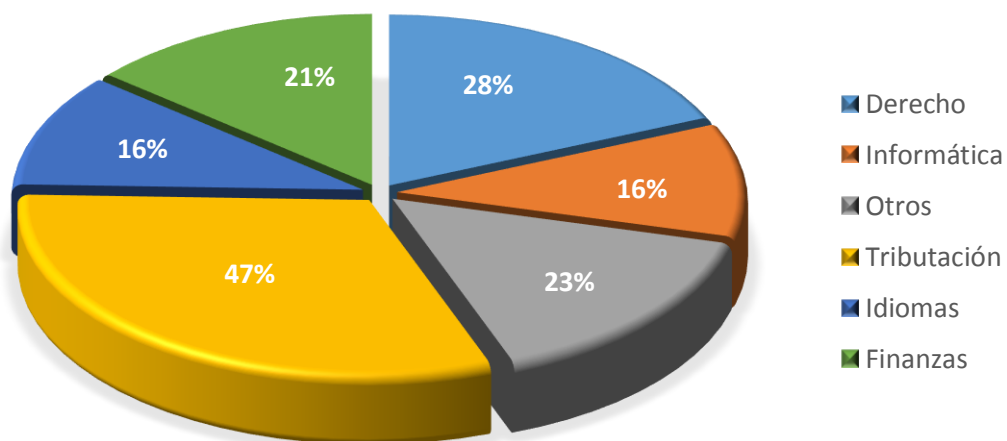
<i>Indique que otros conocimientos ha adquirido pos título o post grado:</i>	Cantidad	Porcentaje	N° Respuestas	Porcentaje
<i>Derecho</i>			12	28%
<i>Informática</i>			7	16%
<i>Otros</i>	36	84%	10	23%
<i>Tributación</i>			20	47%
<i>Idiomas</i>			7	16%
<i>Finanzas</i>			9	21%
<i>Ninguno</i>	7	16%	7	16%
<i>Total</i>	<b>43</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 5. Conocimientos adquiridos.**  
**Fuente: Tabla 3.**

Con relación a “Otros tipos de conocimientos adquiridos” por los auditores, se tiene que el 84% de los encuestados, opinaron haber adquirido otro tipo de conocimiento en los dos últimos años, y el 16% indicaron que no recibieron ningún tipo de conocimiento en los últimos dos años como son: derecho, informática, tributación, idiomas, finanzas, entre otros.



**Figura 6. Otros tipos de conocimientos adquiridos.**  
**Fuente: Tabla 3.**



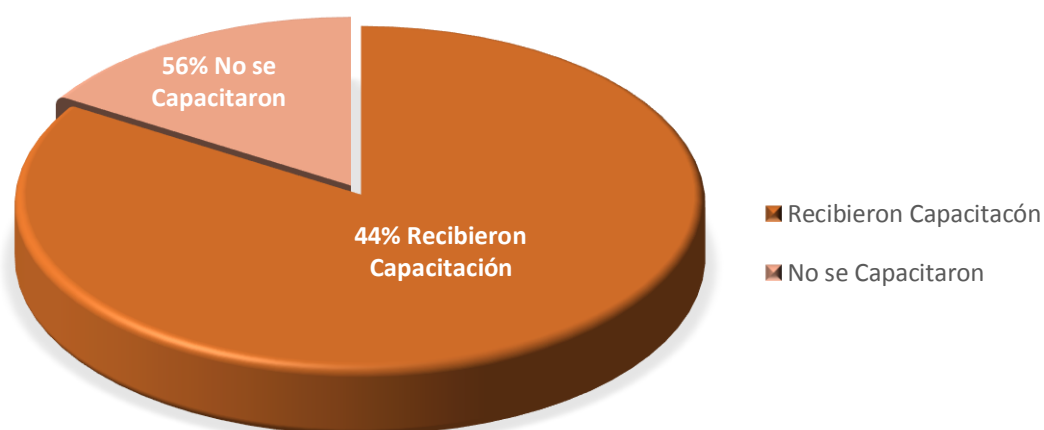
De acuerdo a los resultados obtenidos podemos apreciar que los auditores además de haber efectuado estudios en temas de auditoria han adquirido otros conocimientos complementarios, tal es así que el 47% ha realizado estudios en Tributación, el 28% estudios en Derecho, el 23% otros que comprenden mayormente temas de Gestión Pública, SIAF, el 21% en Finanzas y finalmente el 16% en Idiomas e Informática.

Considerando lo desarrollado en el Marco Teórico, el conocimiento que debe poseer los auditores o el equipo auditor es contar con una preparación acorde con los requerimientos de una auditoría integral, permitiéndoles interactuar de manera natural y congruente con los mecanismos de estudio que de una u otra manera se emplearán durante su desarrollo, tal como lo afirma Pingo (2011), contar con formación a nivel académica, es decir estudios a nivel técnico, estudios en licenciatura o postgrado, asimismo refiere a nivel complementario que es obtenida a lo largo de la vida profesional por medio de diplomados, seminarios, foros y cursos, entre otros y a nivel empírico con conocimientos resultantes de la implementación de auditorías en diferentes instituciones, destacando entre los conocimientos idóneos que debe poseer el auditor para la preparación y realización de la auditoría se tiene: Finanzas, Liderazgo, Costos, Sistemas y Procedimientos, Comercio Internacional, entre otros, adicionalmente deberá operar equipos de cómputo, de oficina, y dominar el o los idiomas que sean parte de la dinámica del trabajo.

**Tabla 4**  
**Razones por las que no se capacitaron los auditores**

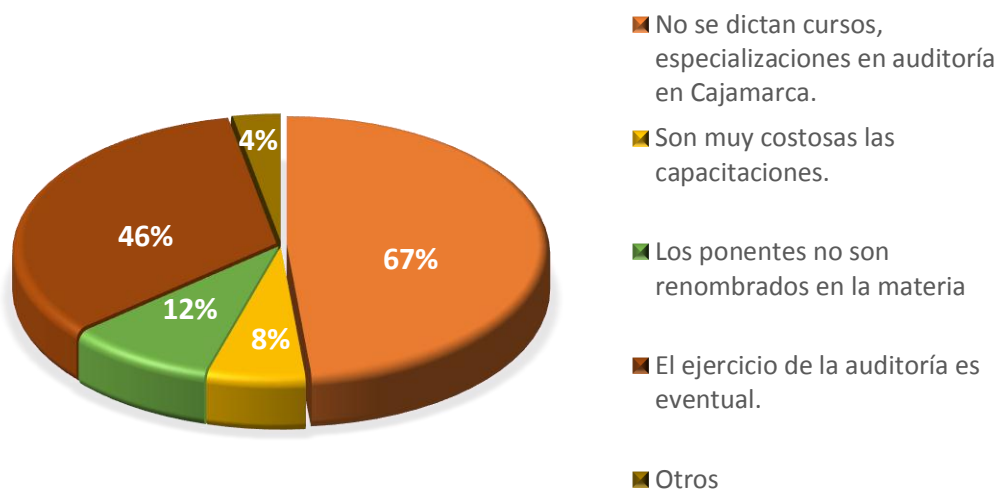
Si no ha recibido capacitación en temas de auditoría, ¿Cuáles son las razones por las cuales no le permitieron hacerlo?	Cantidad	Porcentaje	N° Respuestas	Porcentaje
No se dictan cursos, especializaciones en auditoría en Cajamarca.			16	67%
Son muy costosas las capacitaciones.			2	8%
Los ponentes no son renombrados en la materia	24	56%	3	12%
El ejercicio de la auditoría es eventual.			11	46%
Otros			1	4%
Si se capacitaron	19	44%		
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 7. Recibieron Capacitación en temas de auditoría.**  
**Fuente: Tabla 4.**

De acuerdo a los resultados obtenidos tenemos que los auditores en relación a la decisión de capacitarse en diferentes niveles de formación académica: estudios a nivel técnico, licenciatura o postgrado y a nivel complementario, se tiene que el 56% de los encuestados opinaron que no se capacitaron y el 44% señaló haber recibido capacitaciones.



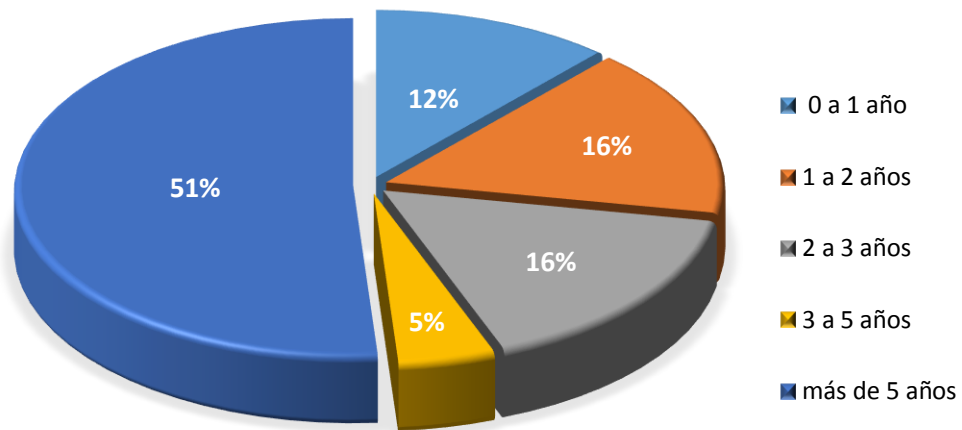
**Figura 8. Razones por las que no se capacitaron los auditores.**  
Fuente: Tabla 4.

Respecto al 56% que opinó no haber recibido capacitación, obedece a las siguientes razones: el 67% señaló no haberse capacitado en temas de auditoría porque no se dictan cursos, especializaciones en auditoría en la ciudad de Cajamarca, el 46% consideró a la auditoría como una actividad eventual, el 12% manifestó que los ponentes no son renombrados en la materia, el 8% consideró que son muy costosas las capacitaciones, y el 4% que representa a otras razones señalaron que el factor tiempo no les permitió capacitarse por tener diversas actividades a desarrollar.

**Tabla 5**  
*Años de experiencia de los auditores*

Su experiencia acumulada como auditor a la fecha es de:	Total	Porcentaje
<b>0 a 1 año</b>	5	12%
<b>1 a 2 años</b>	7	16%
<b>2 a 3 años</b>	7	16%
<b>3 a 5 años</b>	2	5%
<b>más de 5 años</b>	22	51%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 9. Años de experiencia de los auditores.**  
**Fuente: Tabla 5.**

Según la encuesta, los resultados obtenidos es que la gran mayoría de los auditores cuentan con más de 5 años de experiencia representando al 51% de la muestra, entre 1 a 2 años y 2 a 3 años de experiencia lo representa el 16% para cada uno de ellos, hasta un año de experiencia el 12% y de 3 a 5 años de experiencia lo representa el 5%, como podemos apreciar en los dos y tres últimos años del estudio, el porcentaje de auditores con experiencia se ha incrementado.

Es notorio que la mayoría de los auditores hábiles encuestados son aquellos que cuentan con más de 5 años de experiencia, precisamente porque la experiencia ganada los convierte en auditores valorados, competitivos dentro de su campo laboral para el ejercicio de la auditoría.

Estos resultados concuerdan con lo expuesto por Cardona et al., (2007) “La experiencia de las personas, proporciona más seguridad en la realización del trabajo y en la toma de decisiones, logrando mayor productividad laboral. En síntesis, se puede

concluir que la experiencia eleva el desempeño laboral, y vuelve más competentes a las personas, además de dar una mayor probabilidad de conseguir empleo.

Por su parte la Norma Internacional ISO 19011, ha establecido en sus “Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión” (Segunda Edición, 15/11/2011), que los auditores deberían desarrollar, mantener y mejorar sus competencias a través del desarrollo profesional continuo y la participación regular en auditorías.

**Tabla 6**  
*Participación en equipos de auditoría como auditores*

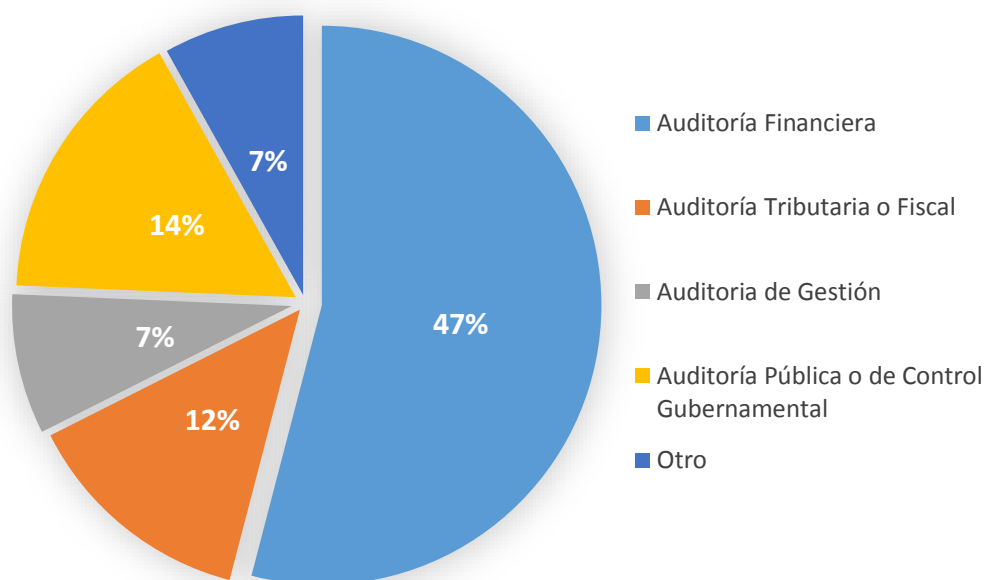
Usted participó en equipos de auditoría, en los últimos dos años desempeñándose como auditor en:	Total	%	Participaron	%	N° Veces	%
Auditoría Financiera	23	53%	20	47%	48	40%
Auditoría Tributaria o Fiscal			5	12%	28	23%
Auditoría de Gestión			3	7%	8	7%
Auditoría Pública o de Control Gubernamental			6	14%	31	26%
Otro			3	7%	5	4%
No ha participado como auditor	20	47%				
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>				

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



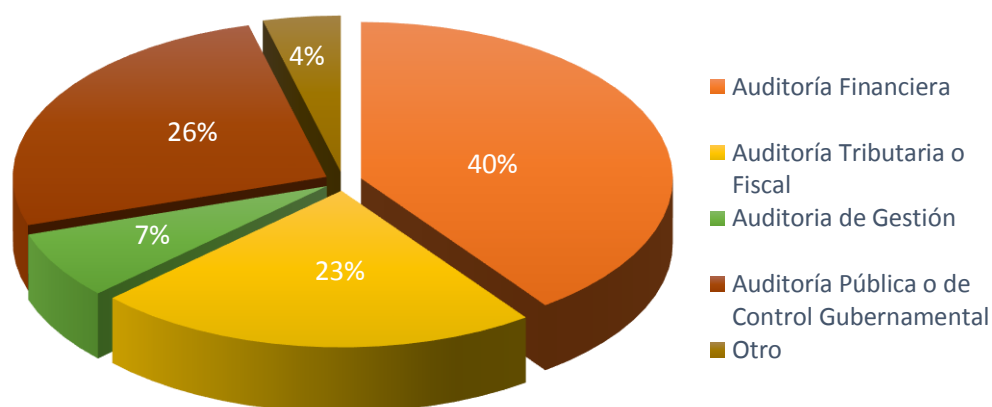
**Figura 10. Participación en equipos de auditoría como auditores.**  
Fuente: Tabla 6.

En cuanto a la participación de los auditores en equipos de auditoría se tiene que, del total de encuestados, el 53% opinaron haber participado como auditores y el 47% señalaron que no participaron en los últimos dos años.



**Figura 11. Participación del auditor según el tipo de auditorías.**  
Fuente: Tabla 6.

De acuerdo a los resultados tenemos a 23 auditores que participaron en actividades de auditoría, de los cuales el 47 % corresponde a auditores que han realizado auditoría de tipo Financiera, el 14% al tipo de Auditoría Pública o de Control Gubernamental, el 12% a Auditoría Tributaria o Fiscal, el 7% a Auditoría de Gestión y a otros servicios que comprende en específico a trabajos de peritajes contables.



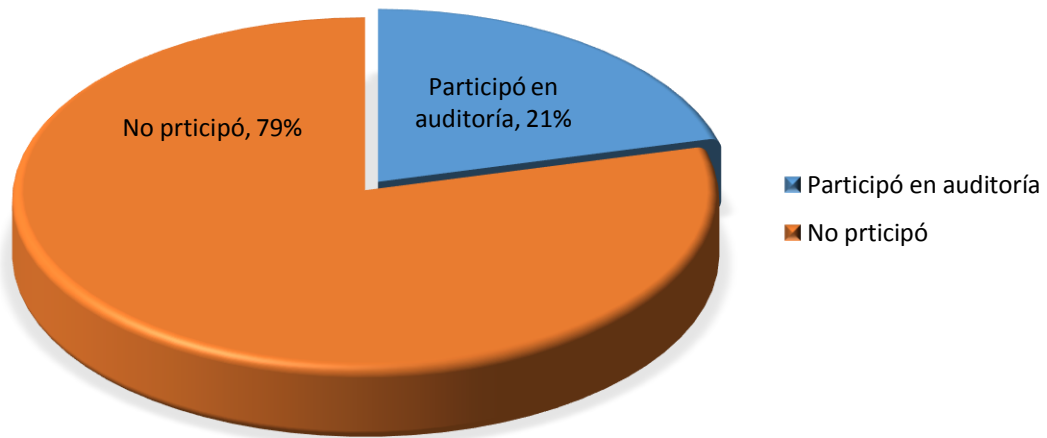
**Figura 12. Participación por cada tipo de auditoría.**  
Fuente: Tabla 6.

En relación al número de veces que participaron los auditores en servicios de auditoría, se puede observar que, en los últimos dos años han ofrecido sus servicios mayormente en Auditorías Financieras (Sector Privado), seguido por la Auditoría Pública o de Control Gubernamental (Sector Público). Asimismo, se puede estimar que en el mercado de Cajamarca no existe un amplio margen de diferencia entre aquellos auditores que no participaron en trabajos de auditoría (47%) y aquellos que si participaron en los últimos dos años (53%), por lo que se arriba que la demanda de los servicios es cada vez menor.

**Tabla 7**  
*Tipo de auditoría realizado a empresas fuera de la región de Cajamarca*

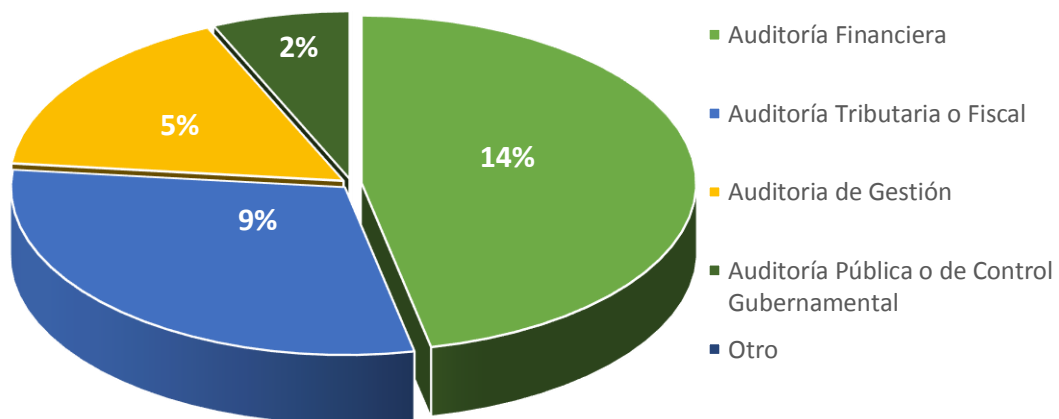
¿Usted en los últimos dos años ha realizado auditorías a empresas fuera de la región de Cajamarca? Por favor especificar el tipo de auditoría:						
	Total	%	Participaron	%	N° Veces	%
Auditoría Financiera			6	14%	11	55%
Auditoría Tributaria o Fiscal			4	9%	5	25%
Auditoría de Gestión			2	5%	3	15%
Auditoría Pública o de Control Gubernamental	9	21%	1	2%	1	5%
Otro			0	0%	0	0%
No ha realizado auditorías fuera de la región.	34	79%				
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>				

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 13. Participación en auditorías a empresas fuera de la región de Cajamarca.**  
**Fuente: Tabla 7.**

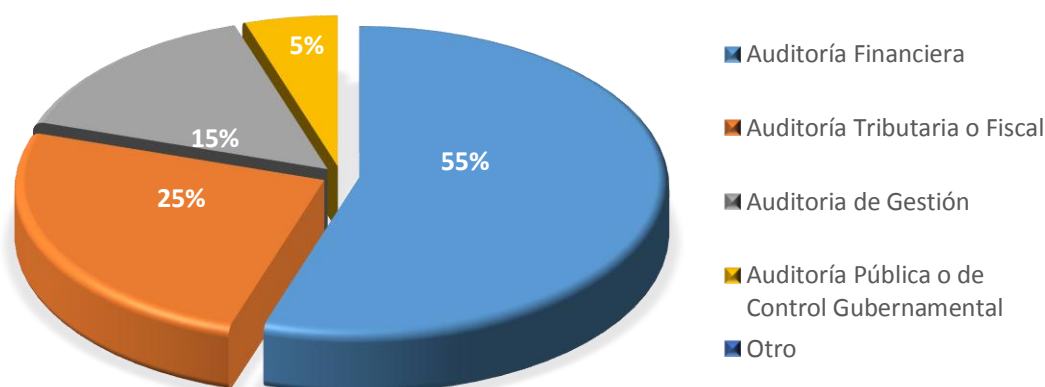
En cuanto a la participación como auditores fuera de la región de Cajamarca, es notable la gran ausencia que representa el 79% de auditores que no realizan auditorías, siendo sólo el 21% los que han efectuado trabajos de auditoría en empresas e instituciones que se encuentran externas a nuestra región.



**Figura 14. Participación de acuerdo al tipo de auditoría en empresas ubicadas fuera de la región de Cajamarca.**  
**Fuente: Tabla 7.**



De acuerdo a los resultados tenemos que el 14 % corresponde a auditores que han realizado auditoría de tipo Financiera, el 9% al tipo de Auditoría Tributaria o Fiscal, el 5% a Auditoría de Gestión y el 2% a Auditoría Pública o de Control Gubernamental. Como puede apreciarse el sector privado es el que lidera en la demanda de los servicios de auditoría financiera fuera de la región.



**Figura15. Número de participación en auditorías a empresas fuera de la región de Cajamarca.**  
Fuente: Tabla 7.

En cuanto a la frecuencia de haber realizado auditorías en función al tipo, tenemos que la más demandada corresponde a la Auditoría Financiera con el 55%, seguida de la Auditoría Tributaria o Fiscal con el 25%, la Auditoría de Gestión con el 15% y la Auditoría Pública o de Control Gubernamental con el 5%. Siendo la más requerida por empresas e instituciones fuera de la región la Auditoría Financiera.

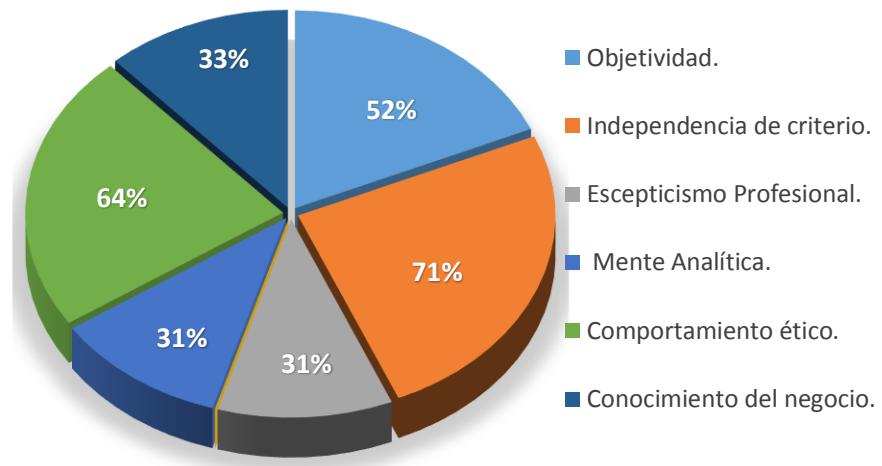
De manera general en relación a este punto, se puede apreciar que la mayoría de los encuestados no han participado en auditorías fuera de la región, por lo poca presencia o escasa participación que presentan en el mercado externo a Cajamarca, siendo el factor influyente la fuerte competencia que existe en el mercado de los servicios de auditoría.

Estos resultados se contrastan con lo expuesto por Toscano et al. (2014), quién manifiesta que en la actualidad existen cuatro grandes firmas internacionales de auditoría, que controlan el mercado de los servicios de auditoría en el mundo. Ellas son: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers, mejor conocidas como las “Big Four”. Estas grandes firmas participan en más de 150 países alrededor del mundo y ofrecen servicios, principalmente vinculados a la auditoría financiera, a más del 90% de las empresas, no siendo ajena esta característica a la realidad del mercado peruano.

**Tabla 8**  
***Habilidades y destrezas que debe poseer un auditor***

<b>¿Cuáles son las habilidades y destrezas más importantes que considera usted que debe poseer como auditor?</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Objetividad.			22	52%
Independencia de criterio.			30	71%
Escepticismo Profesional.			13	31%
Capacidad de negociación			0	0%
Mente Analítica.	43	100%	13	31%
Capacidad de observación.			0	0%
Comportamiento ético.			27	64%
Conocimiento del negocio.			14	33%
Iniciativa.			0	0%
Facilidad para trabajar en equipo			0	0%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>	<b>119</b>	

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 16. Habilidades y destrezas que debe poseer un auditor.**  
**Fuente: Tabla 8.**

En la actualidad el mercado laboral no solo requiere de profesionales con competencias desarrolladas en conocimiento y en experiencia laboral, sino que además cuenten con habilidades y destrezas que les permitan realizar su trabajo con competencia; tal es así, que de la totalidad de los auditores encuestados opinaron que entre las habilidades y destrezas más importantes a considerar en el perfil de un auditor es la independencia de criterio que lo representa el 71%, seguido por el comportamiento ético con el 64%, la objetividad con el 52%, el conocimiento del negocio con el 33%, y el escepticismo profesional y mente analítica con el 31%.

Tal como lo afirma Pingo, (2011), respecto a las habilidades y destrezas: de manera complementaria a la formación profesional, teórica y/o práctica, el equipo auditor demanda de otro tipo de cualidades que son determinantes en su trabajo referidas a recursos personales producto de su desenvolvimiento y dones intrínsecos a su carácter. Tal es así, que concluye que la calidad y el nivel de realización de los trabajos de auditoría dependen en gran manera de la competencia profesional del auditor, así como de su comprensión de las actividades que va a revisar; de sus destrezas y experiencias; necesarias para que realice su trabajo con cuidado y competencia.

A través de su independencia, el auditor expresará en su dictamen la explicación del alcance del trabajo realizado y su opinión profesional de que los Estados Financieros examinados en su conjunto presentan o no de manera razonable la situación financiera de la empresa. En cuanto a la objetividad, que es otro atributo profesional del auditor se evitará parcializaciones o sesgos antes, durante y al final del trabajo del auditor.

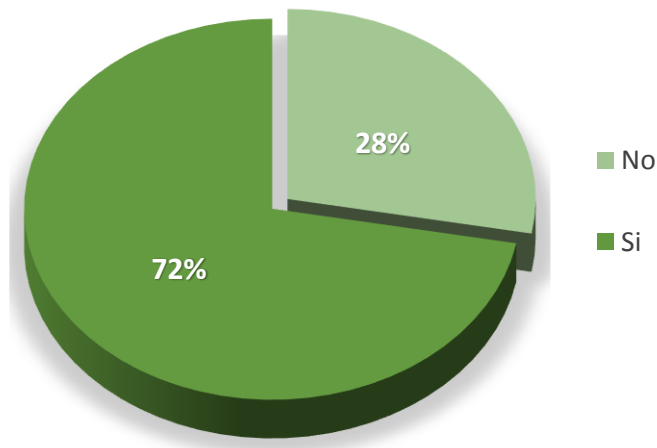
En coyunturas como las que vive nuestro país, el escepticismo e independencia del auditor y su adhesión a las normas éticas, deben permitir exponer, detener, impedir los actos de corrupción existentes.

### 5.1.2 Derogación del art. 5° de la Ley 29720 que establecía la obligatoriedad de auditar los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la SMV

**Tabla 9**  
*Conocimiento de la vigencia del artículo 5° de la Ley 29720 – SMV*

¿Usted como auditor conocía de la regulación del ejercicio de la auditoría establecido en el artículo 5° de la Ley 29720 de auditar los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), norma que fue publicada el 02/05/2012?	Total	Porcentaje
<b>No</b>	12	28%
<b>Si</b>	31	72%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 17. Conocimiento de la vigencia del artículo 5° de la Ley 29720 – SMV.  
Fuente: Tabla 9.**

De acuerdo a los resultados obtenidos tenemos que el 72% de los auditores encuestados indicó conocer sobre la regulación del ejercicio de la auditoría establecido en el artículo 5° de la Ley 29720 “Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales”, la misma que establecía que las sociedades o entidades distintas a las que se encuentran bajo la supervisión de la SMV (antes CONASEV) y cuyos ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios o sus activos totales sean iguales o excedan a tres mil (3,000.00) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), estarían obligadas a presentar a dicha entidad sus Estados Financieros Auditados, y el 28% de los encuestados indicó no conocer la regulación del artículo 5° de la Ley 29720, representando dicho porcentaje a los auditores que desconocen el marco normativo del art. 5° relacionado al ejercicio de la auditoría en el país.

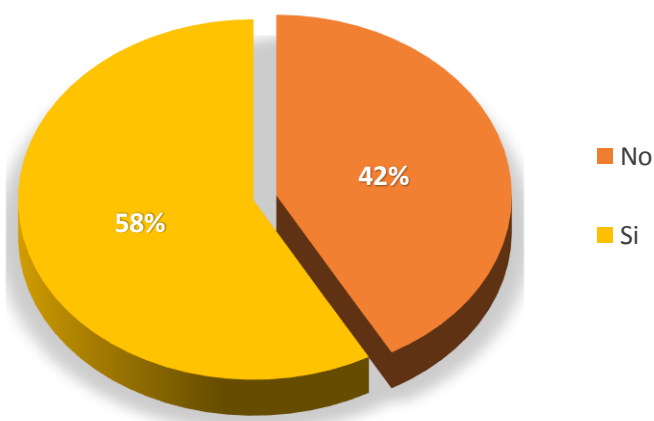
Por su parte Villalobos y Alvarado (2015); afirman que, el auditor está en la obligación de conocer el marco legal que incluye: leyes, reglamentos, decretos y todo lo relacionado a legislación, aplicable a la auditoría para que el profesional este consciente de los requisitos que se deben aplicar a la organización que se está auditando.

**Tabla 10**

***Derogación del art. 5° de la Ley N° 29720 y su impacto en los servicios de auditoría en Cajamarca.***

	Total	Porcentaje
¿La derogación del art. 5° de la Ley N° 29720, publicada por el Tribunal Constitucional el 05/04/2016; que establecía la obligación de publicar información financiera auditada de empresas no supervisadas por la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV) ha restringido los servicios de auditoría que usted ofrecía a sus clientes en Cajamarca como auditor integrante de una Sociedad de Auditoría?		
No	18	42%
Si	25	58%
Total	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura18. Derogación del art. 5° de la Ley N° 29720 y su impacto en los servicios de auditoría en Cajamarca.**

**Fuente: Tabla 10.**

En cuanto al impacto de la derogación del art. 5° de la Ley N° 29720 en los servicios de auditoría, se tiene que el 58 % opinaron que la derogación de dicho artículo, publicado por el Tribunal Constitucional el 05/04/2016; en donde establecía la obligación de publicar información financiera auditada de empresas no supervisadas por la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV), ha generado un impacto negativo al restringir los servicios de auditoría ofrecidos a sus clientes, sobre todo en aquellos

auditores que integran Sociedades de Auditoría, en relación al 42% opinó que no se ha visto afectado por la derogación de dicho artículo, de lo cual se confirma que la mayoría de los encuestados representado por el 58% se ha visto perjudicado por la derogación del cuestionado artículo, afectando la demanda de sus servicios de auditoría.

Si bien es cierto, que en nuestro país se han adoptado las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicándose sólo para ciertas empresas que se encuentren reguladas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), siendo la finalidad de la norma de lograr un proceso de armonización contable que permita aplicar estándares internacionales que mejoren la comparabilidad y calidad de la información financiera, coadyuvando al desarrollo en las áreas de la contabilidad y la auditoría, resultando así la medida adoptada por el Tribunal Constitucional ser la no más idónea para el desarrollo de la auditoría y por ende para la profesión contable en el ejercicio de la auditoría en nuestro país.

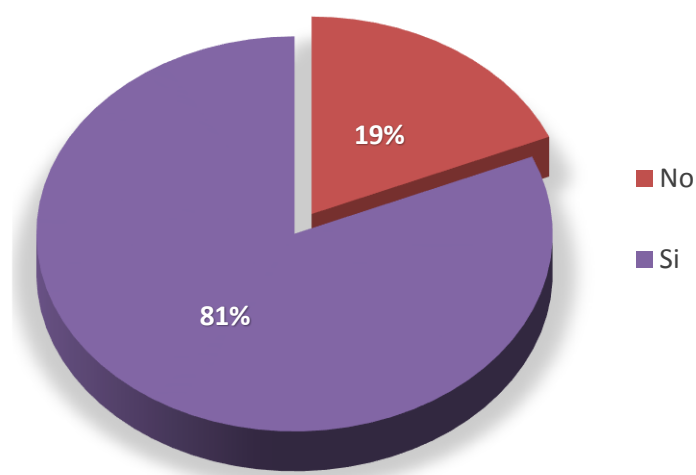
### 5.1.3 Situación del mercado de los servicios de auditoría en Cajamarca

**Tabla 11**

*El Mercado de los servicios de auditoría y la participación de los auditores y sociedades de auditoría de otras regiones.*

¿Conoce usted si el mercado de servicios de auditoría en la región de Cajamarca se encuentra incursionado por auditores y sociedades de auditoría que provienen de fuera de la región?	Total	Porcentaje
No	8	19%
Si	35	81%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 19. El Mercado de los servicios de auditoría y la participación de auditores y sociedades de auditoría de otras regiones.**

**Fuente: Tabla 11.**

De acuerdo a la investigación, se tiene que el 81% admitió conocer que el mercado de servicios de auditoría en Cajamarca se encuentra incursionado por auditores y sociedades de auditoría que proceden de otras regiones, y el 19% opinó que desconoce, lo cual confirmaría que existen instituciones y empresas de la región que demandan de los servicios de auditoría, optando por profesionales foráneos que ofrecen servicios multidisciplinarios y que reúnen ventajas en cuanto a requisitos como son: años de experiencia, ingresos por facturación y en algunos casos llegan hasta ofrecer sus servicios a un menor costo sin considerar la calidad que debe reunir un buen trabajo (no aplican los procedimientos de auditoría).

De acuerdo a la información publicada en la página web de la SBS “Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la misma que lista a las empresas inscritas en el registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE, a la fecha del 05/08/2018 cuenta con un total de 201 Sociedades de Auditoría inscritas a nivel nacional, siendo procedentes de Cajamarca una sola sociedad de auditoría. Asimismo, se verificó que en

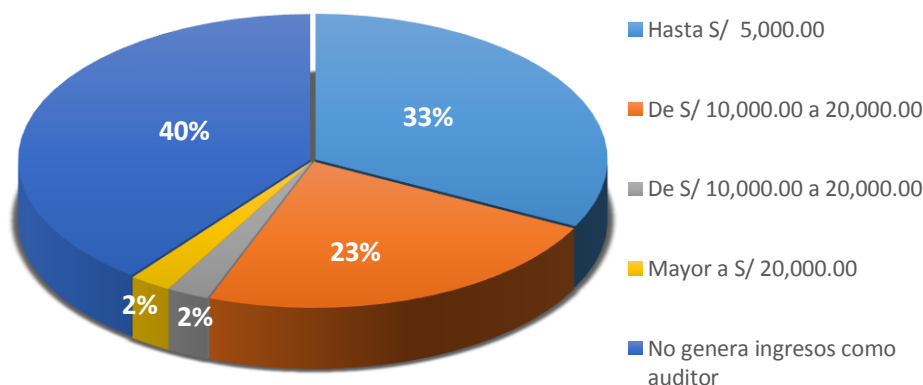


el registro de Sociedades de Auditoría RESAF, perteneciente a la Contraloría General de la República del total de 191 Sociedades de Auditoría inscritas ninguna pertenece al departamento de Cajamarca, de los 3,551 inscritos como auditores financieros y expertos se encontraron para el departamento 13 inscritos entre auditores financieros y expertos, representando el 0.37% del total de inscritos.

**Tabla 12**  
**Ingresos generados como auditor externo o independiente**

Sus ingresos que genera como auditor externo o independiente oscila entre:	Total	Porcentaje
Hasta S/ 5,000.00	14	33%
De S/ 5,000.00 a 10,000.00	10	23%
De S/ 10,000.00 a 20,000.00	1	2%
Mayor a S/ 20,000.00	1	2%
No genera ingresos como auditor	17	40%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 20. Ingresos generados como auditor externo o independiente.**  
**Fuente: Tabla 12.**

En cuanto a los ingresos generados como auditor, se tiene que el 40% de los encuestados no genera ingresos como auditor, el 33% oscilan sus ingresos hasta un rango de S/ 5,000.00, el 23% de S/ 5,000.00 a S/10,000.00 y con el 2% un rango mayor a S/ 10,000.00, evidenciándose que dentro del 60% que genera ingresos como auditor, la

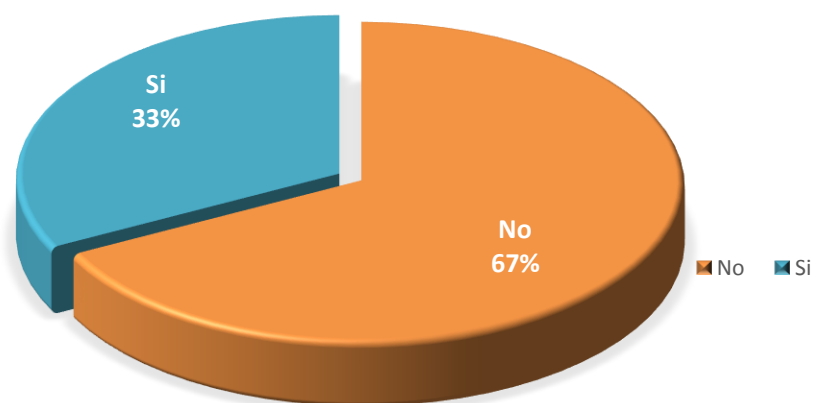
mayoría de ellos genera ingresos en el menor rango, por lo que no resulta ser tan atractiva la oferta económica (bajos salarios) por la ejecución de servicios de auditoría en la región de Cajamarca.

**Tabla 13**

*La demanda de los servicios de auditoría en Cajamarca contribuye con el desarrollo de la actividad auditora.*

¿ Usted considera que la demanda de los servicios de auditoría en Cajamarca contribuye con el desarrollo de la actividad auditora?	Total	Porcentaje
No	29	67%
Si	14	33%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 21. La demanda de los servicios de auditoría en Cajamarca contribuye con el desarrollo de la actividad auditora.**

Fuente: Tabla 13.

En relación a la demanda de los servicios de auditoría en Cajamarca, el 67% reconoció que no contribuye con el desarrollo de la actividad auditora por ser una actividad eventual y el 33% afirmó que la demanda de los servicios actuales de auditoría si contribuyen con el desarrollo de la misma.

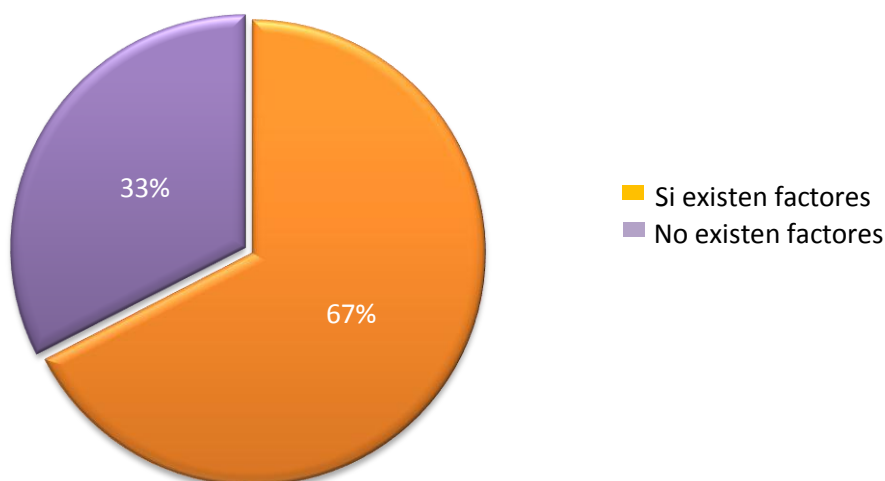
### 5.1.4 Factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría en Cajamarca

**Tabla 14**

*Factores que afectan el desarrollo de los servicios de auditoría en Cajamarca*

¿Si su respuesta anterior fue negativa, qué factores considera que afectan al desarrollo de la auditoría?	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Falta conocimiento técnico del auditor			4	14%
Carencia de habilidades y destrezas del auditor			2	7%
Escasez de experiencia en el auditor			7	24%
Derogación de normas que incentiven la actividad de la auditoría			13	45%
Bajos salarios	29	67%	9	31%
Mercado concentrado por grandes firmas de auditoría			20	69%
Excesivos requisitos			7	24%
Otros			2	7%
No existen factores que afectan el desarrollo de la auditoría	14	33%		
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	

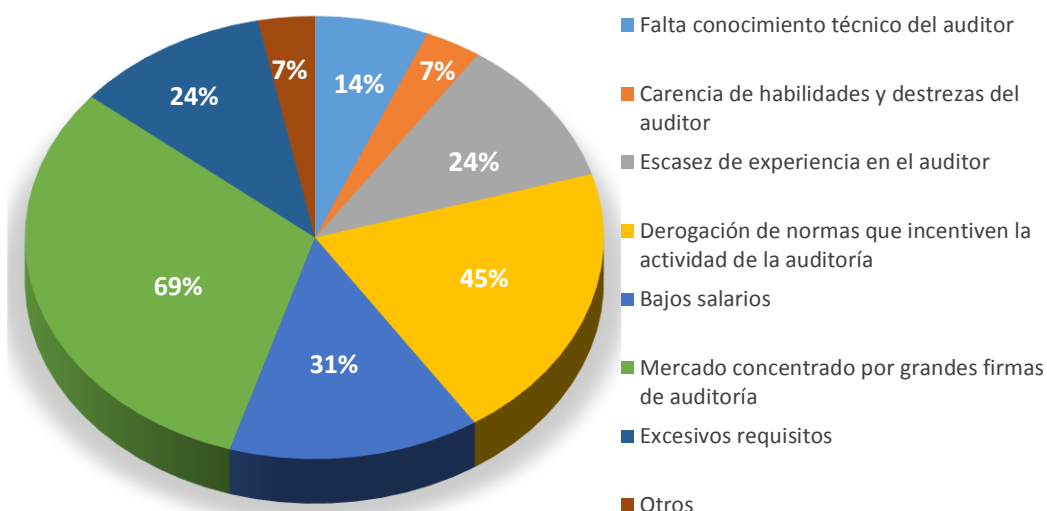
Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 22. Factores que afectan al desarrollo de los servicios de auditoría en Cajamarca.**

Fuente: Tabla 14.

El 67% de los encuestados consideró que existen factores que afectan al desarrollo de los servicios de auditoría y el 33% señaló que no.



**Figura 23. Factores que afectan al desarrollo de la auditoría en Cajamarca.**  
**Fuente: Tabla 14.**

Es así que el 69 % considera como principal factor que limita el desarrollo de los servicios de auditoría es la concentración del mercado por las grandes firmas de auditoría, más conocidas como las big four reconocidas a nivel internacional como son: PricewaterhouseCoopers (PwC), Deloitte Touche Tohmatsu, Ernst & Young (EY) y Klynveld Main Goerdeler & Peat Marwick International (KPMG), quiénes se caracterizan por prestar servicios de auditoría y asesoramiento fiscal y legal, entre otros, a un amplio elenco de instituciones, colectivos y empresas con un notorio arraigo en nuestra sociedad.

Según lo afirmado por Cuesta (2014), sostiene que en los últimos años a nivel internacional el mercado de auditoría se ha visto concentrado por la presencia de las cuatro grandes firmas multinacionales, obteniendo así una mayor cuota de mercado, a nivel nacional vienen contando con un gran factor diferenciador que se mantienen hasta hoy, tienen imagen de marca y además cuentan con unos conocimientos, know how (alto nivel de conocimiento, alto nivel de experiencia) y más recursos que las nuevas firmas no pueden contar.

El 45% de los encuetados considera como factor limitante en el desarrollo de los servicios de auditoría, la derogación de normas que incentiven la actividad de la auditoría, tal es así el caso del art. 5° de la Ley N° 29720, que fue derogada por el Tribunal Constitucional el 05/04/2016; dicha norma establecía la obligación de publicar información financiera auditada de empresas no supervisadas por la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV).

El 31% considera como factor que restringe el desarrollo de los servicios de auditoría a los bajos salarios que perciben como auditores, el 24% considera a la poca experiencia que cuentan debido a la escasa demanda de servicios de auditoría en la región y a los excesivos requisitos que solicitan algunas empresas para contratar a los auditores o sociedades de auditoría para poder participar en las auditorias, el 14% considera falta de conocimiento técnico del auditor, el 7% considera la carencia de habilidades y destrezas del auditor y otros considera que a las empresas no les gusta que se les audite, y que prefieren auditores foráneos y baratos de los cuales hay muchos pero no ejecutan un buen servicio.

**Tabla 15**  
***La capacitación y la experiencia de los auditores favorecen al desarrollo de los servicios de auditoría***

<b>¿Considera fundamental que la capacitación y la experiencia de los auditores, favorece el desarrollo de los servicios de auditoría?</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	43	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 24. La capacitación y la experiencia de los auditores favorecen al desarrollo de los servicios de auditoría.**

Fuente: Tabla 15.

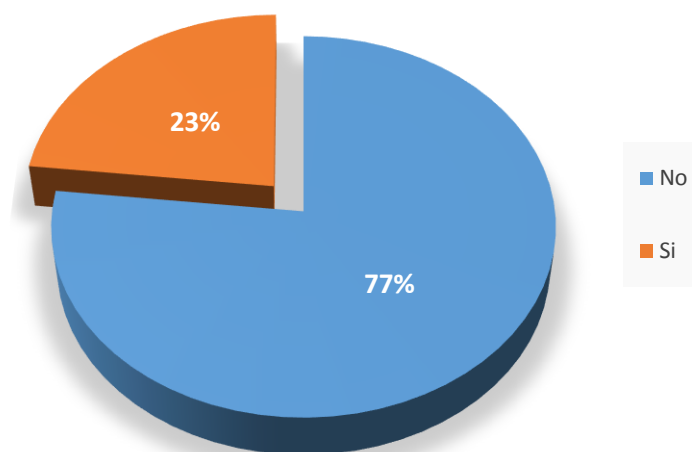
En cuanto a la percepción que muestran los auditores acerca de la capacitación y la experiencia que favorece al desarrollo de los servicios de auditoría, el 100% arribó de manera positiva coincidiendo con lo expuesto por Cardona et al., (2007), y con McKnight y Wright (2011): quiénes establecen como factores determinantes del buen desarrollo de la profesión del auditor es contar con conocimientos y experiencia técnicos, experiencia en el sector y conocimiento del cliente, y capacidades y aptitudes personales.

**Tabla 16**

*Los servicios de auditoría y su crecimiento en la región de Cajamarca*

¿Usted considera que en los últimos dos años los servicios de auditoría se han incrementado en la región de Cajamarca?	Total	Porcentaje
No	33	77%
Si	10	23%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



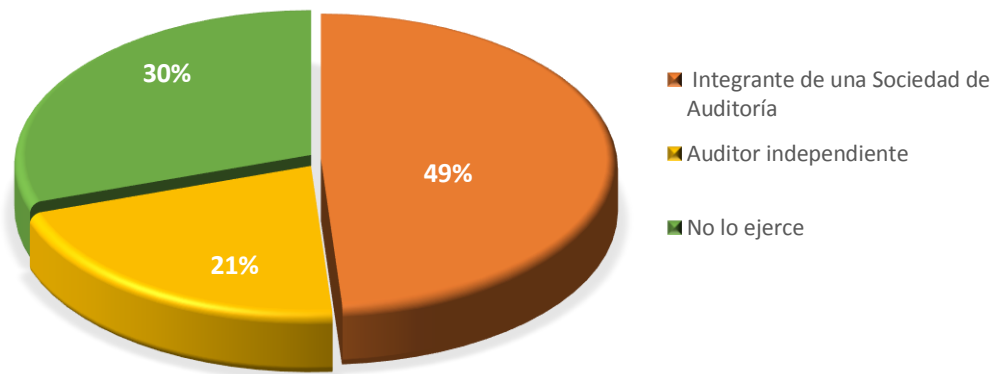
**Figura 25. Los servicios de auditoría y su crecimiento en la región de Cajamarca.**  
**Fuente: Tabla 16.**

El 77% de los encuestados considera que en los últimos dos años los servicios de auditoría no se han incrementado en la región de Cajamarca, mientras que el 23% considera que si ha existido un aumento en los dos últimos años, lo cual nos permite afirmar la existencia de ciertos factores que vienen limitando el crecimiento y desarrollo de los servicios de auditoría en la región y que la mayoría de auditores son conscientes de esa realidad.

**Tabla 17**  
***Ejercicio de la auditoría de manera independiente o a través de Sociedades de Auditoría***

<b>¿Usted ejerce la profesión de auditor de manera independiente o como parte integrante de una Sociedad de Auditoría en Cajamarca?</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Integrante de una Sociedad de Auditoría	21	49%
Auditor independiente	9	21%
No lo ejerce	13	30%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 26. Ejercicio de la auditoría de manera independiente o a través de Sociedades de Auditoría.**  
Fuente: Tabla 17.

El ejercicio de la función auditora en Cajamarca, se encuentra conformada de la siguiente manera el 49 % se desempeña como auditor integrante de una Sociedad de Auditoría, el 30% no lo ejerce y el 21% lo ejerce de forma independiente. Como se puede apreciar la mayoría lo ejerce de manera asociada para poder reunir los requisitos que exigen, como es contar con un equipo multidisciplinario, años de experiencia, especializaciones entre otros requisitos.

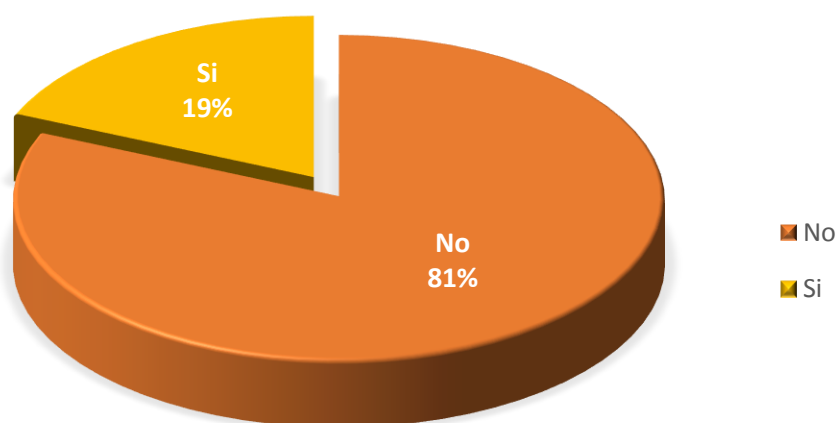
### 5.1.5 El ejercicio de la auditoría y su relación con las instituciones que contribuyen al desarrollo profesional.

**Tabla 18**  
*Presencia activa del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y las Universidades en el desarrollo de la Auditoría*

¿Considera usted que tienen presencia activa el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, las universidades que forman profesionales en Contabilidad, en el desarrollo de la Auditoría?	Total	Porcentaje
No	35	81%
Si	8	19%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.





**Figura 27. Presencia activa del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y las Universidades en el desarrollo de la Auditoría.**

**Fuente: Tabla 18.**

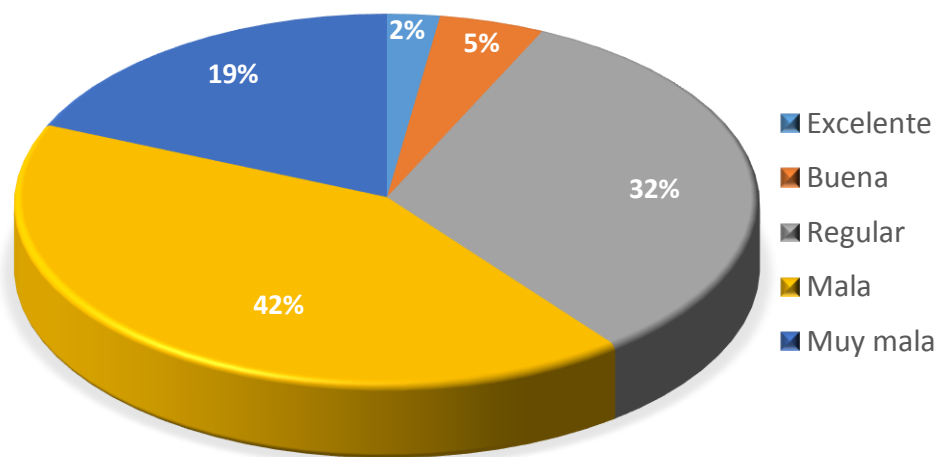
De acuerdo a la información obtenida por parte de los encuestados, se tiene que el 81% afirma que el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y las universidades locales que forman profesionales en la carrera de Contabilidad no tienen presencia activa en el desarrollo de la función auditora, pudiendo estar presente mediante un plan de trabajo que oriente, proponga mejoras en el desempeño de los profesionales, promueva capacitaciones, actualice curricula de estudios, obtenga convenios en favor del desarrollo de la profesión, participación activa en temas de interés de la profesión, etc.

**Tabla 19**

***Accionar del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca en temas de capacitaciones en Auditoría***

¿Considera que el accionar del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca en el fomento de capacitaciones en temas de Auditoría ha sido:	Total	Porcentaje
Excelente	1	2%
Buena	2	5%
Regular	14	33%
Mala	18	42%
Muy mala	8	19%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Aplicada a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca.



**Figura 28. Accionar del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca en temas de capacitaciones en Auditoría.**

**Fuente: Tabla 19.**

En relación al accionar que ha tenido el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca en cuanto se refiere a capacitaciones en temas de auditoría, el 42% ha considerado como mala actuación, el 33% como regular, el 19% muy mala y menos del 5% como buena. Por lo que se requiere el compromiso permanente y activo por parte de las gestiones futuras del Colegio de Contadores de Cajamarca de implementar mejoras, realizar capacitaciones en temas de auditoría, promover y respaldar el ejercicio de la auditoría en beneficio del desarrollo de la función auditora.

## **5.2 Contrastación de Hipótesis y Discusión de resultados**

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el presente trabajo de investigación con respecto a los factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca en los años 2016 -2017, cuyo análisis de los datos obtenidos por la aplicación de encuestas, se realizó mediante el programa Excel y respecto a las preguntas múltiples se empleó el programa IBM SPSS Statistics 24, (Paquete estadístico para las ciencias sociales), se analiza que los factores propuestos que

limitan el desarrollo de la auditoría externa en Cajamarca en los años 2016 -2017, y los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas a los auditores inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca, se tiene en relación al factor de la competencia profesional que debe reunir los auditores de Cajamarca, ésta se rechaza al obtener resultados que demuestran que el 84% de los encuestados (36) han recibido capacitación a nivel académico, a nivel complementario, y a nivel empírico, en relación al marco normativo se obtuvo que el 58% de encuestados señaló referente a la derogación del artículo 5° de la Ley N° 29720 aprobada por el Tribunal Constitucional que ha restringido los servicios de auditoría en Cajamarca, y a su vez el mercado de los servicios profesionales en Cajamarca se ven afectados por la participación externa de auditores y sociedades de auditoría que provienen de fuera de la región ofreciendo sus servicios a bajos salarios, respaldando ésta afirmación con el 81% los encuestados(35), asimismo se obtuvo un bajo nivel de ingresos percibidos por los auditores que ofrecen sus servicios (60% de los encuestados) y por último se reflejó que la actividad de auditoría en los últimos dos años en la ciudad de Cajamarca no se ha incrementado existiendo una escasa demanda, por lo que se acepta que el marco normativo y la escasa participación de mercado de los auditores en los servicios de auditoría son factores que afectan el desarrollo de la actividad auditora en nuestra región..

De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional ISO 19011, “Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión” (Segunda Edición, 15/11/2011), señala en la definición 7 “Competencia y evaluación de auditores”: Los auditores deberían desarrollar, mantener y mejorar sus competencias a través del desarrollo profesional continuo y la participación regular en auditorías.

Por otro lado, los auditores deberían mantener su competencia de auditoría a través de la participación regular en auditorías a sistemas de gestión y el continuo desarrollo profesional. El continuo desarrollo profesional involucra el mantenimiento y mejora de la competencia. Esto se puede lograr a través de medios tales como experiencia laboral adicional o entrenamiento, estudio, preparación, asistencia a reuniones, seminarios cursos y conferencias u otras actividades relevantes.

## CONCLUSIONES

1. Los factores limitantes en el desarrollo de los servicios de auditoría externa en la ciudad de Cajamarca, propuestos en la presente investigación, como son: La escasa competencia profesional de los auditores, el marco normativo y la reducida participación de mercado que tienen los auditores, de acuerdo a los resultados obtenidos se confirmaron que tanto el marco normativo influenciado por la derogatoria del artículo 5° de la Ley N° 29720 y la reducida participación de mercado que tienen los auditores son los factores más importantes que han restringido el desarrollo de los servicios de auditoría en Cajamarca, en los años 2016 y 2017.
2. Las competencias profesionales que reúnen los auditores de Cajamarca, según los resultados obtenidos en la investigación, se tiene que en su gran mayoría (84%) de los auditores encuestados, han adquirido conocimientos mediante estudios pos título o post grado efectuados no sólo en temas de auditoría sino también en otras especialidades como Tributación, Derecho, Informática y otros conocimientos que comprenden a temas de Gestión Pública, SIAF, etc,

En cuanto a la experiencia más del 50% de los auditores presentan más de 5 años de participación regular en auditorías de manera independiente y asociadas mediante Sociedades de Auditoría en Cajamarca, logrando así un mayor desempeño laboral y finalmente, respecto al desarrollo de habilidades y destrezas del auditor, la mayoría afirmó que la independencia de criterio, el comportamiento ético y la objetividad son las principales habilidades y destrezas que poseen como auditores.

Por lo que se concluye que los auditores de Cajamarca cuentan con competencias profesionales a nivel académico, complementario y empírico.

3. La influencia generada por la derogación del art. 5° de la Ley 29720, ha impactado de manera negativa en los servicios de auditoría que ofrecían los auditores en los años 2016 y 2017, tal es así que, más del 58% de los auditores encuestados de Cajamarca afirmaron que se vieron afectados por la medida adoptada por el Tribunal Constitucional al derogar el art. 5° de la Ley N° 29720, norma que establecía la presentación de Estados Financieros Auditados a las empresas que no cotizaban en la Bolsa de Valores, por lo que dicha medida ha limitado el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca.
4. La participación de mercado que tienen los auditores independientes en los servicios de auditoría en Cajamarca es reducida, debido a que la mayor participación está dada por auditores y sociedades de auditoría que provienen de fuera de la región, ofreciendo sus servicios a bajos salarios, contando con equipos multidisciplinarios y con mayor experiencia en relación a las exigencias de las nuevas tendencias contables.
5. Las instituciones que promueven el desarrollo de la profesión contable como son las Universidades Nacionales y Privadas, el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, ejercen poca participación activa en la promoción y desarrollo de la misma, como es en capacitaciones, representaciones en temas de interés como fue el caso de la derogación del artículo 5° de la Ley N° 29720.

## RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. Se recomienda a los Auditores inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca:
  - Continuar con el desarrollo de competencias profesionales, en específico con el de habilidades y destrezas relacionadas con la capacidad de negociación, facilidad para trabajar en grupo, iniciativa, capacidad de observación, habilidades necesarias para lograr una mayor participación de mercado en los servicios de auditoría a nivel regional y nacional sea de manera independiente o través de Sociedades de Auditoría.
  - Fortalecer la profesión, ofreciendo servicios multidisciplinarios en auditorías, contar con mayor experiencia, con altos estándares de formación técnica, profesional y ética que les permitan afrontar los constantes y nuevos retos del mundo de los negocios.
  - Participar activamente en temas relacionadas con la promoción del ejercicio de la actividad de auditoría, a través del Colegio de Contadores.
  - Respaldar y promover medidas que favorezcan el desarrollo de los servicios de auditoría a nivel nacional.
  - Integrar Sociedades de Auditoría para el ejercicio de la profesión, contando con mayores posibilidades de participación en el mercado de auditoría a nivel local y regional.

2. Se sugiere a los Directivos del Colegio de Contadores de Cajamarca:
  - Como organismo representativo de la Profesión del Contador Público a defender, proteger y ser partícipe activo en las decisiones que limitan la práctica de la auditoría como fue el caso de la medida adoptada por el Tribunal Constitucional de derogar el art. 5° de la Ley N° 29720, norma que establecía la presentación de Estados Financieros Auditados a las empresas que no cotizaban en la Bolsa de Valores, decisión que ha afectado a más del 58% de los auditores de Cajamarca en sus servicios de auditoría ofrecidos a sus clientes.
  
3. Se recomienda a las entidades públicas y privadas como son las universidades a:
  - Fomentar, la formación profesional continua de los auditores, mediante la organización de capacitaciones en temas de auditoría y afines a la auditoría.
  - Impulsar, plantear propuestas en beneficio del desarrollo de la profesión Contable y Auditora.
  - Gestionar convenios en temas de capacitación con importantes instituciones que forman a auditores.
  - Otorgar facilidades y simplificar los requisitos a los profesionales interesados en ser auditores o formar Sociedades de Auditoría.
  
4. Se sugiere a los profesionales que estén interesados en dirigir su formación de post grado y su carrera profesional hacia el campo de la auditoría:
  - Desarrollar competencias profesionales debido a que el mercado de los servicios de auditoría exige que el auditor sea un profesional competente, con altos estándares de formación técnica y profesional que les permitan afrontar los constantes y nuevos retos del mundo de los negocios.



5. Se sugiere a quienes estén interesados en desarrollar investigación científica, en el campo social de auditoría que los factores estudiados en el presente trabajo de investigación como son el escaso desarrollo de las competencias profesionales de los auditores, el marco normativo en relación a la derogación del artículo 5° de la Ley 29720 y la participación de mercado de los auditores, no son los únicos que afectan o limitan el desarrollo de los servicios de auditoría externa, abriendo la posibilidad de ampliar la investigación a otras aristas no consideradas en la presente investigación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, R. (2010). *El contador público y el trabajo profesional como auditor*. Obtenido de Instituto Tecnológico de Sonora: [http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no69/37-el\\_contador\\_publico\\_y\\_el\\_trabajo\\_profesional\\_como\\_auditor\\_octubre\\_2010.pdf](http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no69/37-el_contador_publico_y_el_trabajo_profesional_como_auditor_octubre_2010.pdf)
- Apaza, M. (2015). *Auditoría financiera basada en las normas internacionales de auditoría conforme a las NIIF* (1 ed.). Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Blanch Ribas, J., Espuny Tomás, M., Gala durán, C., & Martín Artiles, A. (2003). *Teoría de las relaciones laborales*. Barcelona: Editorial UOC.
- Bonilla Martínez, M. H. (03 de 05 de 2012). *Auditool, Red Global de Conocimiento en Auditoría y Control Interno*. Obtenido de [www.auditool.org](http://www.auditool.org)
- Cardona Acevedo, M., Montes Gutiérrez, I., Vásquez Maya, J., Villegas González, M., & Brito Mejía, T. (2007). *Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral*. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.
- Cogorno, A., Gonzáles, N., Lamarque, S., & Quinteiro, V. (2013). *La evolución de la Auditoría Interna en el comienzo del siglo XXI*. Obtenido de Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba: <http://www.cpcecba.org.ar/>
- Cuesta, M. (2014). *El mercado de auditoría en España. Análisis de su estructura y evolución*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universitat Politècnica de València: <https://riunet.upv.es/handle/10251/47156>
- Fernández González, M. (2013). *El factor humano y la calidad del servicio de las empresas de auditoría*. Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid (UAM): <https://www.uam.es>
- Fong, C. (2005). *La teoría de recursos y capacidades fundamentos microeconomicos*. Méxio: D.R. 2005, Universidad de Guadalajara .

- Gago, R. (2013). La implementación de auditoría interna y su impacto en la gestión de las cooperativas de servicios múltiples de lima metropolitana. Lima. Recuperado el 6 de febrero de 2016, de USMP Sistema de bibliotecas: [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/673//gago\\_rs.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/673//gago_rs.pdf)
- Gómez Gajardo, F. (2014). *Modelo de competencias profesionales para directivos escolares: desarrollo y aplicación al ámbito de la educación particular subvencionada*, Chile.
- Grisanti, A. (2013). Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente de su profesión. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 19.
- Gómez, J. (2015). *Las competencias profesionales*. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 19. Obtenido de <http://www.medigraphic.org.mx>.
- Hernando, I. (2010). Las sociedades profesionales de auditoría en la doctrina de la DGRN. *Revista de derecho UNED*, 265.
- MT., K. (1992). The assessment of professional competence. *Education and th Health Professions*, 163-182.
- Ortiz, C. I. (2016). Perfil profesional del contador auditor en el sector portuario y aeroportuario de la provincia de esmeraldas. Esmeraldas, Ecuador.
- Parra, E., & Calero, F. (2006). *Gestión y Dirección de Empresas Turísticas*. España: Madrid Editorial McGraw Hill.
- Pingo, R. (2011). *Manual del auditor independiente*. Lima: Estudio Jurídico Contable RPF Asesores Consultores.
- Rebaza, I. (2013). *El Mercado de la Auditoría Financiera en el Perú: evidencia de concentración en la Bolsa de Valores de Lima*. Obtenido de <http://www.academia.edu/>: <http://www.academia.edu/>

- Sierra García, L., Gracia Benau, M. A., & Zorio Grima, A. (2012). Las firmas auditoras y el mercado de aseguramiento. *Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*.
- Tejada Fernández, J. (1999). Acerca de las competencia profesionales. *Revista Herramientas*, 20-30.
- Toscano, J.A., García, M.A., Montano, C.E., & Álavarez, C.L. (2014). *El poder de mercado y la concentración económica en los servicios de auditoría financiera del mundo*. Obtenido de Revista Universo Contábil, ISSN 1809-3337: <http://www.redalyc.org/html/1170/117030156009/>
- Toscano Moctezuma, J. A., García Benau, M.A. (2010). *Estrategias de las cuatro grandes firmas de auditoría en México*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez • Universidad de Valencia. México.
- Villalobos Deras, D. C., & Alvarado Parada, L. E. (2015). *Competencias profesionales del auditor en relación a la documentación de auditoría de estados financieros*.
- Villalobos Monroy, G., & Pedroza Flores, R. (2009). Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 280.
- Vizcarra, J. E. (2013). *Manual de normas internacionales de auditoría y control de calidad* (1 ed.). Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Vizcarra, J. (2010). *Auditoría financiera* (1 ed.). Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Oda H. Gómez de Angulo, Chirinos A, Herrera D. (2005). *Comportamiento de las firmas de contadores públicos en el Municipio Maracaibo*. Revista Venezolana de Gerencia Vol. 10, num.30, pp. 288 -309
- Vara, A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa un método efectivo para la ciencias empresariales*. Lima: Manual electrónico disponible en internet: [www.aristidesvara.net](http://www.aristidesvara.net).

## Otras Referencias:

### Linkografías:

- Ley N° 28951. Diario Oficial el Peruano, Lima, 16 de enero de 2007 “Ley de Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los colegios de Contadores Públicos”. *Recuperado en <http://www.oas.org/juridico>.*
- Ley N° 29720. Diario Oficial el Peruano, Lima, 02 de mayo de 2012 “Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales”. *Recuperado en <https://www.smv.gob.pe>.*
- Sentencia del Tribunal Constitucional, Lima, 04 de marzo del 2016 “Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley N.º 29720, que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales. *Recuperado en <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2016/00009-2014-AI.pdf>*
- Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano aprobado por Resolución N° 013-2005-JDCCPP, Arequipa 4 de agosto del 2005. Ampliado con los Principios Fundamentales de la Ética de acuerdo a la IFAC, Asamblea Extraordinaria, Ica 15 de junio 2007. *Recuperado en <http://www.cpcaxamarca.org/>*
- Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos aprobado en Sesión de Consejo Directivo del 14 de setiembre del 2007. *Recuperado en <http://www.ccpl.org.pe>*
- Estatuto 2007, Cajamarca, 04 de agosto del 2007 recuperado en *<http://www.cpcaxamarca.org>*

## **APÉNDICES**

APÉNDICE N° 01 MATRIZ METODOLÓGICA O DE CONSISTENCIA

ALUMNA: Mónica Judith Carrera Cosavalente										
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Formación del Auditor										
TÍTULO DE LA TESIS: Factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca 2016-2017										
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDADES DE ANÁLISIS	INSTRUMENTOS	FUENTES		
<p><b>Formulación del problema:</b></p> <p>¿Cuáles son los factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca: 2016 -2017?</p>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Determinar cuáles son los factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016 -2017.</p>	<p><b>Hipótesis General:</b></p> <p>La escasa competencia profesional de los auditores, el marco normativo y la reducida participación de los auditores en el mercado de la auditoría son los factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca.</p>	<p><i>Variable independiente e: Los factores</i></p>	<p><b>1. Competencia profesional de los auditores</b></p>	<p><b>Conocimientos técnicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Académica</li> <li>- Formación Complementaria</li> <li>- Empírica</li> </ul> <p><b>Habilidades y destrezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Independencia de criterio.</li> <li>- Objetividad.</li> <li>- Escepticismo Institucional.</li> <li>- Mente analítica.</li> <li>- Capacidad de negociación.</li> <li>- Capacidad de observación.</li> <li>- Iniciativa.</li> <li>- Facilidad para trabajar en grupo.</li> <li>- Comportamiento ético.</li> <li>- Conocimiento del negocio</li> </ul>	<p>Audidores inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca</p>	<p><b>TÉCNICA:</b></p> <p>Encuesta</p> <p>Análisis</p> <p>-Normas</p> <p>-Leyes</p> <p>-Reglamento</p>	<p>Artículos Científicos</p> <p>Notas</p> <p>Libros</p> <p>Tesis</p> <p>Normas</p> <p><b>UNIVERSO Y POBLACIÓN:</b></p> <p>74 auditores</p> <p><b>MÉTODO</b></p> <p>Inductivo -</p> <p>Deductivo</p>		
				<p><b>2. Marco Normativo de la Auditoría</b></p>	<p><b>Normas relacionadas a Auditar Estados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NIA “Normas Internacionales de Auditoría”.</li> <li>- Normas de Control Interno.</li> <li>- NIIF “Normas Internacionales de Información Financiera”.</li> <li>- Código de Ética de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su junta de Decanos</li> <li>- Art.5° de la Ley que promueve las emisiones de Valores Mobiliarios y fortalece el Mercado de Capitales. (Ley N° 29720).</li> </ul> <p><b>Sentencia del Tribunal Constitucional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inconstitucionalidad del artículo 5° de la Ley 29720</li> </ul>					<p>Audidores inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca</p>
				<p><b>3. Participación de Mercado</b></p>	<p><b>Mercado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Multidisciplinario</li> <li>- Grado de concentración de servicios de auditoría</li> <li>- Nivel de ingresos</li> </ul>	<p>Audidores inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca</p>	<p>-Leyes</p> <p>-Reglamento</p>			
				<p><i>Variables Dependiente: Servicios de auditoría externa</i></p>	<p><b>Tipos de Auditoría:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de Auditoría Financiera</li> <li>- Ejecución de Auditoría Tributaria o Fiscal</li> <li>- Ejecución de Auditoría de gestión</li> <li>- Ejecución de Auditoría Pública o de Control Gubernamental</li> </ul>					<p>Audidores inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca</p>

ALUMNA: Mónica Judith Carrera Cosavalente								
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Formación del Auditor								
TÍTULO DE LA TESIS: Factores relevantes que limitan el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca 2016-2017								
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	UNIDADES DE ANÁLISIS	INSTRUMENTOS	FUENTES
<b>Problemas Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las competencias profesionales que reúnen los auditores en el ejercicio de la auditoría externa en Cajamarca 2016-2017?</li> <li>• ¿Cuál es la influencia del Marco Normativo al derogarse el art. 5° de la Ley 29720 que establecía la obligatoriedad de auditar los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la SMV, en el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017?</li> <li>• ¿Cuál es el grado de participación de los auditores independientes en el mercado de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017?.</li> </ul>	<b>Objetivo Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las competencias profesionales que reúnen los auditores en el ejercicio de la auditoría externa en Cajamarca 2016-2017</li> <li>• Analizar la influencia del Marco Normativo al derogarse el art. 5° de la Ley 29720 que establecía la obligatoriedad de auditar los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la SMV, en el desarrollo de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017.</li> <li>• Conocer el grado de participación que tienen los auditores independientes en el mercado de los servicios de auditoría externa en Cajamarca 2016-2017?.</li> </ul>	<b>Hipótesis Específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las competencias profesionales de los auditores de Cajamarca no son las adecuadas para el desarrollo de la auditoría externa en Cajamarca.</li> <li>• La influencia del Marco Normativo al derogarse el art. 5° de la Ley 29720 restringe significativamente el desarrollo de los servicios de la auditoría externa en Cajamarca.</li> <li>• El grado de participación de los auditores independientes en el mercado de los servicios de auditoría en Cajamarca es reducida.</li> </ul>				Auditores inscritos en el Colegio de Contadores de Cajamarca	<b>TÉCNICA:</b> Encuesta Análisis Normas Leyes Reglamento	<b>MÉTODO</b> Inductivo - Deductivo Analítico- Sintético Histórico Descriptivo



**APENDICE N ° 02 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS  
ENCUESTA**

**INSTRUCCIONES:**

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información relacionada con la investigación titulada “Factores relevantes que limitan el desarrollo de la auditoría en Cajamarca: 2016 - 2017”; al respecto se solicita su colaboración respondiendo con la verdad las siguientes interrogantes, sus respuestas serán tratadas de forma *CONFIDENCIAL Y ANÓNIMA*, las cuales serán de gran importancia para el desarrollo del presente estudio.

Se pide que en las preguntas que a continuación se presenta, elija a la(s) alternativa(s) que considere correcta(s) marcando para tal fin con una (X). Se agradece su importante participación.

1. Indique el (los) tipos de estudio(s) pos título o post grado efectuados en auditoría:

- a.  Especialización en auditoría
- b.  Maestría en auditoría
- c.  Diplomado en auditoría
- d.  Seminarios, conferencias y cursos en temas de auditoría
- e.  Ninguno

2. Usted en los últimos dos años ha recibido capacitación en temas de:

- a.  Normas Internacionales de Auditoría (NIAs)
- b.  NIC - NIIFs
- c.  Normas de Control Interno
- d.  Código de Ética Profesional
- e.  Otros: .....
- f.  Ninguno

3. Indique que otros conocimientos ha adquirido pos título o post grado:

- a.  Informática
- b.  Idiomas
- c.  Finanzas
- d.  Tributación
- e.  Derecho
- f.  Otros: .....
- g.  Ninguno

4. Si no ha recibido capacitación en temas de auditoría, ¿Cuáles son las razones por las cuales no le permitieron hacerlo?

- a.  No se dictan cursos, especializaciones en auditoría en Cajamarca.
- b.  Son muy costosas las capacitaciones.
- c.  Los ponentes no son renombrados en la materia.
- d.  El ejercicio de la auditoría es eventual.
- e.  Otros: .....

5. Su experiencia acumulada como auditor a la fecha es de:

- a.  0 a 1 año
- b.  1 a 2 años
- c.  2 a 3 años
- d.  3 a 5 años
- e.  más de 5 años

6. Usted participó en equipos de auditoría, en los últimos dos años desempeñándose como auditor en:

- |    |   |       |          |
|----|---|-------|----------|
| a. | <input type="checkbox"/> Auditoría Financiera                         | ..... | N° Veces |
| b. | <input type="checkbox"/> Auditoría Tributaria o Fiscal                | ..... |          |
| c. | <input type="checkbox"/> Auditoría de Gestión                         | ..... |          |
| d. | <input type="checkbox"/> Auditoría Pública o de Control Gubernamental | ..... |          |
| e. | <input type="checkbox"/> Otro.....                                    | ..... |          |
| f. | <input type="checkbox"/> No ha participado como auditor.              |       |          |

7. ¿Usted en los últimos dos años ha realizado auditorías a empresas fuera de la región de Cajamarca?. Por favor especificar el tipo de auditoría:
- |  | N° Veces |
|--|----------|
| a. <input type="checkbox"/> Auditoría Financiera                           | .....    |
| b. <input type="checkbox"/> Auditoría Tributaria o Fiscal                  | .....    |
| c. <input type="checkbox"/> Auditoría de Gestión                           | .....    |
| d. <input type="checkbox"/> Auditoría Pública o de Control Gubernamental   | .....    |
| e. <input type="checkbox"/> Otro.....                                      | .....    |
| f. <input type="checkbox"/> No ha realizado auditorías fuera de la región. |          |
8. ¿Cuáles son las habilidades y destrezas más importantes que considera usted que debe poseer como auditor?
- a.  Objetividad.
  - b.  Independencia de criterio.
  - c.  Escepticismo Profesional.
  - d.  Capacidad de negociación.
  - e.  Mente Analítica.
  - f.  Capacidad de observación
  - g.  Comportamiento ético.
  - h.  Conocimiento del negocio.
  - i.  Iniciativa
  - j.  Facilidad para trabajar en equipo
9. ¿Usted como auditor conocía de la regulación del ejercicio de la auditoría establecido en el artículo 5° de la Ley 29720 de auditar los Estados Financieros de las empresas no supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), norma que fue publicada el 02/05/2012?
- a.  Si
  - b.  No
10. ¿La derogación del art. 5° de la Ley N° 29720, publicada por el Tribunal Constitucional el 05/04/2016; que establecía la obligación de publicar información financiera auditada de empresas no supervisadas por la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV) ha restringido los servicios de auditoría que usted ofrecía a sus clientes en Cajamarca como auditor integrante de una Sociedad de Auditoría?
- a.  Si
  - b.  No
11. ¿Conoce usted si el mercado de servicios de auditoría en la región de Cajamarca se encuentra incursionado por auditores, sociedades de auditoría que provienen fuera de la región?
- a.  Si
  - b.  No
12. Sus ingresos como auditor externo o independiente oscila entre:
- a.  Hasta S/ 5,000.00
  - b.  De S/ 5,000.00 a 10,000.00
  - c.  De S/ 10,000.00 a 20,000.00
  - d.  Mayor a S/ 20,000.00
  - e.  No genera ingresos como auditor
13. ¿Actualmente considera que la demanda de los servicios de auditoría en Cajamarca contribuye al desarrollo de la auditoría independiente o externa?
- a.  Si
  - b.  No
- ¿Usted considera que los servicios de auditoría existentes hoy en día en Cajamarca están contribuyendo con el desarrollo y crecimiento de la actividad auditora?
14. ¿Si su respuesta anterior fue negativa, qué factores considera que afectan al desarrollo de la auditoría?
- a.  Falta conocimiento técnico del auditor
  - b.  Carencia de habilidades y destrezas del auditor
  - c.  Escasez de experiencia en el auditor

- d.  Derogación de normas que incentiven la actividad de la auditoría
  - e.  Bajos salarios
  - f.  Mercado concentrado por grandes firmas de auditoría
  - g.  Excesivos requisitos
  - h.  Otros.....
15. ¿Considera fundamental que la capacitación y la experiencia de los auditores, favorece el desarrollo de los servicios de auditoría?
- a.  Si
  - b.  No
16. ¿Considera usted que en los últimos dos años los servicios de auditoría se han incrementado en la región Cajamarca?
- a.  Si
  - b.  No
17. ¿Usted ejerce la profesión de auditor de manera independiente o como parte integrante de una Sociedad de Auditoría en Cajamarca?
- a.  Auditor independiente
  - b.  Integrante de una Sociedad de Auditoría
  - c.  No lo ejerce
18. ¿Considera usted, que el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y las universidades que forman profesionales en Contabilidad, tienen presencia activa en el desarrollo de la Auditoría?
- a.  Si
  - b.  No
19. ¿Considera que el accionar del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca en el fomento de estudios de especialización en Auditoría ha sido:
- 1.  Excelente
  - 2.  Buena
  - 3.  Regular
  - 4.  Mala
  - 5.  Muy mala

# **ANEXOS**



**Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca**

Institución Representativa de Profesionales Contadores Públicos  
Ley N° 28951 del 12 de Enero del 2007

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cajamarca, 15 de setiembre del 2017.

**SEÑORITA.**

**CPC MONICA CARRERA COSVALENTE**

**ASUNTO:** Hace llegar relación de Auditores Independientes y Sociedades de Auditoria.

**PRESENTE**

De mi especial consideración:

Mediante el presente me dirijo a Usted, para hacer llegar mi saludo cordial, asimismo se está adjuntando a la presente la relación de Auditores Independientes y Sociedades de Auditoria, inscritos en nuestro colegio profesional, lo cual solicito.

Es propicia la oportunidad para manifestarle a Usted los sentimientos de mi especial consideración.

**Cordialmente,**

cc:  
Archivo.  
TTL/mtc.

Jr. Jorge Isaac N° 353 Urb. El Bosque  
Telefax: 076 363588 Cajamarca - Perú  
[informes@ccpcaxamarca.org](mailto:informes@ccpcaxamarca.org)

[www.ccpcaxamarca.org](http://www.ccpcaxamarca.org)



## Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca

Institución Representativa de Profesionales Contadores Públicos  
Ley N° 28951 del 12 de Enero del 2007

### RELACION DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº REGISTRO	MATRICULA	CONDICION
1	ANIBAL ROJAS DIAZ	001	12-012	INHABIL
2	CESAR JULCAMORO AGUILAR	02	12-080	HABIL
3	SEGUNDO ROLANDO CHAVEZ SAUCEDO	003	12-236	HABIL
4	REYNA LÓPEZ DÍAZ	04	12-097	HABIL
5	GLADIS ANTONIETA BOBADILLA CORREA	05	12-089	HABIL
6	JOAQUIN TANTALEÁN MEJIA	06	12-005	HABIL
7	ENRIQUE EXMELIN ALCANTARA BARDALES	07	12-191	HABIL
8	JORGE NOVOA MOSTACERO	08	12-002	HABIL
9	TEONILA TRIGOSO LOPEZ	009	12-203	HABIL
10	MELVA ELISA BLANCO DEZA	10	12-376	HABIL
11	UMNER LLONCE SILVA SANTILLAN	11	12-202	INHABIL
12	HECTOR ULISES SAENZ PASCUAL	12	12-327	INHABIL
13	ROSA IRIS CASTRO ARCE	13	12-312	INHABIL
14	JOSE LUIS VASQUEZ HERNANDEZ	14	12-310	INHABIL
15	ENRIQUE OSWALDO SANCHEZ URBINA	15	12-030	HABIL
16	VICTOR APARICIO ZAPATA	16	12-226	HABIL
17	EMILIO SAENZ CASANOVA	17	12-210	HABIL
18	JUAN RAMON PAREDES SAENZ	18	12-185	HABIL
19	ROSA LUZ MEDINA DIAZ	19	12-304	INHABIL
20	RONALD ENRIQUE MARTOS CORREA	20	12-184	HABIL
21	SEGUNDO MARCIAL GALVEZ VILLEGAS	21	12-291	HABIL
22	CESAR PELAYO RODRIGUEZ SANCHEZ	22	12-260	INHABIL
23	LAURA ANTONIETA SERQUEN HOJEDA	25	12-024	HABIL
24	CARLOS FERNANDO CHAVARRIA MENDOZA	26	12-586	HABIL
25	WILDER ROLAND VILLEGAS GUERRERO	27	12-243	HABIL
26	OSCAR GENARO ANGULO CASANOVA	28	12-610	HABIL
27	SEGUNDO JOSE ISPILCO BOLAÑOS	29	12-824	HABIL
28	CARMEN ELENA VASQUEZ BARBOZA	30	12-575	INHABIL

Jr. Jorge Isaac N° 353 Urb. El Bosque  
Telefax: 076.363588 Cajamarca - Perú

[informes@ccpcaxamarca.org](mailto:informes@ccpcaxamarca.org)

[www.ccpcaxamarca.org](http://www.ccpcaxamarca.org)





**Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca**

Institución Representativa de Profesionales Contadores Públicos  
Ley N° 28951 del 12 de Enero del 2007

29	WILSON MARCO GUEVARA ZORRILLA	31	12-588	HABIL
30	EVELIO NERI MOSTACERO CUZCO	32	12-062	HABIL
31	MARCELA LUCIA CHAVEZ GUZMAN	33	12-147	INHABIL
32	JOSE EMILIO PORTAL JORDAN	34	12-568	HABIL
33	SHEILA JANET CARDENAS MENDO	35	12-428	HABIL
34	EDILBERTO PRADO PEREZ	36	12-429	HABIL
35	CARLOS ALBERTO VIGO SORIANO	37	12-490	HABIL
36	LUIS GARCIA ROJAS	38	12-086	HABIL
37	ALEX IVAN PAJARES ACOSTA	39	12-352	HABIL
38	JOSE FAUSTINO CARRION JUAREZ	40	12-105	HABIL
39	LUIS ENRIQUE CESPEDES ORTIZ	41	12-491	HABIL
40	CESAR RAMIRO ALIAGA CUEVA	42	12-517	HABIL
41	JUAN ANTONIO LLANOS ISPILCO	43	12-980	INHABIL
42	KARLA ZELADA GONZALES	44	12-1033	INHABIL
43	JULIO EDINSON CUEVA INCIL	45	12-1034	INHABIL
44	MARCOS MANUEL FERIA TEJADA	46	12-900	HABIL
45	HEBER ELI SANGAY ALCALDE	47	12-350	HABIL
46	DANNY MARCIAL VASQUEZ DIAZ	48	12-1121	HABIL
47	JAIRO RODOMIRO HERRERA DIAZ	49	12-703	HABIL
48	VICTOR ELIAS BOÑON CHAVEZ	50	12-409	HABIL
49	GLADYS MARIBEL GARCIA MENDOZA	51	12-445	INHABIL
50	MARCO ANTONIO BECERRA CIEZA	52	12-237	INHABIL
51	GILMER ROLANDO PAREDES DIAZ	53	12-708	INHABIL
52	KATHYA LIZBETH MARTOS DIAZ	54	12-1144	INHABIL
53	SALUSTIANO CHAVEZ AUMADA	55	12-214	HABIL
54	FREDDY JESUS PEREZ ZEVALLOS	56	12-917	INHABIL
55	MARCELO SILVA JUAREZ	57	12-820	HABIL
56	ROMY ELIZABETH ROJAS RODRIGUEZ	58	12-1420	HABIL

Jr. Jorge Isaac N° 353 Urb. El Bosque  
Telefax: 076 363588 Cajamarca - Perú  
[informes@ccpcaxamarca.org](mailto:informes@ccpcaxamarca.org)

[www.cpcaxamarca.org](http://www.cpcaxamarca.org)



**Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca**

Institución Representativa de Profesionales Contadores Públicos  
Ley N° 28951 del 12 de Enero del 2007

57	MEYRA CHAVEZ SALAZAR	59	12-582	HABIL
58	OSCAR GUILLERMO MERCADO MUJICA	60	12-780	INHABIL
59	MARIA EUGENIA SILVA TORRES	61	12-398	HABIL
60	CARLOS ROBERTO PAREDES ROMERO	62	12-274	HABIL
61	MONICA JUDITH CARRERA COSAVALENTE	63	12-1386	HABIL
62	CESAR ANTONIO CHUNQUE RAFAEL	64	12-1360	HABIL
63	VIVIANA VERONICA MONDRAGON PALOMINO	65	12-953	HABIL
64	ANTONIO MIGUEL BENITES SAYAN	66	12-1577	HABIL
65	MANUEL ERNESTO ARRIBAS ZEVALLOS	67	12-1578	HABIL
66	FERNANDO SANCHEZ SILVA	68	12-772	HABIL
67	ORLANDO TAPIA ALFARO	69	12-337	HABIL
68	OSCAR FERNANDO CABANILLAS BAZAN	70	12-338	HABIL
69	GUILLERMO RODOLFO URTEAGA SALAZAR	71	12-529	HABIL
70	ELENA ISABAE SALAZAR GALLARDO	72	12-730	INHABIL
71	EDIXSON HILDEFONSO GUEVARA PEÑA	73	12-534	INHABIL
72	NERIDA MERCEDES ORTIZ CELIZ	74	12-104	HABIL
73	MIRIAM VIRGINIA RONCAL BAZAN	75	12-619	HABIL
74	ERIKA MARGOT HUATAY LAVAN	76	12-1390	HABIL

Jr. Jorge Isaac N° 353 Urb. El Bosque  
Telefax: 076 363588 Cajamarca - Perú  
[informes@ccpcaxamarca.org](mailto:informes@ccpcaxamarca.org)

[www.ccpcaxamarca.org](http://www.ccpcaxamarca.org)





## Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca

Institución Representativa de Profesionales Contadores Públicos  
Ley Nº 28851 del 12 de Enero del 2007

### RELACION DE SOCIEDADES DE AUDITORIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº REGISTRO	CONDICION
1	SOCIEDAD "CASAS & ROMERO" ASOCIADOS	01	INHABIL
2	SOCIEDAD "EM & ASOCIADOS" SOCIEDAD CIVIL R.L.	02	HABIL
3	SOCIEDAD "GARCIA & ASOCIADOS" SOCIEDAD CIVIL	03	INHABIL
4	SOCIEDAD "ALCALDE RUIZ" ASOCIADOS	04	INHABIL
5	SOCIEDAD "CDS" ASOCIADOS	05	INHABIL
6	SOCIEDAD "CASTAÑEDA SILVA" ASOCIADOS	06	INHABIL
7	SOCIEDAD "AGS" ASOCIADOS	07	INHABIL
8	SOCIEDAD "PESANTES & ASOCIADOS" SOCIEDAD CIVIL	08	INHABIL
9	SOCIEDAD "SERCAD" AUDITORES CONSULTORES SRC	09	INHABIL
10	SOCIEDAD "SPS" AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SCRL.	10	HABIL
11	SOCIEDAD "CESPEDES & ORTIZ CONSULTING & OUTSOURCING-ACCOUNTING & AUDIT SCRL "	11	HABIL
12	SOCIEDAD "CARRION - ORTIZ Y ASOCIADOS S.R.L."	12	HABIL

Jr. Jorge Isaac Nº 353 Urb. El Bosque  
Telefax: 076 363588 Cajamarca - Perú  
[informes@ccpcaxamarca.org](mailto:informes@ccpcaxamarca.org)

[www.ccpcaxamarca.org](http://www.ccpcaxamarca.org)